



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

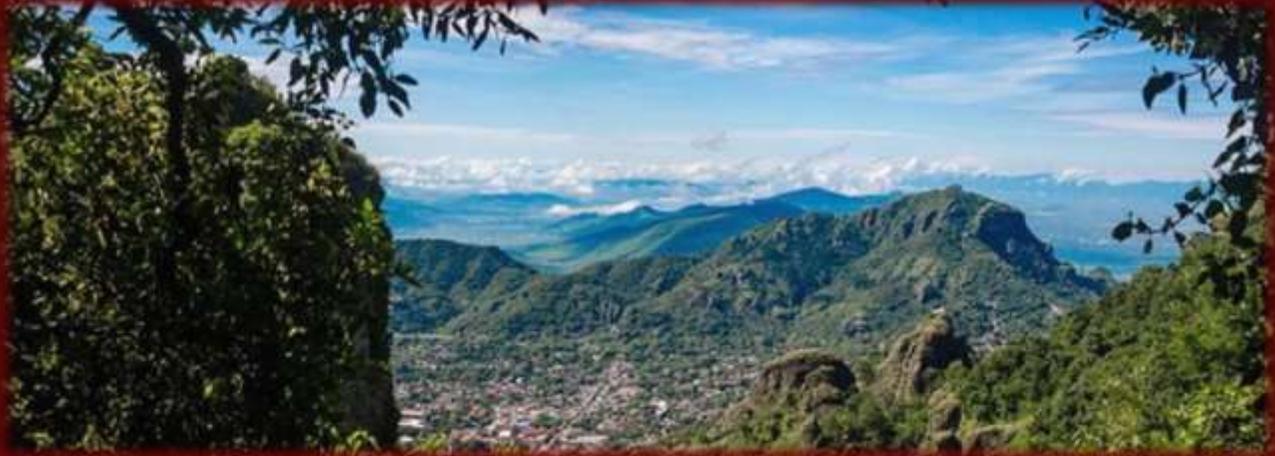
Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2019/03/15
2020/10/14
H. Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán, Morelos
5868 Segunda y Tercera Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
Trabajando por el bien de todos





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Envila S/N, Colonia Centro, C.P. 62520; Tepoztlán, Morelos, México.
Teléfono (739) 395 00 09- (739) 395 10 49
Email: presidenciatepoztlan@gmail.com



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Contenido

Cabildo	5
Gabinete del Ayuntamiento	7
Presentación	11
1 Metodología	13
2 Alineación con la Planeación Estatal y Federal	15
3 Diagnóstico	18
3.1 Entorno Nacional	18
3.2 Entorno Estatal	24
3.2.1 Contexto Geográfico de la Entidad	24
3.2.2 Población	26
3.2.3 Proyección de crecimiento poblacional, Morelos 2017	27
3.2.4 Población sin seguridad social, Morelos 2017	28
3.2.5 Densidad poblacional, Morelos 2017	29
3.2.6 Grado de Marginación, Morelos 2017	30
3.2.7 Características de la Vivienda	31
3.2.8 Índice de carencia de servicios básicos y condiciones de la vivienda	33
3.2.9 Tecnologías de la comunicación y la información en los hogares	37
3.2.10 Promedio de disponibilidad de las TIC's, por Jurisdicción Sanitaria	37
3.2.11 Escolaridad en Morelos	38
3.2.12 Ocupación y empleo	40
3.2.13 Sector informal	42
3.2.14 Pobreza	43
3.2.15 Cobertura de salud	44
3.3 Entorno Municipal	52
3.3.1 Situación geográfica	52
3.3.2 Definición etimológica	52
3.3.3 Fisiografía	54
3.3.4 Clima	56
3.3.5 Población	58
3.3.6 Proyecciones de crecimiento	61
3.3.7 Condición de la madre	63

Trabajando por el bien de todos

3



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.3.8	Hogares	67
3.3.9	Cobertura en servicios de salud	68
3.3.10	Vivienda.....	70
3.3.11	Pobreza y carencias sociales	72
3.3.12	Índice de Marginación	74
3.3.13	Índice de Desarrollo Humano	77
3.3.14	Zonas de Atención Prioritaria (SEDESOL)	78
3.3.15	Aspectos económicos.....	80
3.3.16	Educación.....	87
3.3.17	Población indígena	90
3.3.18	Índice de Riesgo Social	92
3.3.19	Seguridad	95
3.4	Demandas y Propuestas Ciudadanas	100
3.4.1	Resultado de los Foros de Consulta Ciudadana.....	101
4	Plan Estratégico	110
4.1	Misión.....	110
4.2	Visión	110
4.3	Valores	110
4.4	Objetivos y Estrategias Generales	111
4.5	Ejes Rectores	113
4.5.1	EJE UNO	113
4.5.2	EJE DOS.....	137
4.5.3	EJE TRES	161
4.5.4	EJE CUATRO	172
4.5.5	EJE CINCO.....	185
4.6	Ejes Transversales.....	213
5	Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.....	221
6	Estrategia de Seguimiento y Evaluación	224
6.1	Sistema de indicadores de Desarrollo Municipal.....	226
7	Programas de Desarrollo	229
8	Anexos	231



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021
Cabildo**

C. Rogelio Torres Ortega
Presidente Constitucional

Lic. Ivette Alarcón Mendoza
Síndico Municipal

C. Eduardo Hernández Jacobo
Regidor Presidente de la Comisión de
Desarrollo Económico

Prof. Armando Román Trahyn
Regidor Presidente de la Comisión de
Educación

Lic. Silvia Bello Rendón
Regidora Presidente de la Comisión de
Bienestar Social

Trabajando por el bien de todos **5**



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Lic. Miguel Ángel Villamil Ortiz
Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Reglamentos



C.P. Sergio Vargas Bello
Regidor Presidente de la Comisión de
Servicios Públicos



Toma de protesta



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Presentación

Agradezco a los habitantes del municipio de Tepoztlán la confianza depositada en mi persona para encabezar el servicio público. Con gran honor y responsabilidad tomé protesta el pasado primero de enero de 2019 como Presidente Constitucional del Municipio de Tepoztlán. Lo anterior genera mi compromiso a gobernar con honestidad, transparencia y eficiencia. Trabajaré siempre en busca del bienestar y desarrollo de la comunidad, todo dentro del respeto del marco jurídico que nos marca nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, y todos los demás ordenamientos aplicables que siempre pugnaremos para que no sean violentados.

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, registra el rumbo de nuestro actuar, documenta y organiza la planeación estratégica y operativa. Es una guía metodológica que parte del diagnóstico socioeconómico y del administrativo para posteriormente plantear prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para cada uno de los sectores administrativos que le corresponde impulsar al presente gobierno.

La participación de la sociedad fue muy importante; así como del propio cabildo y colaboradores de las áreas del Ayuntamiento; de ahí que este documento es resultado de las demandas, planteamientos y propuestas expresadas por la ciudadanía durante la campaña electoral, de talleres de planeación estratégica, así como de foros de consulta que se llevaron a cabo en distintas comunidades del municipio.

Cada vez tenemos una sociedad más participativa y exigente, sin duda la corresponsabilidad será un factor fundamental para mejorar la prestación de los servicios públicos y a su vez mantener un municipio limpio y seguro en el que se propicie para los próximos años un futuro económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente responsable.



MORELOS
2018 - 2024

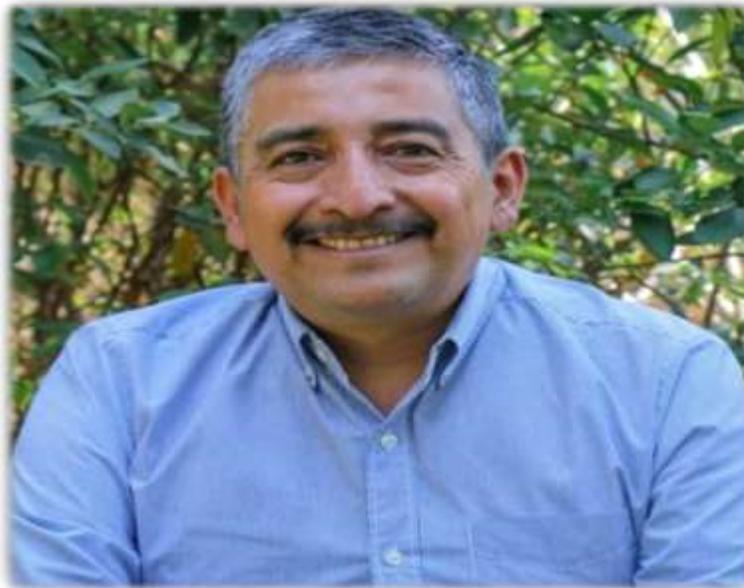
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Pongo a disposición del H. Cabildo del Ayuntamiento de Tepoztlán, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, y posteriormente al H. Congreso del Estado para su examen y opinión como ordena la Ley Estatal de Planeación.



Atentamente

Rogelio Torres Ortega

Presidente Constitucional Municipal

Trabajando por el bien de todos

8



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



1 Metodología

Dentro de las etapas del proceso de Planeación, la formulación es la etapa que le da vida al planteamiento del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021; sin duda alguna, la participación ciudadana que prevaleció fue fundamental para darle forma al documento citado. Ésta se concretó al realizar Foros de Consulta Ciudadana en diversas Regiones del Municipio, basándonos en previa convocatoria y estableciendo 6 mesas de Trabajo. En cada una se aplicaron las encuestas correspondientes y obtuvieron las minutas que establecieron los resultados; posteriormente procesamos la información, lo que nos permitió obtener las prioridades municipales y a su vez los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas de los Programas y Proyectos a ejecutar.

Con lo anterior, le dimos forma a dos diagnósticos, uno externo y otro interno. El externo se obtuvo con lo que ya se señaló en el párrafo anterior, y el interno se obtuvo a base de entrevistas con los titulares de las áreas de administrativas.

Por otro lado, aplicamos la Metodología de Marco Lógico (MML) como herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Las principales ventajas de la MML son:

- I. Propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos.
- II. Propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
- III. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional.
- IV. Estandariza el diseño y sistematización de los Programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación.
- V. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



- VI. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: MIR.

Los principales usos de la MML se muestran a continuación:

- I. Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
- II. Propicia la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
- III. Apoya al monitoreo/seguimiento y a la evaluación.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



2 Alineación con la Planeación Estatal y Federal

Con fundamento en el artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación, capítulo segundo denominado "Sistema Estatal de Planeación Democrática"; hemos realizado el análisis a efecto de que nuestro Plan guarde congruencia con los planes federal y estatal, a efecto de favorecer la gestión de recursos que se deberán aplicar en los tres órdenes de gobierno para beneficio de la población. Dicho artículo señala que *"la planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática."*

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias".

Aunado a ello, en el artículo 16 fracción II del mismo ordenamiento legal se establece *"Integrar en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales, el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, de los Ayuntamientos, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados y la perspectiva de género";*

De igual manera, el artículo 47 establece que *"el Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a efecto de que, participen en la planeación estatal del desarrollo y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno, guarden la debida coordinación".*

El artículo 48, que a la letra menciona: *"para los efectos del Artículo anterior el Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Gobierno Federal y Ayuntamientos:*

- I. Su participación en la Planeación Estatal a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;*



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



- II. *La asesoría técnica para la formulación, implementación y evaluación de los planes y de los programas operativos anuales o programas presupuestarios;*
- III. *Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los Municipios y su congruencia con la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de la Planeación;*
- IV. *Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;*
- V. *La elaboración de los programas a que se refiere la Fracción IV del Artículo 16 de este ordenamiento;*
- VI. *La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad municipal y que competen a ambos órdenes de Gobierno, considerando la participación que corresponda a los Municipios interesados y a los sectores de la sociedad;*
- VII. *La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad Municipal y que competen a los Órganos Federal, Estatal y Municipal, considerando la participación que corresponda a los Municipios interesados y a los sectores de la sociedad.*

Para este efecto la Secretaría de Hacienda, en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de Morelos, a que instituye el artículo 16 de esta Ley, propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, tanto Federales como Estatales, conforme a sus atribuciones”.

Por lo anterior establecido en el marco legal, enseguida se expone la congruencia o alineación de los ejes rectores de los planes estatal y nacional de desarrollo con el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021; que no tiene otro sentido más que fortalecer la armonía de la planeación para el desarrollo en el ámbito federal, estatal y municipal.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Alineación de ejes rectores y transversales de los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Justicia social	Justicia social	Bienestar
Productividad y competitividad municipal	Productividad y competitividad	Desarrollo Económico
Unidad y Armonía Municipal	Unidad y armonía	Justicia y Estado de Derecho
Paz y Seguridad Municipal	Paz y seguridad	
Modernidad para beneficio de los ciudadanos	Modernidad para los morelenses	Territorio y desarrollo sostenible
Cero corrupción	Cero corrupción	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
Cero impunidad	Cero impunidad	
Perspectiva de género	Perspectiva de género	Inclusión e igualdad sustantiva



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3 Diagnóstico

El diagnóstico representa una etapa fundamental en el proceso de planeación para el desarrollo, en virtud de que registra cuántos, cómo y dónde estamos; y sobre todo cuál es la principal problemática o las mejores oportunidades que privan en cada una de las regiones que conforman el municipio o en cada uno de los sectores sociales y económicos. De ahí que nos basemos en la metodología del marco lógico para la definición correcta de la problemática y por ende para la definición adecuada en el planteamiento de objetivos para cada uno de los programas y proyectos que emprenderá la presente administración en beneficio de la comunidad Tepozteca.

3.1 Entorno Nacional¹

En el mundo contemporáneo no podemos vivir aislados como país, sino todo lo contrario, vivimos en un mundo globalizado, de tal manera que todo lo que sucede en un país, sobre todo de América, repercute en el nuestro.

Durante 2018, el desempeño de la actividad económica mundial ha sido positivo a pesar de un entorno global caracterizado por una marcada incertidumbre y un elevado nivel de volatilidad financiera. Las perspectivas de crecimiento global han sido revisadas a la baja para el cierre de 2018 y 2019. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento mundial alcance una tasa real anual de 3.7% en 2018 y en 2019, lo cual implica una revisión a la baja de 0.2 puntos porcentuales con respecto a la perspectiva de crecimiento para ambos años que se tenía a mediados de 2018.

La actividad económica del año pasado en las principales economías avanzadas tuvo signos de cierta desaceleración, con excepción de la economía de Estados Unidos de América, cuyo ritmo de crecimiento se ha mantenido elevado. En cambio, los niveles de actividad económica durante ese mismo periodo para la mayoría de las economías emergentes se ubicaron en terreno positivo.

En nuestro país, la actividad económica ha crecido a un ritmo anual de 2.1% en el periodo enero-septiembre de 2018. Las exportaciones registraron un gran dinamismo derivado del crecimiento de la economía de Estados Unidos de América; por su parte, el consumo privado continuó expandiéndose impulsado por un crecimiento del empleo y las fuentes de ingreso. No obstante, el gasto en inversión no registró niveles de crecimiento real.

Por el lado de la producción, la actividad estuvo impulsada por el crecimiento de los servicios y las manufacturas. En contraste, esta se vio afectada negativamente por

¹Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



La reducción en la plataforma de producción de petróleo. Por su parte, el mercado laboral continuó exhibiendo un sólido desempeño, lo cual se reflejó en una tasa de desocupación en niveles históricamente bajos y en niveles de empleo formal en máximos históricos.

De enero a noviembre de 2018, la inflación general anual registró una disminución respecto de los niveles observados a finales de 2017, que refleja reducciones tanto de la inflación subyacente como de la no subyacente. Así, la inflación general anual pasó de 6.77% en diciembre de 2017 a 4.72% en noviembre de 2018. En relación con la evolución del tipo de cambio del peso frente al dólar, entre el cierre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018, este registró una depreciación de 4.0%, mostrando a lo largo del año diversos episodios de volatilidad. Ante los riesgos de un repunte de la inflación, el Banco de México realizó ajustes al alza en la tasa de referencia de 25 puntos base en febrero, junio y noviembre, por lo que la tasa objetivo pasó de 7.25% al cierre de 2017 a 8.00% en noviembre de 2018.

En 2018, diversos eventos generaron volatilidad en los mercados financieros del país, entre los que se encuentran: el incremento de las tensiones comerciales y las medidas arancelarias impuestas por Estados Unidos de América a diversas economías, el proceso de negociación del nuevo acuerdo comercial trilateral entre México, Estados Unidos de América y Canadá, y la incertidumbre asociada al proceso electoral, así como la propuesta del Presidente norteamericano de la construcción del muro fronterizo.

Considerando el entorno externo y la evolución reciente de la actividad económica nacional, se prevé que en 2018 el PIB de México crezca 2.3% real. La estimación de crecimiento económico se realizó con base en la expectativa de que en el último bimestre del año las exportaciones no petroleras de México continuarán creciendo impulsadas por la economía estadounidense. Asimismo, se anticipa que en el cuarto trimestre de 2018 el consumo privado continúe creciendo dado el fortalecimiento que han registrado sus principales determinantes.

El pasado 30 de noviembre, los mandatarios de México, Estados Unidos de América y Canadá firmaron el nuevo tratado comercial (T-MEC), en el marco de la cumbre del Grupo de los 20 (G20) que se celebró en Buenos Aires, Argentina. Este nuevo acuerdo aún debe ser ratificado por los congresos de los tres países para su posterior entrada en vigor y se prevé que dé mayor certidumbre a los intercambios comerciales de la región. En particular, es muy favorable que México haya alcanzado este acuerdo en el contexto de escalamiento de las tensiones comerciales entre las principales economías del mundo. Lo anterior fortalece la confianza e incentiva la recuperación gradual de la inversión en el país.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Para el cierre de 2018 se prevé una inflación anual de 4.7%, que corresponde al pronóstico de inflación del Banco de México para el cuarto trimestre del año publicado en su Informe Trimestral de julio-septiembre. El precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo se estima en 62 dólares por barril (dpb) y un tipo de cambio promedio de 19.2 pesos por dólar.

El programa económico para 2019 está diseñado sobre supuestos prudentes de la evolución del marco macroeconómico, ello con la finalidad de que el presupuesto refleje el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad. Con respecto al entorno externo, se estima que en 2019 la economía estadounidense continúe creciendo, si bien a un ritmo menor que en 2018 debido, principalmente, a la disipación paulatina de los efectos de la reforma fiscal implementada este año y que se reflejaría en crecimientos más moderados del consumo y la inversión. En particular, la encuesta Blue Chip Economic Indicators estima que en 2019 el crecimiento real del PIB de Estados Unidos de América se sitúe en 2.6%, menor que la expansión esperada para 2018 de 2.9%.

Por su parte, para la economía mexicana se prevé un crecimiento real del PIB en 2019 de entre 1.5 y 2.5% anual. En particular, para las estimaciones de finanzas públicas se considera un crecimiento puntual de 2.0% real anual. Se estima un menor crecimiento de las exportaciones y el consumo en 2018 y un mayor incentivo a la inversión por el acuerdo comercial alcanzado.

Para el cierre de 2019, se considera la inflación de 3.4% proyectada por el Banco de México para el cuarto trimestre del año en su Informe Trimestral de julio-septiembre de 2018, un tipo de cambio nominal promedio de 20.0 pesos por dólar y una tasa de interés nominal promedio de CETES a 28 días de 8.3%. Dada la volatilidad que ha mostrado el precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se considera un precio de 55.0 dpb y una plataforma de producción de 1.847 miles de barriles de petróleo diarios. Si bien las variables consideradas están en línea con las expectativas de los analistas de los mercados, el marco macroeconómico podría verse afectado si llegaran a exacerbarse algunos riesgos que han venido materializándose, entre los cuales destacan, las condiciones financieras más astringentes por la normalización de la política monetaria de Estados Unidos de América, un aumento en las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, y mayor volatilidad en los mercados financieros globales por el riesgo de contagio.

Para 2018 se anticipó que los ingresos presupuestarios serían superiores en 1.4% del PIB respecto a lo que se había previsto en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de este ejercicio. En su interior, destacan mayores ingresos petroleros en 0.5% del PIB reflejo de un mayor precio del petróleo y mayores ingresos tributarios no petroleros en 0.4% del PIB, resultado de la dinámica favorable que han mostrado.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Por otro lado, se estima que el gasto neto presupuestario sea superior en 1.4% del PIB respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), congruente con los mayores ingresos esperados. En su interior, destaca un mayor gasto programable en 1.1% del PIB, lo cual se explica principalmente por el aumento en los precios de los combustibles que afectaron el gasto operativo de la CFE. Asimismo, se anticipa que el gasto no programable sea mayor en 0.3% del PIB al previsto originalmente como resultado de un mayor pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) por las aportaciones a los fondos de estabilización derivadas de los ingresos excedentes generados en 2017, y por un mayor pago de participaciones por la evolución favorable de la recaudación.

De esta manera, se cumplirán las metas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión para 2018. Al cierre del año, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más robusta de balance, alcanzarán 2.5% del PIB. Este nivel es compatible con una trayectoria descendente de la deuda neta en su versión más amplia, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), para así lograr un nivel de 45.3% del PIB al cierre de 2018. Asimismo, se prevé un equilibrio presupuestario en el balance público si se descuenta hasta el 2.0% del PIB por concepto de inversión física del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado. Considerando estos resultados del balance y la estimación del costo financiero, el superávit primario se estima en 0.7% del PIB, nivel inferior al superávit primario previsto en los Pre-Criterios 2019 de 0.8% del PIB.

Para 2019, con la finalidad de mantener finanzas públicas sanas y continuar con el fortalecimiento del marco macroeconómico del país, se propone como meta un déficit para los RFSP de 2.5% del PIB, lo cual permitirá que el endeudamiento neto del SHRFSP se mantenga constante como proporción del PIB. Dada esta meta de RFSP y considerando unas necesidades de financiamiento fuera del presupuesto¹ por 0.5% del PIB, el balance público será de un déficit de 2.0% del PIB. Por lo tanto, se propone mantener el equilibrio presupuestario en el balance público sin considerar el gasto en inversión del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado hasta por 2.0% del PIB. Estos niveles de balance y la estimación del costo financiero para 2019 permitirán obtener un superávit en el balance primario de 1.0% del PIB.

En materia de política de ingresos para 2019 se preserva la estructura tributaria, enfocando los esfuerzos de recaudación en la administración tributaria. Por su parte, en materia de gasto público, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación tiene como eje central una política de ahorro y austeridad que permita canalizar los recursos públicos a las necesidades prioritarias de la sociedad e impulsar el gasto en inversión productiva.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



En 2019 también se propone implementar un paquete de estímulos para los municipios de la frontera norte con el fin de reactivar la economía en una región del país que durante la última década ha sido afectada por la violencia, el crimen organizado y que ha servido como amortiguador de flujos migratorios.

Para el ejercicio 2019 se prevé que los ingresos presupuestarios totales asciendan a 5,274.4 mmp, 6.3% superior en términos reales a lo que se consignó en la LIF 2018, lo que representa una reducción de 0.5% si se compara con el cierre estimado para 2018. Es importante señalar que las estimaciones para 2019 toman en cuenta la evolución observada a lo largo del año, que, con datos al cierre de noviembre 2018, indican que habrán sido superiores en 327.7 mmp a lo que consignó dicha Ley. Tomando en cuenta este último punto, se estima para 2019 un crecimiento de los ingresos petroleros respecto de lo aprobado en 2018 de 14.3% real, pero un incremento respecto al cierre esperado de tan solo 1.0%. Los mayores ingresos petroleros son el resultado de un mayor precio del petróleo y un mayor tipo de cambio promedio.

Por su parte, se espera un incremento de 7.0% real en los ingresos tributarios con respecto a lo aprobado para 2018 y de 3.8% respecto al cierre esperado en 2018, resultado de la buena dinámica observada durante 2018, que se espera continúe durante 2019. Para los ingresos tributarios sin el Impuesto 1 Los ajustes de rubros fuera de presupuesto incluyen las necesidades de financiamiento por PIDIREGAS, IPAB, FONADIN, Banca de Desarrollo y otros ajustes contables, que afectan los RFSP, pero no el balance público. 9 Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas se proyecta un crecimiento real de 1.4% respecto a la estimación de cierre de 2018. Este crecimiento considera el efecto neto de las ganancias en recaudación por las medidas administrativas para fortalecerla y el costo fiscal de los estímulos en la franja fronteriza. Finalmente, se estima que los ingresos no tributarios del Gobierno Federal disminuyan 32.1% real con respecto a la LIF 2018 y 53.3% respecto al cierre esperado, derivado de los elevados recursos no recurrentes.

Dada la meta de déficit público de 2.0% del PIB y los ingresos previstos, se propone para 2019 un gasto neto total pagado de 5,778.3 mmp, cifra superior en 6.1% en términos reales respecto al PEF 2018. A su interior, se prevé que el gasto programable pagado ascienda a 4,086.7 mmp, superior en 4.4% real a lo aprobado en 2018, pero que se estima disminuirá 2.4% respecto al cierre esperado de este año. Por su parte, el gasto programable devengado, que considera la estimación correspondiente al diferimiento de pagos, se estima se ubique en 4,122.7 mmp.

La política de deuda pública buscará cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de forma oportuna y en condiciones favorables y, por otro lado, mejorar, conforme a las condiciones del mercado, los términos de su servicio. Para ello, se



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



privilegiará la emisión de instrumentos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimiento de largo plazo. Lo anterior permitirá disminuir el impacto de los choques externos sobre las finanzas públicas con el fin de que episodios de volatilidad en los mercados financieros tengan un efecto acotado sobre el costo financiero de la deuda.

Con el objetivo de mantener finanzas públicas sanas ante eventos adversos, el Gobierno Federal continuará implementado acciones, entre las cuales destacan:

- i. El programa de coberturas petroleras por parte del Gobierno Federal;
- ii. La acumulación de recursos en los fondos de estabilización², los cuales al cierre de septiembre registran en su conjunto un saldo históricamente alto equivalente a 341.7 mmp, lo que representa el 1.5% del PIB;
- iii. La Línea de Crédito Flexible con el FMI por alrededor de 74 mil millones de dólares; y
- iv. Un mejoramiento en el perfil de deuda.

En los escenarios de finanzas públicas de mediano plazo para los años 2020-2024, que deben ser presentados junto con el Paquete Económico 2019, se utiliza un marco macroeconómico conservador consistente con las expectativas actuales de mercado. La presente administración revisará las estimaciones de mediano plazo una vez que se incluye el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y el Fondo Mexicano del Petróleo (FMP). 10 incorporen los efectos de las nuevas políticas económicas. Las estimaciones revisadas serán presentadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Para el periodo 2020-2024, se hace el supuesto de que la inflación se situará en la meta del Banco de México y que el tipo de cambio se moverá con el diferencial de inflación de México y Estados Unidos de América, lo que mantendría un tipo de cambio real constante. Para las variables petroleras, el precio se determina con base en los futuros de WTI mientras que la plataforma de producción está basada en las proyecciones intermedias de Pemex y la Secretaría de Energía. En la estimación de mediano plazo se considera una meta fiscal compatible con un ligero descenso de la deuda neta a partir de 2021 (0.1% del PIB cada año). El pronóstico del crecimiento real del PIB es de entre 2.6 y 2.8% anual, ligeramente por encima de lo registrado en la economía mexicana en los últimos años, pero inferior a lo proyectado por el FMI. Los ingresos tributarios resultantes son compatibles con el incremento en la recaudación que se ha registrado en los últimos años. No obstante, este ejercicio conservador muestra que para mantener niveles elevados de inversión pública se requiere de un fortalecimiento de los ingresos.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



El Paquete Económico 2019 refleja el compromiso del Gobierno de México con hacer del presupuesto público una herramienta para el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y de las brechas de desigualdad. Asimismo, la disciplina fiscal propuesta en este paquete se logrará sin incrementar impuestos y promoviendo un gasto austero y eficiente, con base en los principios de equilibrio presupuestario que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lo anterior, bajo los ejes transversales de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que guiarán el quehacer de las políticas públicas del país.

En términos generales, podemos señalar que se tiene la confianza en que las políticas económicas y administrativas que está aplicando el titular del poder ejecutivo federal redundarán en mejores oportunidades y apoyos a la población de México y sobre todo la aplicación de programas con beneficios directos a la sociedad.

3.2 Entorno Estatal

Siendo el sector salud, uno de los más sensibles para la población, y a sabiendas de que el estado mexicano tiene la obligación de planear y ejecutar los instrumentos y políticas públicas más efectivas en el proceso de atención a la ciudadanía, decidimos tomar como base el diagnóstico estatal que formula el organismo Servicios de Salud de Morelos, a través de la Dirección de Planeación para efectos de dar a conocer el entorno en que se encuentra el estado de Morelos.

3.2.1 Contexto Geográfico de la Entidad

El centro del país es la región donde se ubica la entidad morelense, colinda con los estados de Puebla, Guerrero, Estado de México y la Ciudad de México. De la República Mexicana, es el tercer estado más pequeño con 4,879 Km, situado entre el estado de Aguascalientes (5,616 Km²) y Tlaxcala (4,016 Km²), representa tan solo el 0.25% de la extensión territorial del país. Para 2017, viven cerca de 2 millones de habitantes (1,965,487 habitantes); de los cuales el 51.2% (1,017,751) corresponde a mujeres y el 48.2% (947,736) a hombres².

Datos relevantes:

- ✓ En cuanto a etnicidad, se estima que en el estado de Morelos viven aproximadamente 535 mil personas que se auto reconocen como indígenas, cifra que equivale al 28% de la población total del estado y se distribuyen en las mismas proporciones de hombres y mujeres que la población total.
- ✓ De ellos, solo 35 mil personas son hablantes de alguna lengua indígena.

² Fuente: Cubos DGIS /Estimaciones de población 1990 a 2030 (rangos de 20) CONAPO censo 2010 Estimaciones de población 1990 A 2030.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



- ✓ En cuanto a la situación conyugal, las parejas que viven en unión libre han presentado un incremento de 6% a partir del año 2000 mientras que las parejas que se encuentran casadas, han disminuido 7%.

División Jurisdiccional para la provisión de servicios de salud

Para la gestión de servicios de salud y atención a la población, el territorio de Morelos se encuentra dividido en tres jurisdicciones sanitarias, en las que se distribuye su población. La Jurisdicción Sanitaria I concentra poco más de la mitad con 52% (998,582 habitantes) de la población de la entidad, le sigue la Jurisdicción Sanitaria III con el 35% (652,919 habitantes) y finalmente la Jurisdicción Sanitaria II con el 14% (268,849 habitantes).

Municipios que integran la división jurisdiccional para la provisión de servicios de salud del Estado de Morelos, 2017

Jurisdicción sanitaria I	Jurisdicción sanitaria II	Jurisdicción sanitaria III
1. Cuernavaca	12. Jojutla	18. Cautla
2. Jiutepec	13. Zacatepec	19. Yautepec
3. Emiliano Zapata	14. Tlalquitenango	20. Ayala
4. Mazatepec	15. Tlaltizapán	21. Atlatlahucan
5. Tepoztlán	16. Amacuzac	22. Jonacatepec
6. Temixco	17. Puerto de Ixtla	23. Zacunpan
7. Nochitepec		24. Tlayacapan
8. Tetecala		25. Yocapixtla
9. Huitzilac		26. Tepalcingo
10. Coatlán del Río		27. Jantetelco
11. Miaatlán		28. Asochiapán
		29. Ocuilteco
		30. Tlalmepantla
		31. Totolapan
		32. Temoac
		33. Tetela del Volcán



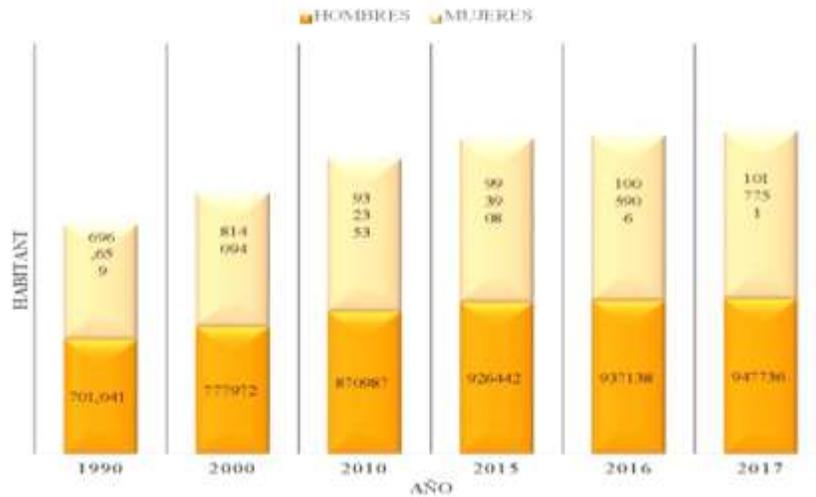
Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.2.2 Población³

La población del estado de Morelos ha triplicado el total de su población en tan sólo 45 años, pasando de 0.6 millones (1970) a poco más de 1.9 millones de habitantes (2017). Así mismo, del año 1990 al 2017 la población creció un 40.6% (de 1'399,690 a 1'967,504).

Crecimiento Poblacional, Morelos 1990 - 2017



Fuente: Cubos dinámicos, CONAPO, Proyecciones de la población de México 1990-2030.

En 2017, el grupo de 15 a 44 años de edad concentra la mayor proporción de población, con un 46.4%; seguido por el de 45 a 64 años de edad con un 19.5%. Los grupos de adultos mayores (<65 años) asciende al 7.9%, seguido por el de 1 a 4 años de edad con un 7.0%, y finalmente el de menores de 1 año de edad que representa un 1.8%.

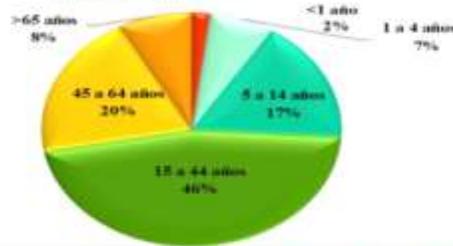
³ La distribución de la población por grupos de edad, infantil en < 1 año de edad, preescolar: de 1 a 4 años, escolar de 5 a 14 años de edad; edad productiva de 15 a 64 años de edad; post productiva: > a 65 años de edad (INEGI).



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Distribución porcentual de la población por grupos de edad, Morelos, 2017

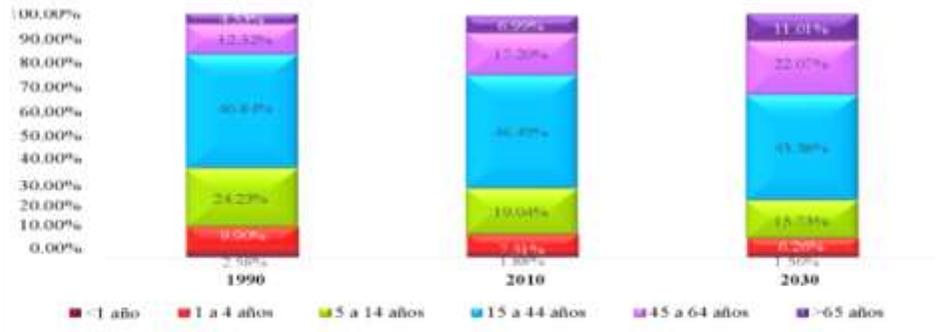


3.2.3 Proyección de crecimiento poblacional, Morelos 2017

De acuerdo a la proyección de crecimiento poblacional, de 1990 a 2030, se observa el marcado incremento de la población mayor de 65 años (en etapa postproductiva), pasando de un 4.53% (1990) a un 11.01% (2030).

Así mismo, se observa que la población del grupo de 45 a 64 años de edad se duplicará pasando de un 12.32% a un 22.07%; es decir, un incremento de más de 10%, lo que marcará el envejecimiento poblacional de la entidad. Por otra parte, los grupos poblacionales en edad productiva, escolar, preescolar e infantil desacelerará su crecimiento, como se muestra a continuación.

Proyección de crecimiento poblacional, por grupos de edad, Morelos 1990-2030



Fuente: Cubos DGIS /Estimaciones de población 1990 a 2030, CONAPO censo 2010 estimaciones de población 1990 A 2030.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Proyección de la distribución porcentual de la población del estado de Morelos, por grupos de edad, Morelos 2017

Grupo de Edad	1990		2010		2030	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
< 1 año	1.30%	1.28%	0.96%	0.92%	0.80%	0.76%
De 1 a 4	4.96%	4.94%	3.85%	3.66%	3.21%	3.05%
5 a 14	12.56%	11.67%	9.70%	9.34%	8.07%	7.66%
15 a 44	23.47%	23.37%	22.49%	24.00%	21.15%	22.23%
45 a 64	6.08%	6.24%	8.08%	9.12%	9.97%	12.10%
>65 años	2.19%	2.34%	3.21%	3.78%	4.84%	6.17%
Total general	50.16%	49.84%	48.30%	51.70%	48.04%	51.96%

3.2.4 Población sin seguridad social, Morelos 2017

La población responsable de Servicios de Salud de Morelos asciende a 1 millón, 163 mil 811 habitantes; es decir, el 59% de la población total estatal (población sin derechohabencia). De los cuales, el 30.28% corresponde a mujeres (595,062) y el 28.94% a hombres (568, 749).

Distribución poblacional por grupos de edad, Morelos 2017





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Distribución poblacional sin derechohabiencia social por grupos de edad, Morelos 2017

Grupo de Edad	Hombres		Mujeres		Total
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
< 1 año	11,583	1.0%	11,048	0.9%	22,631
De 1 a 4	45,246	3.9%	42,982	3.7%	88,228
5 a 14	109,859	9.4%	105,244	9.0%	215,103
15 a 44	270,484	23.2%	289,351	24.9%	559,835
45 a 64	95,934	8.2%	104,099	8.9%	200,033
>65 años	35,643	3.1%	42,338	3.6%	77,981
Total general	568,749	48.9%	595,062	51.1%	1,163,811

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS), Cubos dinámicos, Población, Estimaciones de la población municipal 2010-2018, Morelos, 2017.

Como puede observarse, en 2017, la población en edad productiva conforma la mayor proporción con un 65.2% del total estatal responsabilidad de SSM; seguida por el grupo en edad escolar con un 18.4%. En menor proporción se ubica el grupo en edad pre-escolar que asciende a un 7.6%, a continuación del grupo en etapa postproductiva con un 6.7% y en edad infantil con un 1.9%.

3.2.5 Densidad poblacional, Morelos 2017.

Esta métrica corresponde al número de habitantes por kilómetro cuadrado. El estado de Morelos es el tercer estado con mayor densidad poblacional promedio dato 2015)⁴, con 390 habitantes por km², el dato de promedio nacional es de 61 habitantes por km².

⁴ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



aqueellos con grado de marginación Bajo con 8 (24%) y el resto corresponde a un grado de marginación Muy bajo, con 5 (15%).

Grado de Marginación por municipio, Morelos 2017



Cabe señalar que la métrica de marginación permite diferenciar territorios en función del impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a diferentes oportunidades, servicios o bienes. Por tanto, existe una precaria estructura de oportunidades que obstruye el pleno desarrollo de las potencialidades humanas.

Esta métrica se construye a partir del análisis de los indicadores relacionados con la educación básica, la residencia en viviendas inadecuadas (por equipamiento o infraestructura), la residencia en localidades pequeñas, dispersas y aisladas, y la percepción de ingresos monetarios bajos, entre otros.

3.2.7 Características de la Vivienda

A nivel estatal, la población se distribuye en un total de 537,411 viviendas, con una media de 4 habitantes por vivienda

A nivel estatal, la población se distribuye en un total de 537,411 viviendas, con una media de 4 habitantes por vivienda⁵. La cantidad de población y viviendas varía por jurisdicción sanitaria, siendo la **Jurisdicción Sanitaria I** la que concentra el mayor número de viviendas (53%) y habitantes (52%) del estado; le sigue la **Jurisdicción**

⁵ Resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2016, INEGI. Publicados a nivel estatal únicamente.

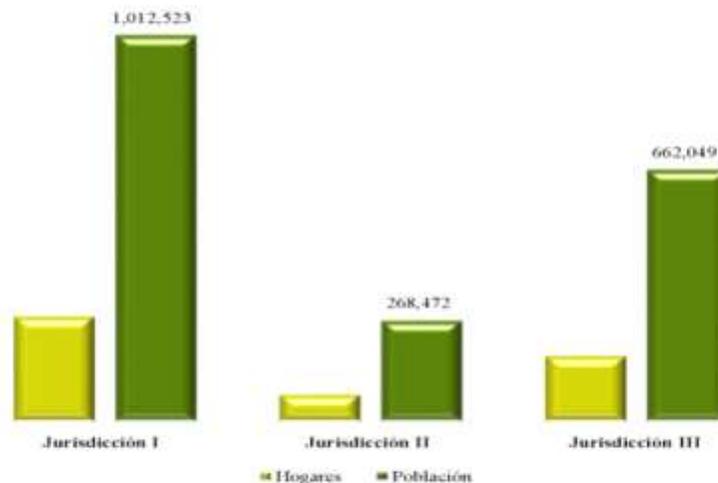


Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Sanitaria III con el 33% de las viviendas y el 35% de la población y finalmente la **Jurisdicción Sanitaria II** con el 14% de las viviendas y el 14% de la población total del estado. La media de habitantes por jurisdicción varía, teniendo así 3.6 habitantes por vivienda en la jurisdicción I, 3.65 habitantes por vivienda en la jurisdicción II y 3.85 habitantes por vivienda en la jurisdicción III. Además, cabe mencionar que la distribución de la población se concentra un 84% en zona urbana y el 16% en zona rural.

Distribución de hogares y población y Hogares, por jurisdicción sanitaria, Morelos 2015



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos Estimaciones de la Población Municipal, Morelos 2010-2018. Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

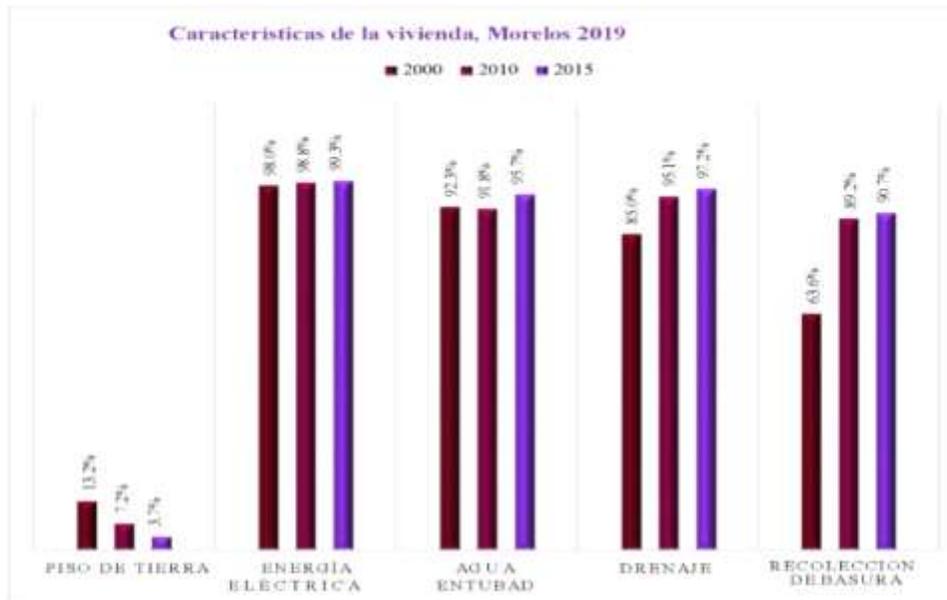
Las viviendas del estado de Morelos han presentado mejoras en cuanto a la cobertura de servicios, de tal manera que la cantidad de viviendas con suelo de tierra ha disminuido 9% desde el año 2000; mientras que la presencia de servicios como luz eléctrica, agua entubada, recolección de basura y drenaje están presentes en más del 90% de las viviendas, con excepción de algunos municipios como, Totolapan, Tepoztlán y Huitzilac donde menos del 80% disponen de agua entubada y en algunos casos sólo el 48% como el caso de Tlalnepantla. Además, el uso de leña o carbón como combustible para preparar alimentos aún prevalece, sobre todo



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



en la jurisdicción III y su uso parece incrementar a medida que el tamaño de localidad disminuye.



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015, Morelos.

3.2.8 Índice de carencia de servicios básicos y condiciones de la vivienda

Esta métrica concentra indicadores de carencia en las viviendas de servicios básicos tales como porcentaje de disposición de basura, porcentaje de viviendas sin drenaje, porcentaje de viviendas sin agua entubada y porcentaje de viviendas sin electricidad.

De acuerdo a las viviendas localizadas en las Jurisdicciones Sanitarias, se observa la mayor brecha dentro de los Municipios de: Tepoztlán (45.5%) y Huitzilac (35.0%) de la Jurisdicción Sanitaria No. I; en Puento de Ixtla (29.8%) municipio de la Jurisdicción Sanitaria No. II. En Tlalnepantla (74.3%), Totolapan (57.8%), Axochiapan (40.1), Tepalcingo (39.7%), Atlatlahucan (37.5%), Temoac (35.1) y Ocuituco (32.6%), municipios correspondientes a la Jurisdicción Sanitaria No. III, donde se observa que es la zona con mayor número de Municipios con rezago por carencia de servicios básicos en las viviendas.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Índice de carencia de servicios básicos de la vivienda por Municipio y Jurisdicción Sanitaria, Morelos 2016.

Índice de servicios básicos de las viviendas, correspondientes a la Jurisdicción I

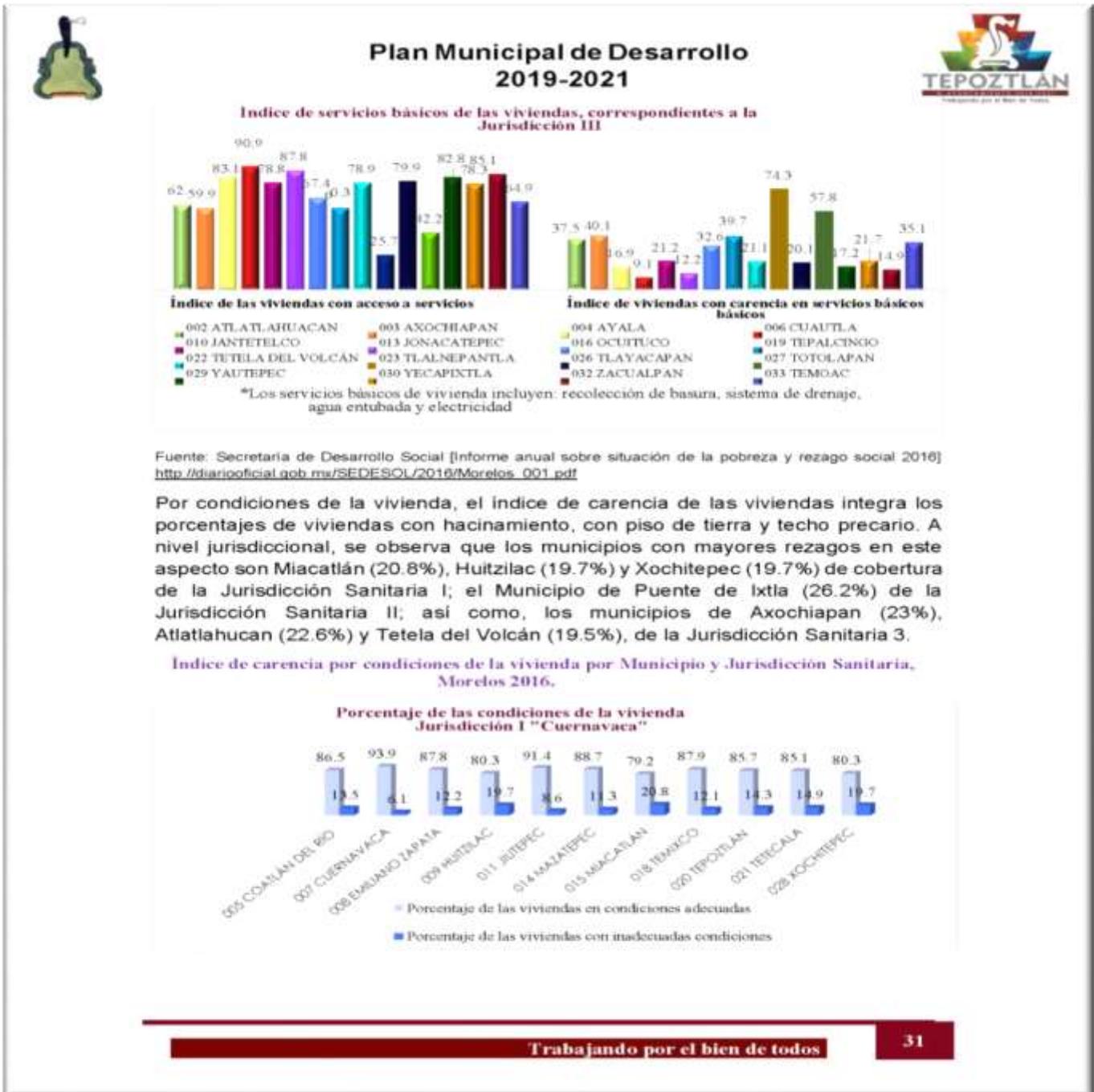


*Los servicios básicos de vivienda incluyen: recolección de basura, sistema de drenaje, agua entubada y electricidad.

Índice de servicios básicos de las viviendas, correspondientes a la Jurisdicción II



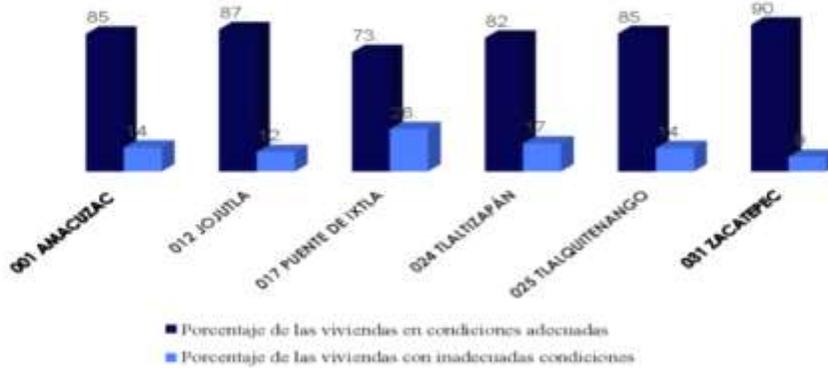
*Los servicios básicos de vivienda incluyen: recolección de basura, sistema de drenaje, agua entubada y electricidad.



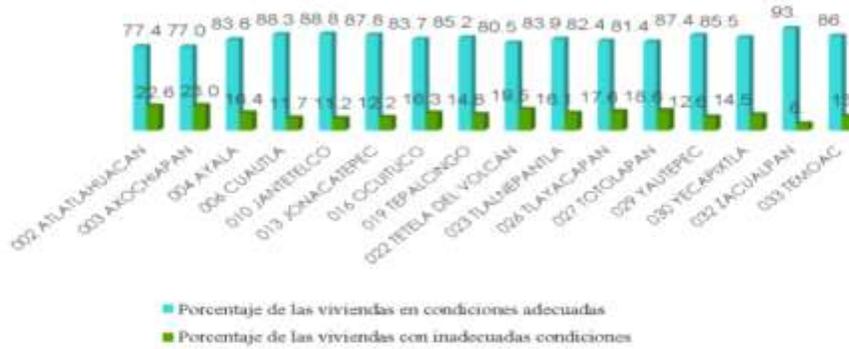


Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

Porcentaje de las condiciones de la vivienda
Jurisdicción II "Jojutla"



Porcentaje de las condiciones de la vivienda
Jurisdicción III "Cauhtla"



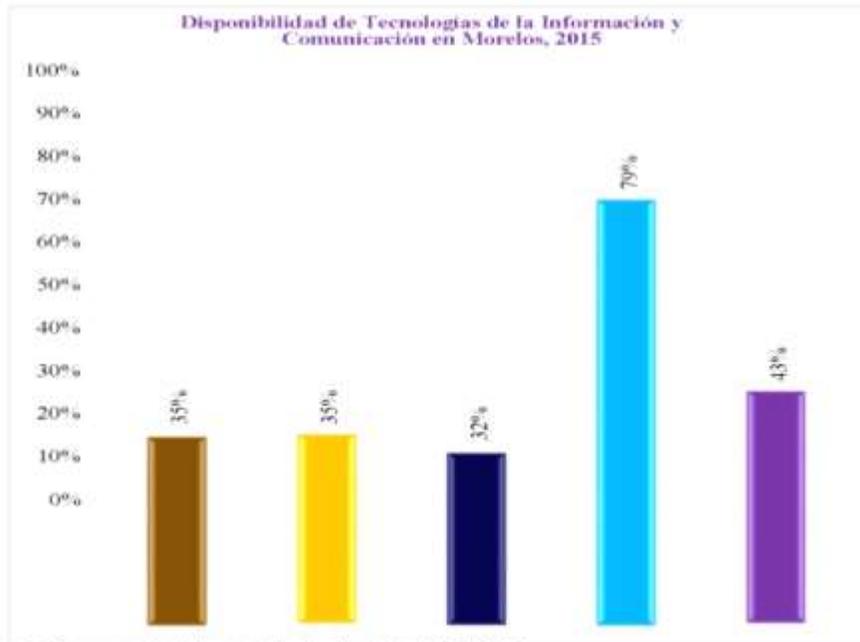


Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.2.9 Tecnologías de la comunicación y la información en los hogares

Las viviendas cuentan cada vez más con acceso a tecnologías de información y comunicaciones, 79 de cada 100 viviendas cuentan con celular, además poco más de un tercio cuentan con servicios de internet, telefonía y servicio de televisión de paga, sin mencionar que también cuentan con al menos una computadora.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Morelos, INEGI 2015.

3.2.10 Promedio de disponibilidad de las TIC's, por Jurisdicción Sanitaria

A nivel Jurisdiccional, se observa que la mayor brecha en la disponibilidad de las TIC's se localiza en los Municipios de la Jurisdicción Sanitaria III, esto basado en el índice de promedio de la disponibilidad de las TIC's, cuyas cifras inferiores al 25%, es decir 1 de cada cuatro, se encuentran en los Municipios de Ocuilco (22.9%), Tetela del Volcán (23.4%), Tlalnepantla (24.7%) y Temoac (24.9%).



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en Morelos, 2015



Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Morelos.
Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Panorama sociodemográfico de Morelos 2015.
Link: <http://www.ceieg.morelos.gob.mx/controlador/LlamdoPaginas?urlencuestainter15>

Por otra parte, los Municipios con mejores valores promedio de este indicador se encuentran dispersos en las 3 Jurisdicciones Sanitarias, entre ellos: Cuernavaca (59.1%), Jiutepec (51%), Zacatepec (47.1%), Emiliano Zapata (45.2%) y Cuautla (45.4%). El resto de los Municipios se mantienen en el Rango de 22.9% a 39.8%.

3.2.11 Escolaridad en Morelos

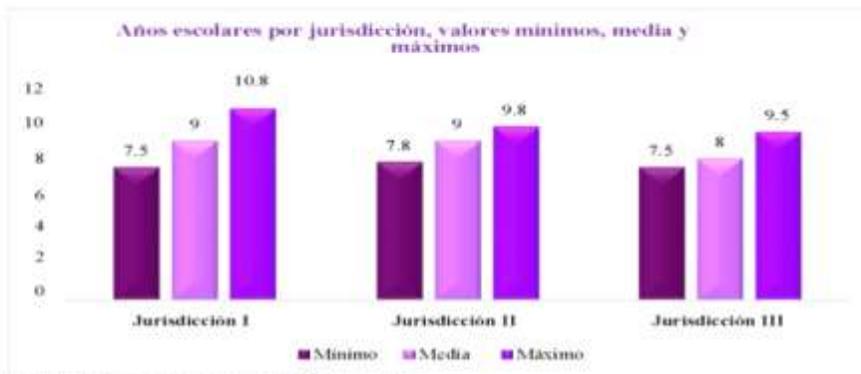
La población de Morelos tiene en promedio 9.2 años de educación escolar, el equivalente a tercer año de secundaria; sin embargo, al interior del estado, 27 (82%) municipios se encuentran por debajo de la media estatal, de los cuales 25 no



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



superan el tercer año de secundaria. En el caso de los municipios con menor grado de escolaridad, alcanzan en promedio solamente el equivalente a primer año de secundaria. Mientras que los que tienen más años escolares, alcanzan 10 años escolares que equivalen a tener el primer año de preparatoria o bachillerato. En cuanto a la tasa de analfabetismo, se redujo de 9.2% en el año 2000 a 5% en 2015, situación en la que se encuentra principalmente población adulta y mayor de 60 años.



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015, Morelos.

En cuanto a la cobertura escolar, los indicadores del sistema nacional de información estadística escolar estiman valores cercanos al 100% de asistencia escolar en el nivel secundaria, mientras que el nivel medio superior ha incrementado en 10% la cobertura en la población adolescente.



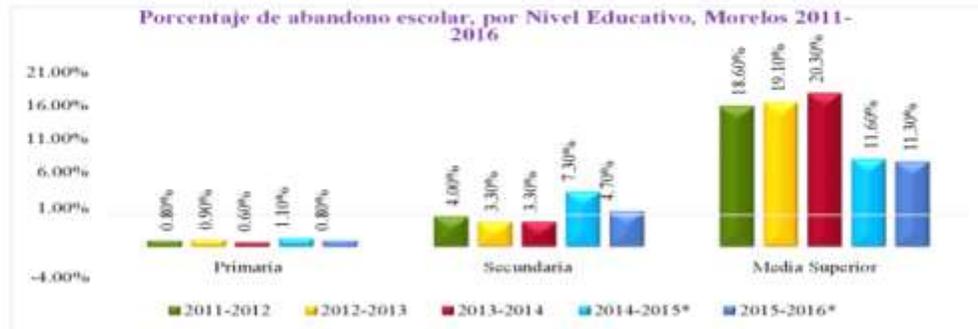
Nota: la población adolescente comprende de 15 a 24 años que asiste a la escuela, la población infantil comprende niños de 6 a 14 años que asisten a la escuela. Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Escolar.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Con respecto a otros ciclos escolares, el abandono escolar ha disminuido, principalmente en el nivel medio superior pasando de un 20.30% en el ciclo 2014-2015 a un 11.60% en el ciclo 2015-2016. Así como también en el nivel secundaria donde hubo un descenso de 2.6%.



*Cifras estimadas. Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE): indicadores y pronósticos educativos, Serie Histórica.

3.2.12 Ocupación y empleo

En Morelos, el 53% de la población se encuentra económicamente activa⁶ (PEA), el resto se desempeña en actividades no económicas (quehaceres del hogar, estudiantes, jubilados y pensionados, entre otros), siendo las mujeres quienes se caracterizan por desarrollar actividades no económicamente activas⁷ (PNEA) mientras que los hombres predominan en la población económicamente activa.

	Hombres	Mujeres
Económicamente Activa 53%	62%	38%
No económicamente activa 47%	33%	67%

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015, Morelos.

⁶ Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada), INEGI.

⁷ Personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista. INEGI



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Esta entidad se caracteriza por su riqueza cultural y zonas turísticas, no obstante, el desarrollo económico del estado de Morelos se compone de diferentes sectores. En los últimos años el sector agropecuario ha experimentado una disminución en la cantidad de población ocupada, pasando de 13.5% en el año 2000 a 9.6% en 2015, mientras que la población ocupada en el sector de comercio incrementó pasando de 58.1% a 67%, en el mismo periodo. El sector industrial y de construcción tuvo un descenso pasando de 26.5% a 21.9%.



Nota: La distribución porcentual no suma 100% porque no se considera el valor del no especificado. Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

Dentro de la PNEA, las principales actividades que desarrollan se relacionan principalmente con quehaceres del hogar, el 32.5% son estudiantes y el resto se distribuyen en otras actividades no económicas, jubilados y/o están limitados física o mentalmente para realizar alguna actividad. A su vez, dentro de las actividades no económicamente activas, la población dedica una buena parte de su tiempo al cuidado de personas mayores, enfermas, o que se encuentran limitadas físicamente. El resto de las actividades que demandan atención se relacionan con los quehaceres domésticos y el cuidado de menores de edad (3).



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015, Morelos.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.2.13 Sector informal

El sector informal se define como todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares. En este aspecto, la tasa de informalidad laboral⁸ (TIL1) en el estado de Morelos representa el 68% con base en las cifras reportadas para el último trimestre del 2016.

La población que labora en el sector informal se caracteriza principalmente por ser una población joven, con un nivel de estudios básico y dedicado al trabajo por cuenta propia. Los sectores que más informalidad reportaron fueron el sector terciario (restaurantes, servicios de alojamiento y el comercio) y el sector secundario (construcción). En promedio el ingreso de los trabajadores informales fluctúa entre 1 y 3 salarios mínimos con jornadas de trabajo que varían de 35 hasta más de 48 horas, siendo un ingreso promedio entre \$26.5 y \$43.21 pesos por hora.

Características del sector informal en Morelos, ENOE 2016.

Categoría	Informalidad 68%			
Edad	15 a 24 años 12% ^a	25 a 44 años 30% ^a	45 a 64 años 22% ^a	65 y más 5% ^a
Nivel de instrucción	Primaria inconclusa 9% ^a	Primaria completa 16% ^a	Secundaria 29% ^a	Medio Superior/Superior 15% ^a
Posición en la ocupación	Trabajadores por cuenta propia 22% ^a		Trabajadores subordinados y remunerados 40% ^a	
Sector de actividad económica	Primario 10% ^a	Secundario 15% ^a	Terciario 43% ^a	
Ingreso	Hasta 1 salario 13% ^a	De 1 a 2 salarios 19% ^a	De 2 a 3 salarios 10% ^a	De 3 a % salarios 2% ^a
Jornada laboral	15 a 34 horas 16% ^a	35 a 48 horas 26% ^a	>48 horas 21% ^a	

Nota: la suma del sector informal no suma el 68% que corresponde al total de población informal, debido a que no se consideran los valores no especificados y porcentajes mínimos.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) cuarto trimestre, Morelos, 2016.

^a Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) = Ocupación informal /Población ocupada* 100, INEGI



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.2.14 Pobreza

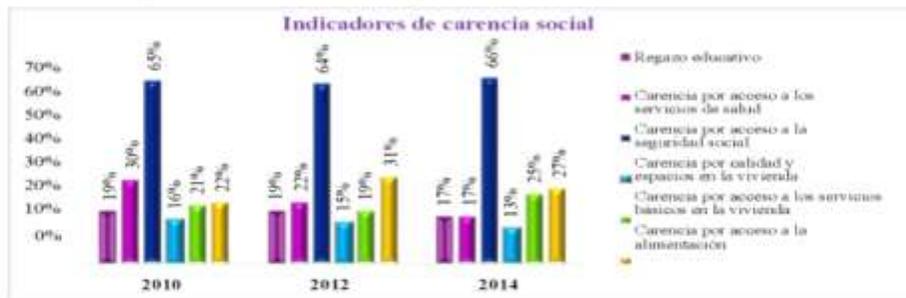
En términos de pobreza, cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sitúan a la entidad en el número 10 de las entidades más pobres del país con un 52.3% de población en condiciones de pobreza en 2014 (porcentaje que equivale a 993 mil habitantes), 9.4% más que en 2010 (843 mil habitantes). Del total de la población en condiciones de pobreza el 7.9% (149 mil) se encuentra en condiciones de pobreza extrema. El estado de Morelos se encuentra debajo de Zacatecas que cuenta con 52.3% y por encima del Estado de México con 49.6% en 2014.

Distribución de la Pobreza en Morelos

Total pobreza 100%				
Pobre 52.3%		No pobre 47.7%		
Pobre Extrema 7.9%	Pobre Moderada 44.4%	Vulnerable Carencia Social 25.7%	Vulnerable por ingreso 6.1%	No pobre No vulnerable 15.8%

Fuente: Evaluación de la pobreza por estados. CONEVAL 2014(10)

De la población no pobre, solamente 15% no se encuentra en situación de vulnerabilidad por ingresos ni carencias sociales. Estas últimas son las carencias relacionadas con la alimentación, educación, acceso a servicios de salud, calidad espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y seguridad social. De las cuales, destaca la disminución progresiva de la carencia de acceso a servicios de salud, disminuyendo un 13% con respecto al 2010.



Fuente: CONEVAL, Evaluación de la pobreza 2014(10)



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.2.15 Cobertura de salud

Con respecto a la situación de salud, la población del estado de Morelos se caracteriza por su condición de derechohabiente, los principales resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT); así como, también su perfil de carga global de la enfermedad.

3.2.15.1 Derecho habiente y afiliación

En cuanto a cobertura, la población de Morelos tuvo un incremento en el porcentaje de población afiliada a alguna institución de seguridad social o esquema de financiamiento en salud, pasando de 34.2% en el año 2000 a 84.1% en 2015⁹.

En 2016, del total de afiliaciones y/o derechohabiente registradas, el Seguro Popular (SP) es el organismo financiador que acumula el 52.5% de la afiliación en la entidad. Le sigue la derechohabiente del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) con el 39.2% y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 11.9% y en menor proporción la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con un 1.3%.



Nota: Suma más del 100%, debido a la doble afiliación/derechohabiente.
Fuente: Anuario Estadístico Sectorial, Morelos 2016.

De manera desagregada, por Municipio, se observa una heterogeneidad en la distribución de la derechohabiente social. De tal manera que 6 Municipios (18%) concentran la **cobertura superior** al promedio estatal, con valores del 51.6% a

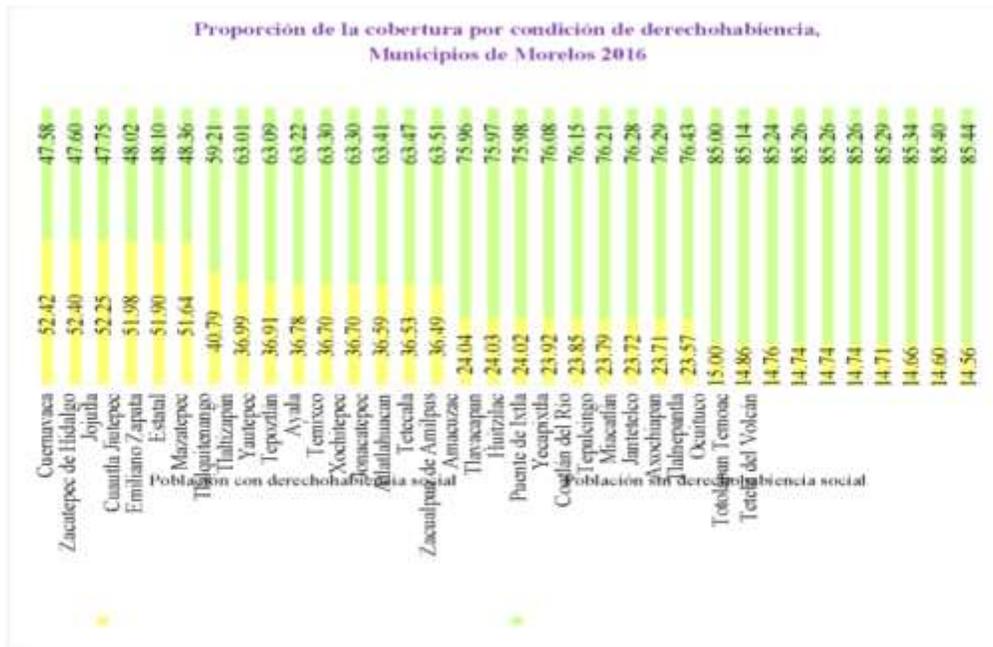
⁹ INEGI Encuesta Intercensal 2015.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



52.4%. El segundo bloque de **cobertura media** abarca 8 Municipios (24%) con coberturas de derechohabencia social entre el 36.4% al 37.0%. El tercer bloque, con **cobertura mínima**, se agrupa en 9 Municipios (27%) mantiene valores de 23.5% al 24.0%; y finalmente el bloque con mayor rezago, con **cobertura precaria** de seguridad social, lo concentran 10 Municipios (30%) con valores entre el 14.5% y 14.9%.



Fuente: Dirección General de Información en Salud/ Cubos Dinámicos Estimaciones de Población Municipal 2017, Censo de Población y Vivienda 2010, CONAPO

Cabe señalar que aquellos Municipios con menor cobertura de derechohabencia social, requieren mantener porcentajes de afiliación en salud similares al Porcentaje de población no derechohabiente. Esto, a fin de disminuir desigualdades estatales en el acceso a la atención a la salud.

De acuerdo a cifras del Anuario Estadístico Sectorial 2016, aún existen algunas brechas importantes a subsanar respecto a este componente, de tal manera que las coberturas de afiliación no cubren a toda la población sin derechohabencia social;

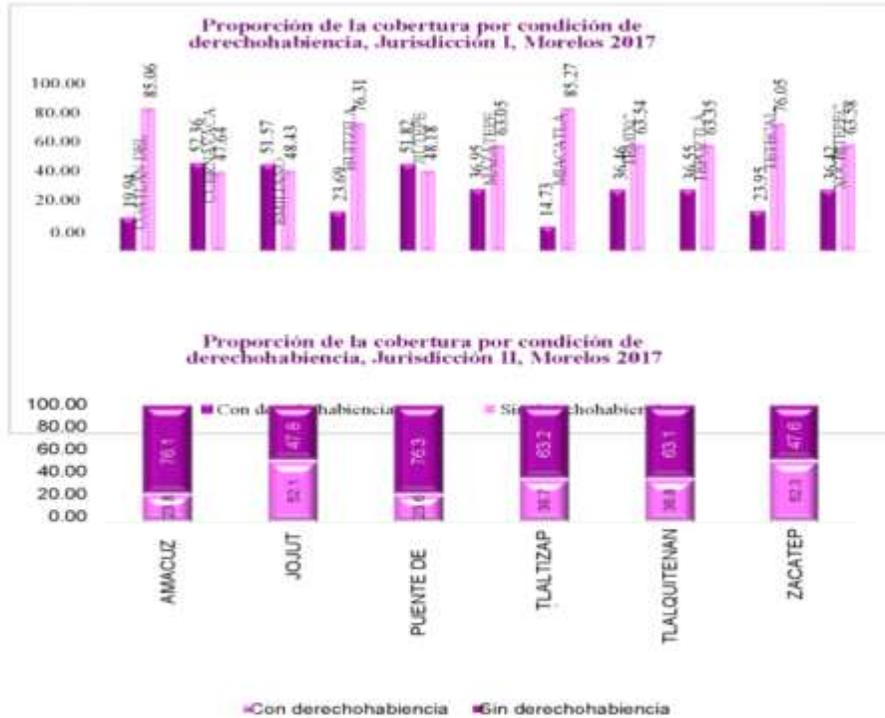


Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



así mismo, para la planeación debe considerarse las diferencias en cobertura, por Jurisdicción Sanitaria.

Proporción de la cobertura por condición de derechohabencia, Municipios de Morelos 2016





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.2.15.2 Estado nutricional

En cuanto a estado nutricional, la población de Morelos ha experimentado cambios en la prevalencia de sobrepeso y obesidad. La población infantil ha tenido un incremento de 3.1% del 2006 al 2012, además la población adolescente es el segundo grupo que incrementó su prevalencia en 2% durante el mismo periodo, por último, la población adulta incremento en 1.2% su prevalencia, no obstante, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en este grupo de edad es de 69.9% para el 2012. Al observar la característica por sexo, la obesidad suele afectar más a las mujeres en edad adolescente y adulta que a los hombres, a pesar de que los hombres tienen una prevalencia mayor que las mujeres durante la etapa infantil.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT Morelos 2012.

Finalmente, el fenómeno de la obesidad se hizo presente en la zona rural, pues dicha zona ha tenido un incremento considerable en la prevalencia de la obesidad en la población joven e infantil al pasar de 19% a 35% y 18% a 30% respectivamente.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT Morelos 2012.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.2.15.3 Carga global

La carga global de la enfermedad es una medición de la pérdida de salud a consecuencia de una enfermedad, lesión o factor de riesgo. La unidad de medición de la carga de enfermedad son los años saludables de vida perdidos (AVISA, DALY's por sus siglas en inglés), que equivalen a la suma de los años perdidos por muerte prematura (APMP) y los años vividos con discapacidad (AVD).

En el estado de Morelos, la cantidad de AVISA ha incrementado considerablemente en el grupo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, situación que pone de manifiesto la necesidad de contar con medios adecuados para contrarrestar los efectos negativos de dicho grupo de enfermedades. Sin mencionar las implicaciones que estas enfermedades tienen sobre la disminución de la calidad de vida del individuo, la demanda de servicios que generan sobre los servicios de salud, los costos asociados al tratamiento, tanto económicos como sociales, además de la atención y cuidados que requieren fuera de la unidad médica, así como también el riesgo de enfermarse por otras causas.

Porcentaje total de DALY's en ambos sexos todas las edades, Morelos 2016





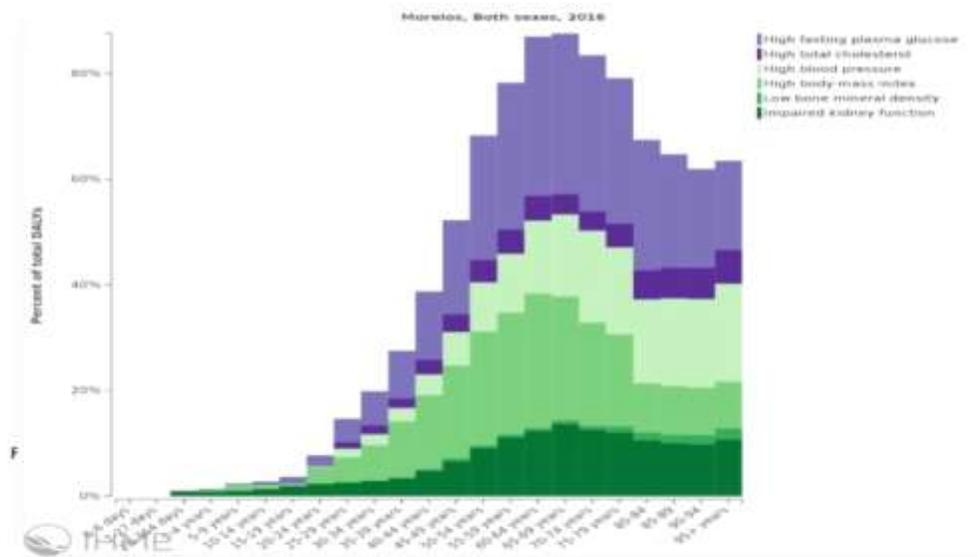
Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Con base en los resultados del estudio de la carga global de la enfermedad (14) para el estado de Morelos, destaca una importante reducción de los AVISA por enfermedades diarreicas, pasando del Lugar 1 al 13, entre 1990 al 2016. No obstante, las causas que generan el mayor número de APMP son la enfermedad renal crónica, las enfermedades cardíacas isquémicas y la violencia interpersonal.

Los factores de riesgo son causas de enfermedad y lesiones potencialmente modificables, para la población del estado de Morelos. Los factores de riesgo asociados al Metabolismo que tienen más influencia en la incidencia de enfermedades, de acuerdo a la información de la Carga de la enfermedad 2016, son: glucosa elevada en ayunas, colesterol alto, presión alta, índice de masa corporal alto, función renal deteriorada; principalmente en los grupos de edad adulta.

Factores de riesgo en ambos sexos, todas las edades, Morelos 2016.





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Por su parte, las causas que generaron más años de vida vividos con discapacidad (AVD), en población adulta en edad reproductiva (19 a 44 años) corresponde a dolor de espalda, migraña, enfermedades de la piel y subcutáneas, diabetes mellitus, y desórdenes depresivos.

Principales causas que generaron años de vida vividos con discapacidad, Morelos 2016

Causa de AVD	Valor	Rango	
		Inferior	Superior
Dolor de espalda y cuello	10.42%	8.98%	12.01%
Migraña	9.86%	7.42%	12.54%
Enfermedades de la piel y subcutáneas	7.99%	6.38%	10.05%
Diabetes mellitus	7.21%	5.86%	8.77%
Desórdenes depresivos	6.17%	4.90%	7.54%

Fuente: <https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/> Fecha de actualización, Dic. 2017

Si bien, las condiciones anteriores no son causa de Muertes Prematuras, conlleva una alta carga en el sentido de que son crónicas e incapacitantes lo que disminuye considerablemente la calidad de vida de la población; así como, la productividad, entre otras. Por lo que dentro de las prioridades debe incluirse la prestación de servicios que atiendan estas necesidades.

En términos generales, todo lo anterior nos deja ver una entidad del país con los principales indicadores que impactan actualmente la vida social y económica principalmente, lo que nos debe mantener atentos para trabajar de la mano tanto con el Gobierno Federal y Estatal, así como con la sociedad organizada y no organizada para mejorar los indicadores socioeconómicos y que se reflejen en mejores condiciones de vida para la población.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.3 Entorno Municipal

3.3.1 Situación geográfica

El municipio de Tepoztlán se encuentra ubicado al norte del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 242.646 Km², que representa el 4.89% de la extensión territorial del estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 19°05'21", al sur a 18°53'45", al este a una longitud de 99°00'52" y 99°11'36" al oeste.

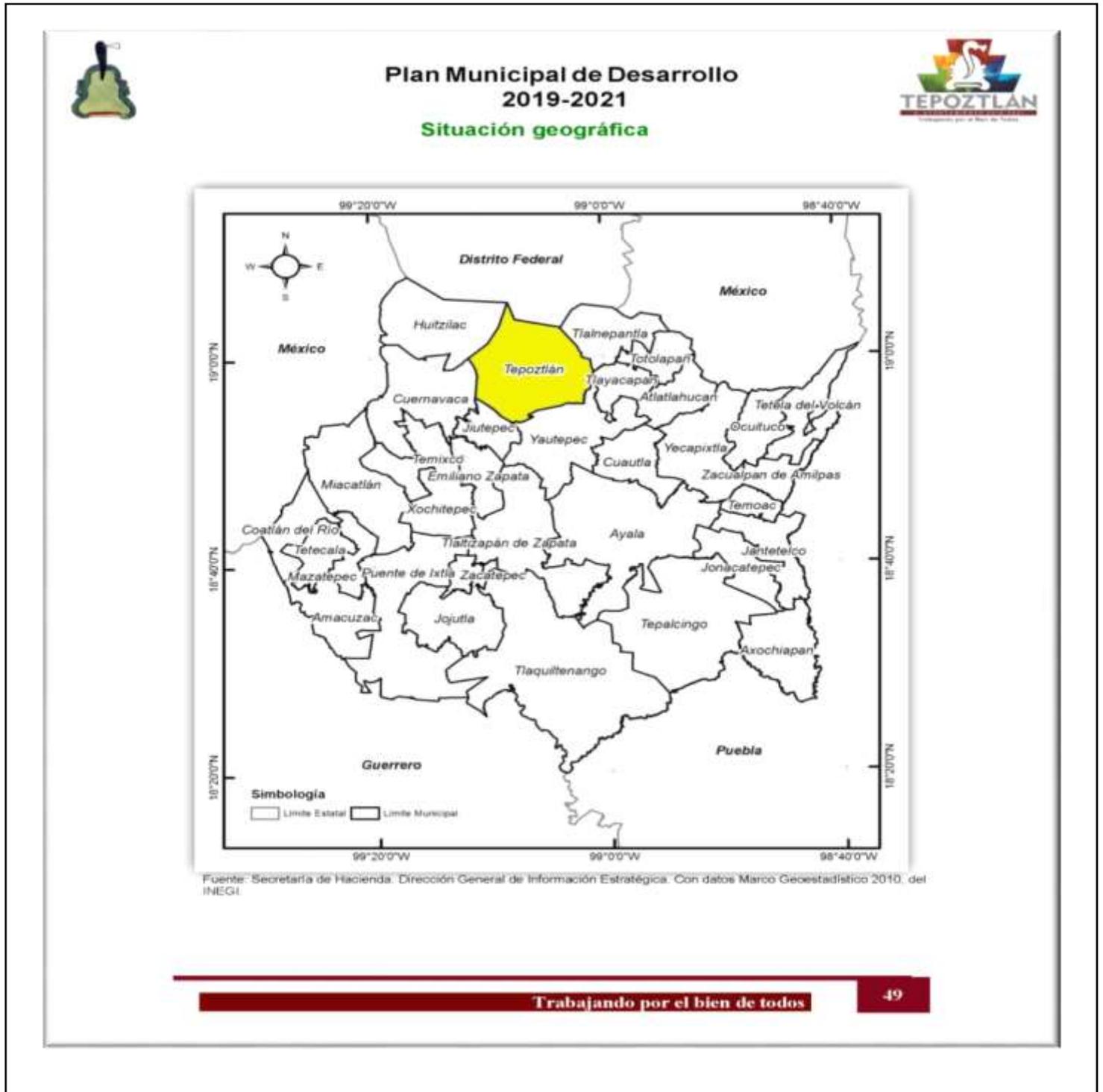
El municipio colinda al norte con el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), al sur con los municipios de Yautepec y Jiutepec; al este con Tlalnepantla y Tlayacapan, al oeste con de Cuernavaca y Huitzilac.

3.3.2 Definición etimológica

No se ha podido precisar quiénes fueron los primeros pobladores del territorio que ocupa el actual municipio de Tepoztlán. Los hallazgos arqueológicos (cerámica) se ha encontrado en el municipio y se deben al obispo Plancarte y Navarrete a la cual llamaron cultura Media Arcaica. (1500 años a.C.)

Posteriormente se encontraron nuevos hallazgos que dieron más información de que se desarrollaba la cultura Xochicalco, tolteca y chichimeca uno de los personajes más importantes el señor Ce Acatl (una caña) quien nació en Tepoztlán (Amatlán), aquí creció y fue adolescente, formando parte de tan extraordinaria naturaleza, pasó su juventud en Xochicalco donde adquirió el culto de serpiente emplumada.

La palabra Tepoztlán proviene de sus raíces etimológicas de "tepozt-tli" que significa fierro o cobre y "tlan" que significa abundancia o lugar. Entonces, Tepoztlán significa: Lugar donde abunda el cobre.





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

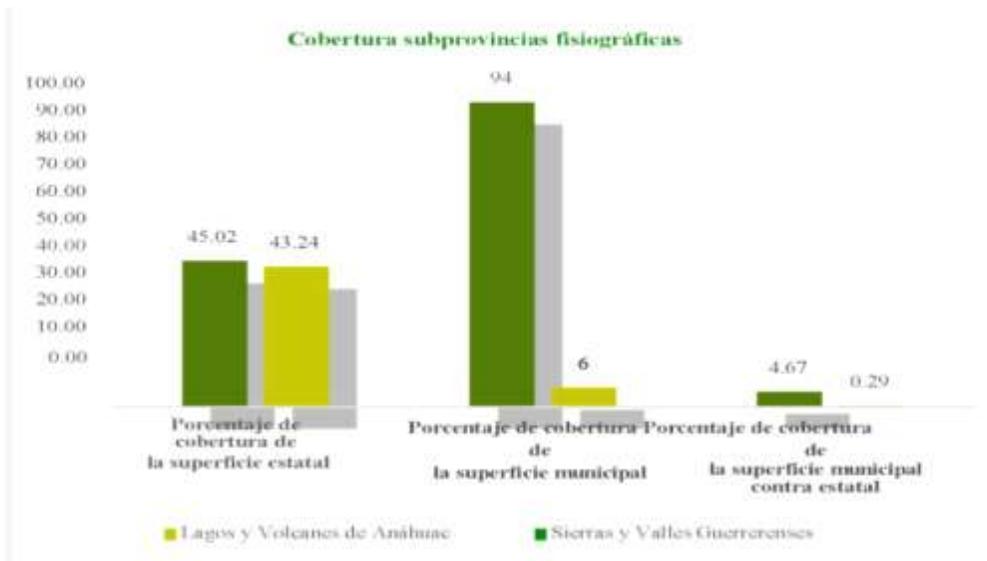


3.3.3 Fisiografía

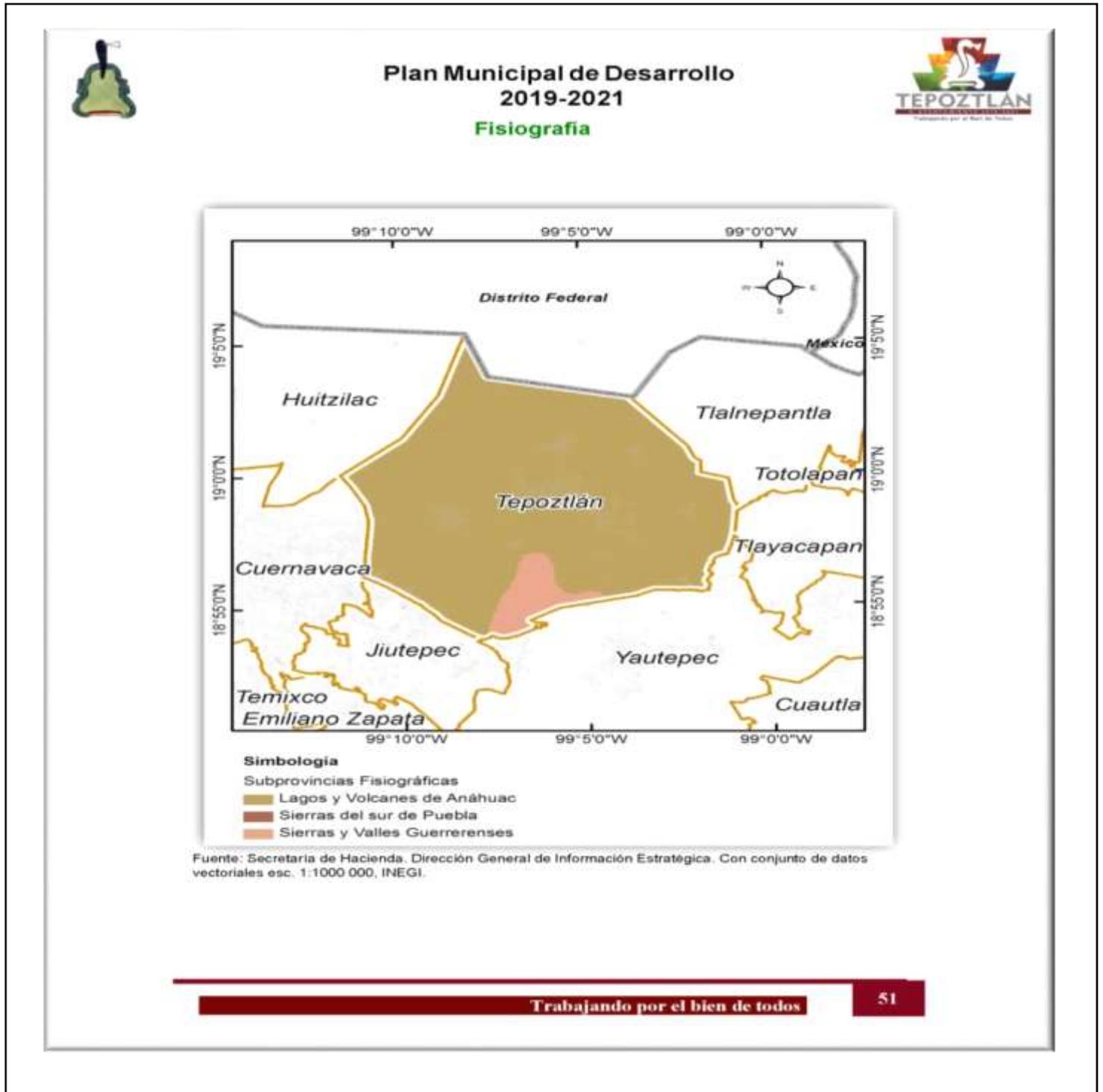
El municipio de Tepoztlán se encuentra ubicado dentro de la provincia del Eje Neovolcánico (Lagos y volcanes de Anáhuac). Esta provincia se puede describir como una acumulación de estructuras volcánicas de diversos tipos, originada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario y continuaron hasta el presente.

La provincia Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses) es una de las más complejas y a la vez menos conocidas del país, tiene una litología en la que las rocas intrusivas cristalinas (especialmente los granitos) y las metamórficas cobran mayor importancia que en las del norte.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neovolcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geoestadístico 2010, del INEGI.



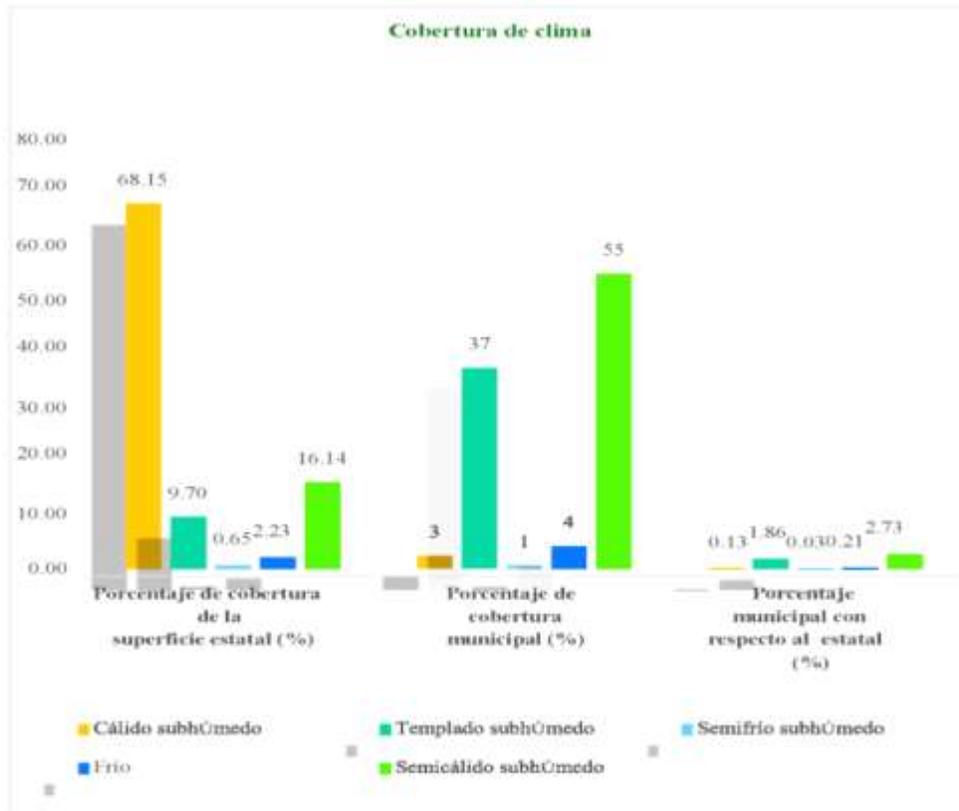


Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

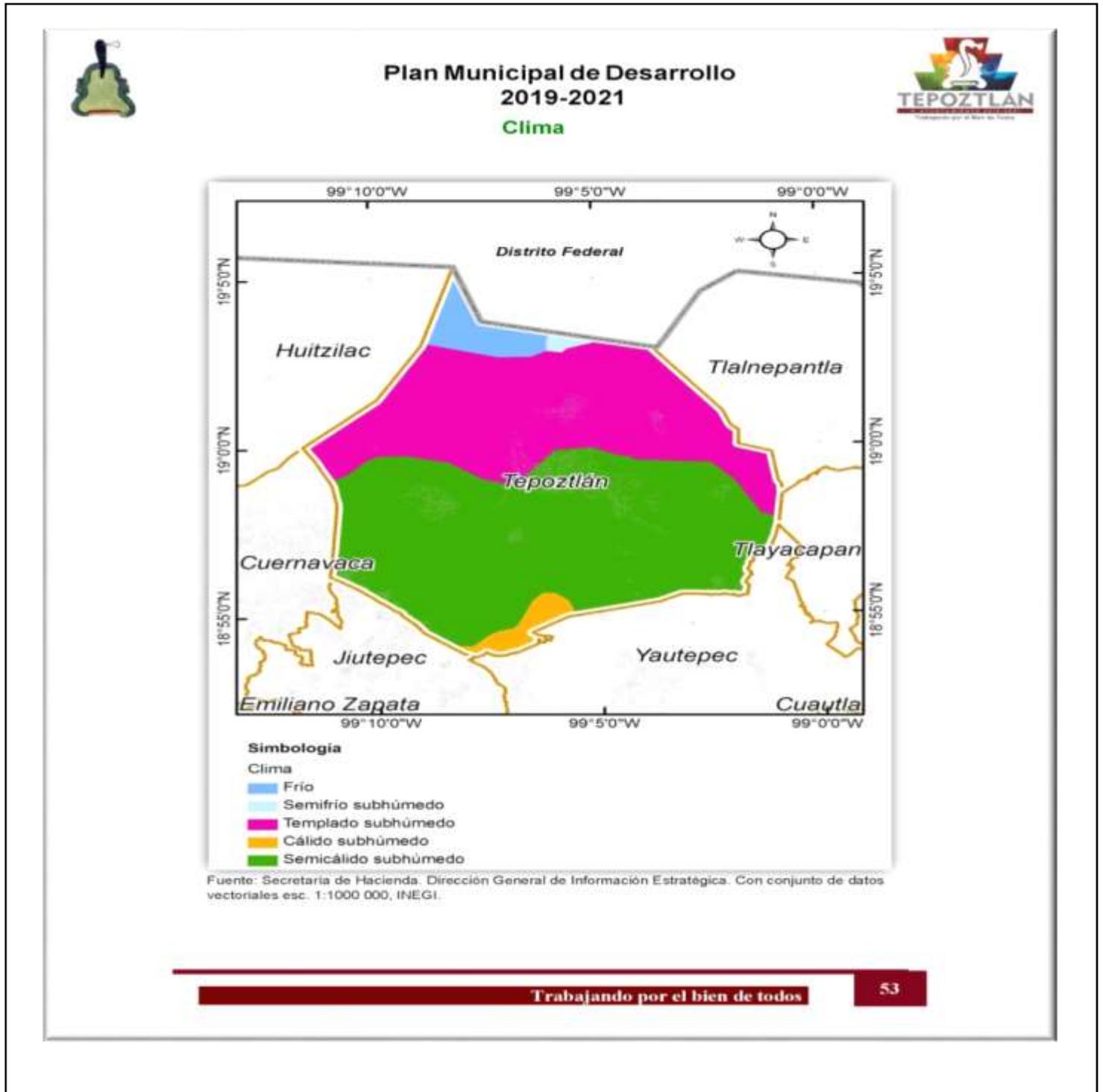


3.3.4 Clima

En el municipio de Tepoztlán existen 5 tipos de clima, pero son 2 los que predominan: en la parte sur clima Semicálido subhúmedo (55%), y al norte clima Templado subhúmedo (37%).



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.





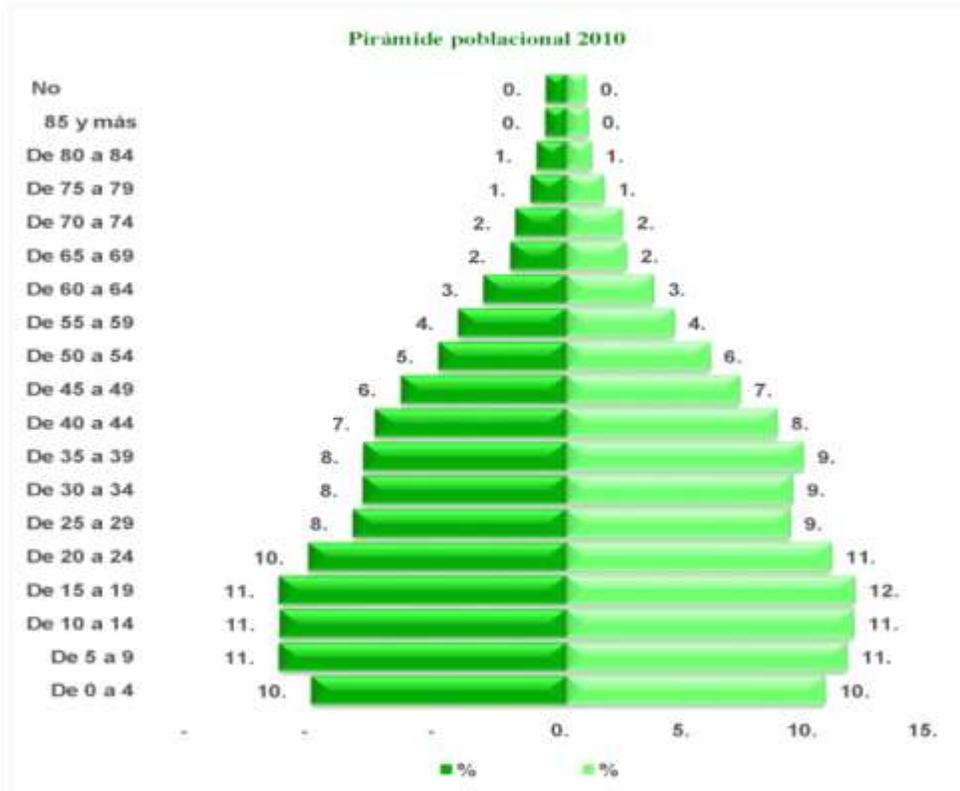
Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.3.5 Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con una población de 41,629 habitantes, cifra que representa 2.3% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 21,338 son mujeres y 20,291 son hombres, representando 51% y 49% de la población total, respectivamente.

La distribución de la población por grupo de edad se da de la siguiente manera.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.



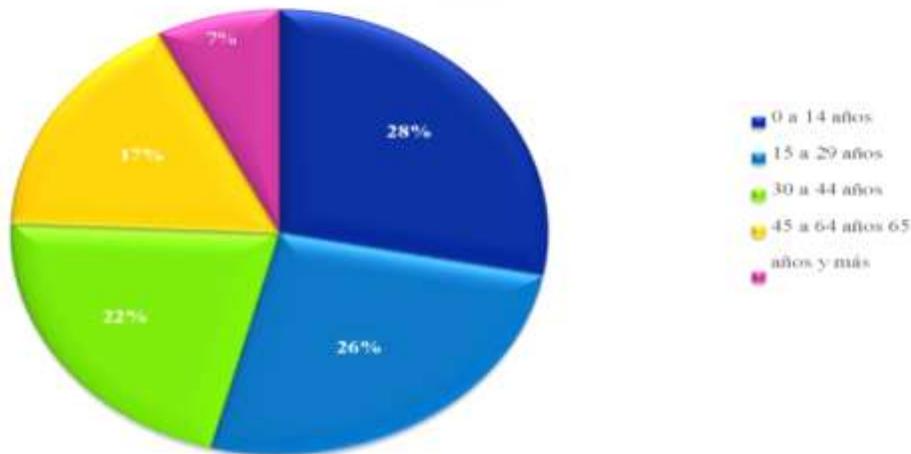
Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



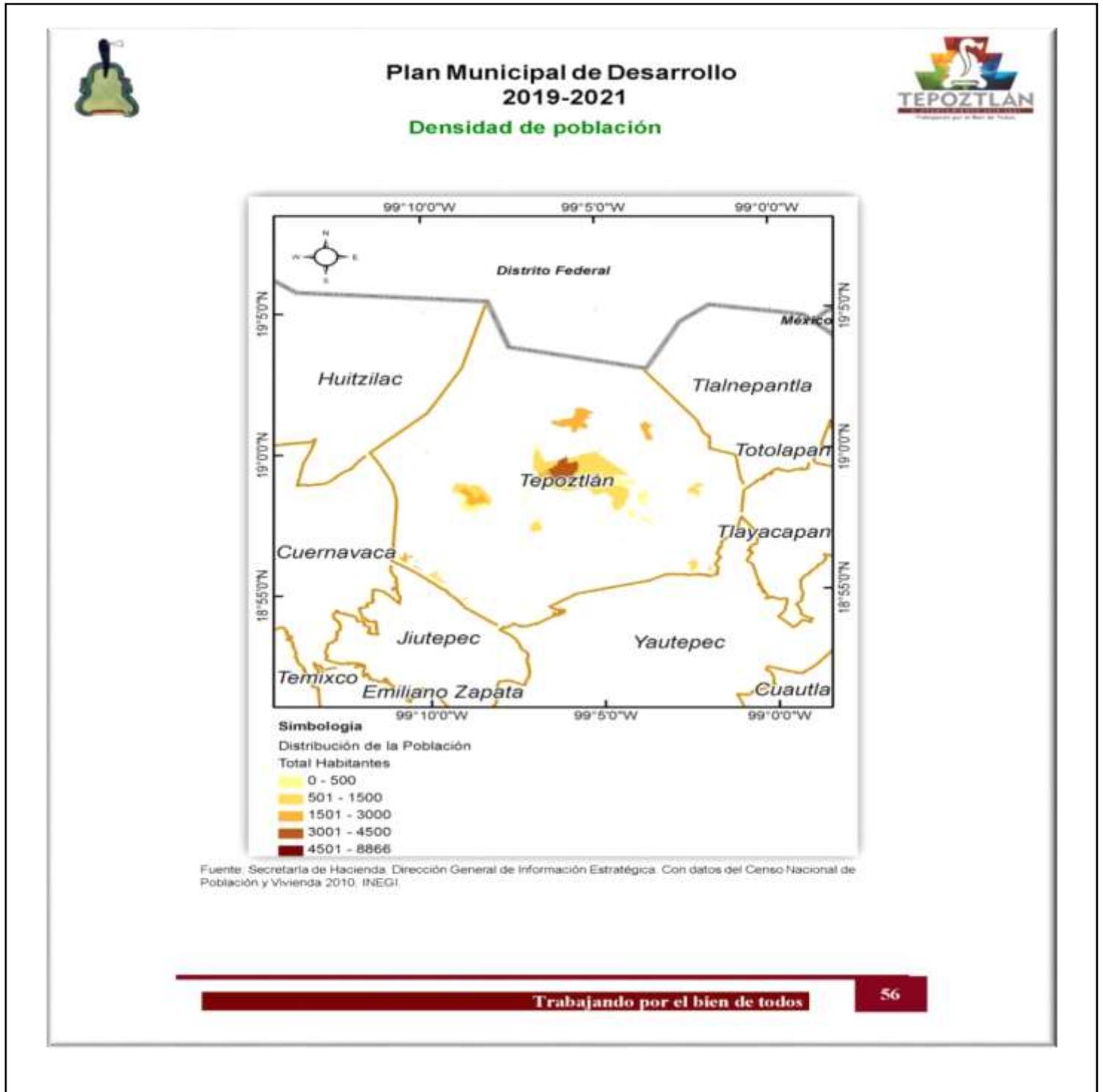
Como se aprecia en la gráfica de la Pirámide poblacional, los grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombre y mujeres son los que van de 5 a 24 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 54% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.

Tepoztlán, distribución de la población por grupo etario



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Para 2015 según datos de la Encuesta Intercensal de INEGI, hay una población de total de 46,946; existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años en el caso de los hombres y en el grupo de 15 a 29 años en el grupo de mujeres.

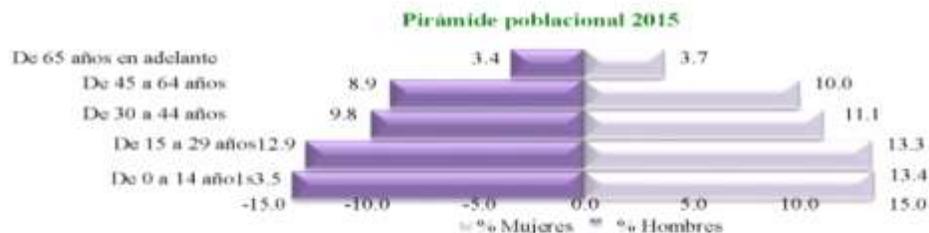


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

3.3.6 Proyecciones de crecimiento

Para 2015, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años en el caso de los hombres y en el grupo de 15 a 29 años en el grupo de mujeres. Cabe mencionar los grupos etarios con mayor población de los 0 a los 29 años.

3.3.6.1 Proyección de la población 2015 a mitad de año por sexo y grupos de edad



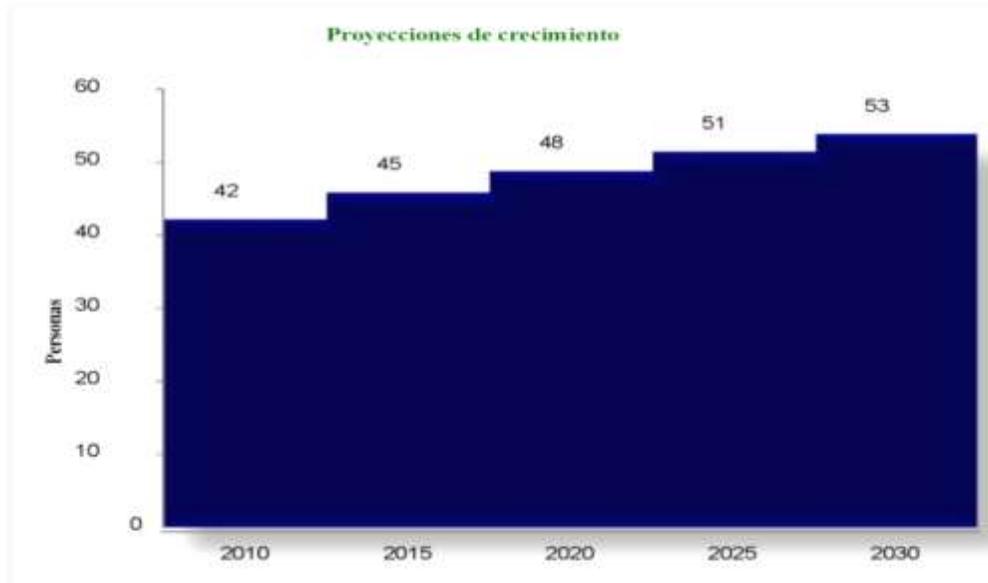
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Consejo Estatal de Población (COESPO).



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Tepoztlán tendrá 53,884 habitantes, de los cuales 48% serán hombres y 52% mujeres. De 2010 a 2030 la población habrá aumentado en un 28%, siendo el promedio quinquenal de incremento de 6%.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI

3.3.6.2 Natalidad y fecundidad

En el municipio de Tepoztlán, el número de nacimientos ha variado durante la última década, ya que en algunos años este se ha incrementado de forma considerable y en otros se ha reducido. En el año 2013, el número de nacimientos ascendió a 622, cifra menor en 5% para los años 2000 y 2006, respectivamente.

Si se analiza la tendencia de nacimientos, el comportamiento es similar en todo el periodo, ya que solo en los años 2001 y 2004 se registró un incremento sustancial respecto a los otros años.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



A continuación, se muestra la evolución de nacimientos de 2000 a 2013.



Fuente: Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

3.3.7 Condición de la madre

La edad de las mujeres que dan a luz también se ha modificado durante los últimos años, habiendo una tendencia mayor a que las adolescentes (de 19 años o menos) sean madres. Para el 2013, 15% de las mujeres que tuvieron un hijo eran adolescentes, porcentaje que se ha sido similar a los años 2000 y 2010 con 15% y 16%, respectivamente.



Para el año 2013, del total de mujeres que tuvieron un hijo, 2.3% no tenía estudios o primaria incompleta, 11% la primaria completa, 36% la secundaria o nivel



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

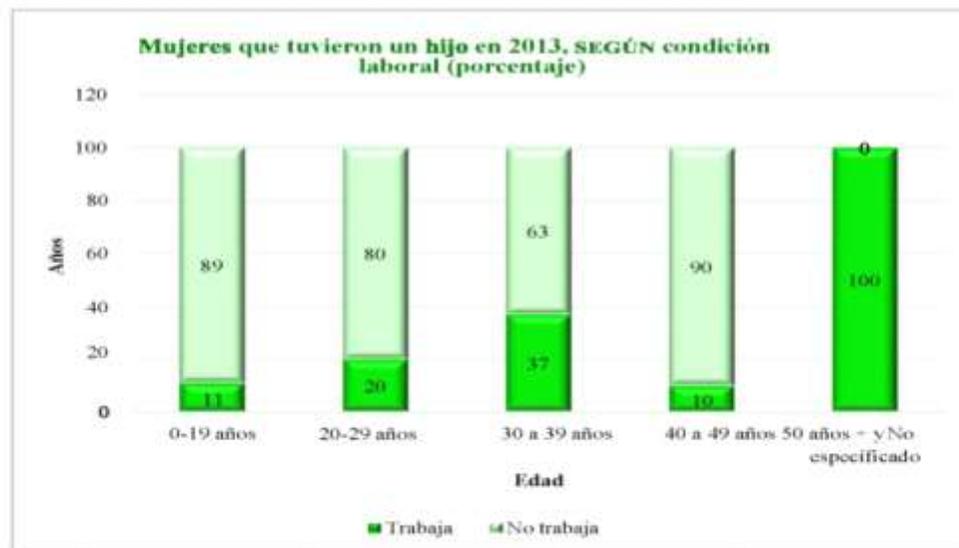


equivalente, 27% la preparatoria o nivel equivalente y 15% contaba con una educación profesional. Como se puede observar, muy pocas mujeres contaban con educación superior al concebir, siendo el mayor número de madres las que sólo contaban con educación secundaria. Esta situación es un reflejo de la necesidad de focalizar estrategias de atención en este sector.

Por otra parte, en lo que corresponde al estado conyugal de las mujeres al momento de tener un hijo, 9% de este sector estaba soltera, 34% casada, 47% vivía en unión libre y 10% restante eran mujeres separadas, divorciadas, viudas o no especificaron su condición conyugal

Del porcentaje de madres solteras al momento de tener a sus hijos, 23% eran mujeres de 19 años o menos, situación que indica la vulnerabilidad de este grupo de la población frente a esta situación.

En el año 2013, 23% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que el 77% restante no lo hacían. A continuación, se presenta el porcentaje de mujeres que tuvieron un hijo según su condición laboral y grupo etario.





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



De acuerdo con datos del INEGI 2014, según su actividad laboral de un total de 623 mujeres en el municipio de Tepoztlán, se tienen los siguientes resultados.



Fuente: Consulta de registros administrativos natalidad 2014, INEGI.

Respecto de los nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre, según su nivel de escolaridad, en el año 2014 se registró lo siguiente:

Porcentaje de madres, según su nivel de escolaridad:	
Sin escolaridad	1.61%
Primaria incompleta	0.32%
Primaria completa	11.88%
Secundaria o equivalente	35.15%
Preparatoria o equivalente	26.65%
Profesional	17.50%
Otra	0.0%
No especificado	6.90%



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

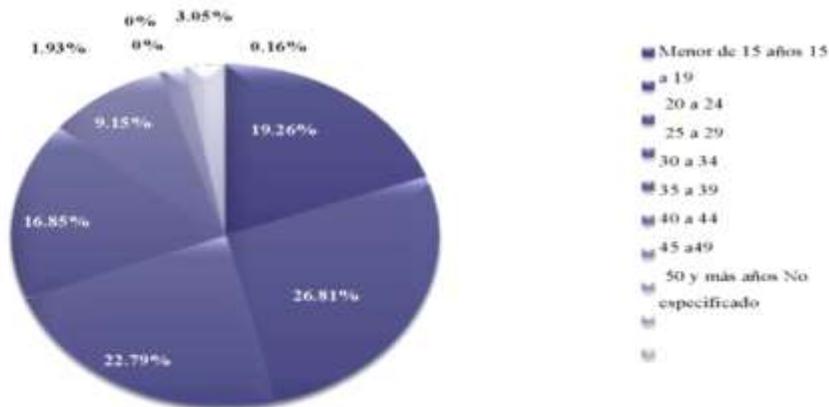


En cuanto al estado conyugal de la madre en el municipio de Tepoztlán para el año 2014, se tuvieron los siguientes resultados:

Porcentaje de madres, SEGÚN su estado conyugal:	
Soltera	11.24%
Casada	30.02%
Unión libre	52.01%
Separada	0.0%
Divorciada	0.0%
Viuda	0.0%
No especificado	6.74%

Respecto de los nacimientos registrados en el municipio por grupos quinquenales, según la edad de la madre al nacimiento, en el año 2014 se registró un mayor número de nacimientos en la edad de 20 a 24 años, como se aprecia en la gráfica siguiente:

Nacimientos quinquenales, según la edad de la madre

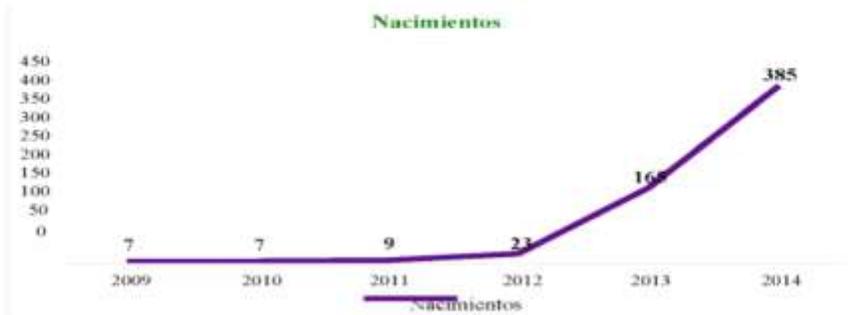




Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Del año 2009 al 2014, aumentaron los Nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre y sexo del registrado según año de ocurrencia, de acuerdo con la gráfica siguiente:



3.3.8 Hogares

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2010 existían en el municipio de Tepoztlán 10,687 hogares, de los cuales 25% tenían jefatura femenina y 75% jefatura masculina.

Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, de entre los 30 y 54 años, sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 20 y 29 años representa 10.1%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 0.6%.





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Por otra parte, es importante señalar que 6% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 60% tienen educación básica, 17% educación media y 17% educación superior.

En el municipio de Tepoztlán, 58% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 existen en el municipio de Tepoztlán 13,008 hogares, de los cuales 3,738 tenían jefatura femenina y 9,270 jefatura masculina, respecto al tipo de hogar el 88.60% es de tipo familiar mientras que el 11.36% es no familiar.

Sexo del jefe o la jefa	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
		Total	Familiar				No especificado	No familiar		
			Nuclear	Ampliado	Compuesto	Total		Unipersonal	De corresponsables	No especificado
Total	13,008	88.6	70.6	27.62	0.59	1.19	11.36	97.23	2.77	0.04
Hombres	9,270	91.09	74.81	23.51	0.56	1.13	8.91	97.94	2.06	0
Mujeres	3,738	82.42	59.07	38.88	0.68	1.36	17.44	96.32	3.68	0.13

3.3.9 Cobertura en servicios de salud

El 17.7% es derechohabiente en el IMSS, 7.3% en el ISSTE, 29.8% en Seguro Popular, 0.3% en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 1.1% en otras instituciones y 41.8% no cuenta con derechohabiencia.





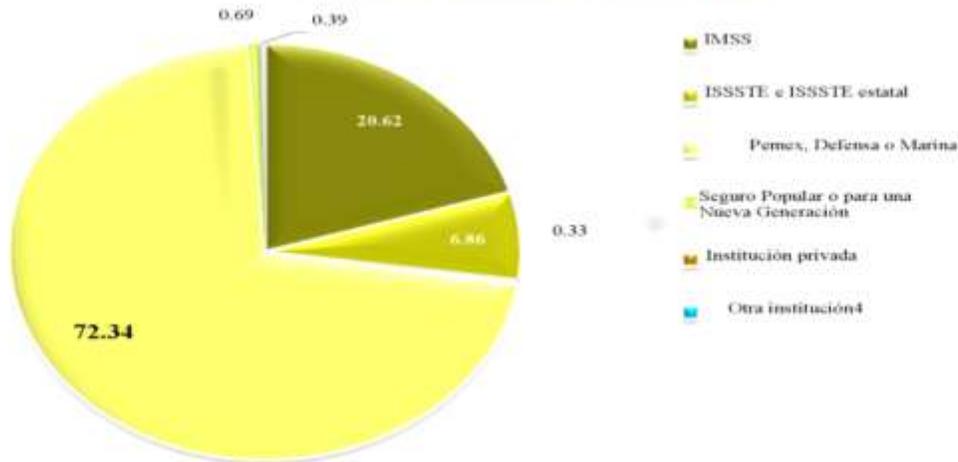
Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 Morelos cuenta con una población de 1,903,811 respecto a la distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud el 80.3% se encuentra afiliada mientras que el 19.4% no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud.

Del municipio de Tepoztlán un 80.3% de su población está afiliada a servicios de salud, del cual, 72.3% está afiliada al seguro Popular o para una Nueva Generación, 20.6% al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 6.8% el Instituto del Seguro Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 19.4% no está afiliada.

Condición de afiliación a servicios de salud



Nota: El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.
El seguro Popular o para una Nueva Generación incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

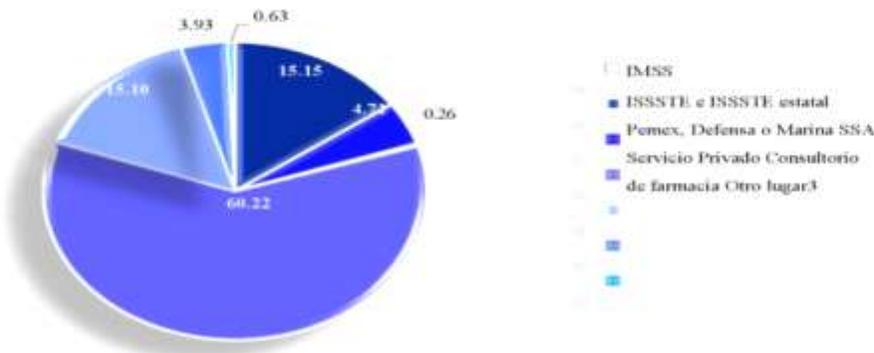


Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



En Morelos un 98.31% de la población hace uso de servicios de salud mientras que el 1.48% no es usuaria. El 98.3% de su población utiliza los servicios de salud, 60.2% hace uso de servicios de salud en la SSA, 15.1% utiliza el servicio privado, 15.1% utiliza IMSS y 4.7% el ISSSTE.

Condición de uso de servicios de salud



Nota: Otro lugar, incluye otras instituciones de salud públicas o privadas u otros lugares. Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

3.3.10 Vivienda

Por otra parte, para dicho año se registraron 10,784 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 3.9% personas. Cabe mencionar que el municipio de Tepoztlán tiene 2% de las viviendas particulares del estado de Morelos.

Las viviendas particulares se clasifican en: casa independiente, departamento en edificio, viviendas en vecindad, viviendas en cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio y no especificado. De acuerdo a esta clasificación, 95% son casa independiente, 3.69% departamento en edificio, 0.16% vivienda en vecindad y 1.529% otros.

La mayor parte de las viviendas particulares son casas independientes. En el rubro de Otros se contemplan las viviendas en azotea (0%), local no construido para habitación (0.04%) Vivienda móvil (0.009%), Refugio (0.01%) y No especificado



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



(1.47%). En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 98.3% cuenta con energía eléctrica, 57.0% con disponibilidad de agua, 95.1% disponen de excusado y 86.1% con drenaje.

Por otra parte, sólo 7.28% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que el 92.72% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015; se registraron en Morelos 523,984 viviendas particulares habitadas en el caso del municipio de Tepoztlán cuenta con 13,008 viviendas particulares siendo el tipo "casa" quien tiene mayor representación 96.80%.



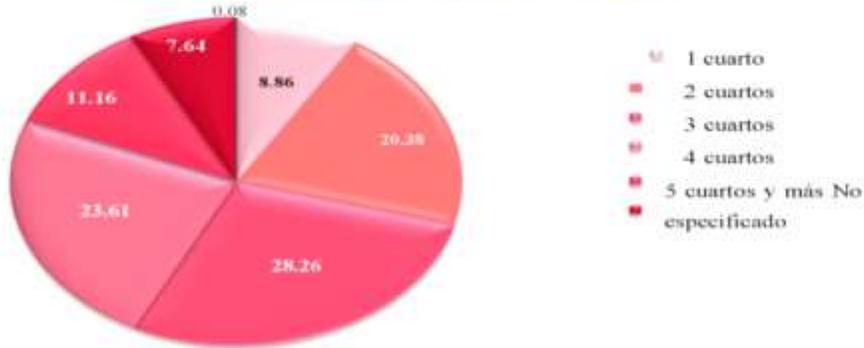
Fuente: INEGI. Tabulación de la Encuesta Intercensal 2015.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Número de cuartos en viviendas particulares habitadas



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Respecto al tipo de tenencia el 71.50% es propia el 9.97% es alquilada, 15.36% es prestada 2.38% en otra situación y el 0.79% no específico.

Por otra parte, en lo correspondiente a forma de adquisición el 6.78% es comprada, 40.72% la mandó a construir, 37.17% la autoconstruyó, 14.11% la heredó, 0.37% la donó el gobierno, el 0.33% de otra forma y el 0.53% no específico.

En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 98.77% cuenta con energía eléctrica, 71.41% con disponibilidad de agua entubada, 93.68% disponen de drenaje.

3.3.11 Pobreza y carencias sociales

De la población que habita en el municipio de Tepoztlán, 49.6% se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual sólo 10.7% está en pobreza extrema.

Ámbito	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social
Nacional	46.3%	11.4%	34.9%	28.8%
Estatad	43.6%	7.0%	36.6%	34.4%
Municipal	49.6%	10.7%	38.9%	41.1%



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 41.1% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que:

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	18.4%	19.4%
Acceso a los servicios de salud	37.6%	31.7%
Acceso a la seguridad social	75.6%	64.9%
Calidad y espacios de la vivienda	28.3%	15.8%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	65.1%	21.3%
Acceso a la alimentación	26.0%	22.0%

Como se logra apreciar en la tabla anterior, los indicadores más preocupantes son el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a los servicios de salud.

Por otra parte, 15.7% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 51.9% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

En 2015 Tepoztlán cuenta con una población de 51,823, el 39.5 se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual sólo 6.7 % está en pobreza extrema.

Ámbito	Pobreza 2015	Pobreza extrema 2015	Pobreza moderada 2015	Vulnerable por carencia social 2015
Estatad	48.4%	9.3%	39.2	26.4
Municipal	39.5%	6.7%	32.8 %	47.1 %



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 47.1% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir,

Presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que:

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	16.4 %	16.7%
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.8 %	16.2%
Carencia por acceso a la seguridad social	72.9 %	60.9%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.3 %	13.6%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	45.5%	21.5%
Carencia por acceso a la alimentación	23.7 %	26.1%

Por otra parte, 13.6 % de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 41.7 % un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

3.3.12 Índice de Marginación

El municipio de Tepoztlán tiene un índice de marginación de -78083 lo que indica que se ubica en un grado de marginación Bajo. A nivel estatal, Tepoztlán ocupa el lugar 22 con referencia a este índice y el 1 859 a nivel nacional.

A nivel de localidad existen treinta localidades con un índice de marginación alto, entre las que destacan: Santa Catarina con un índice de -0.6183, Santo Domingo Ocotitlán con un índice de -0.3560, San Juan Tlacotenco con un índice de -0.6664,

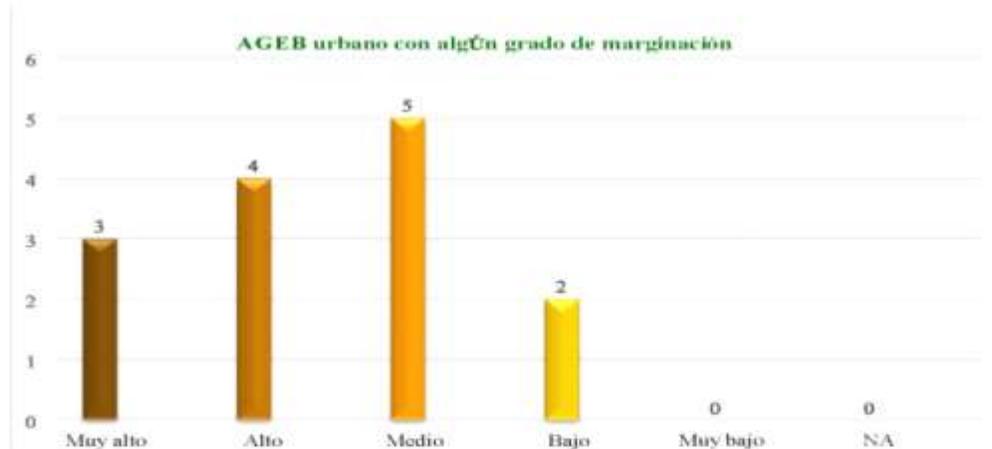


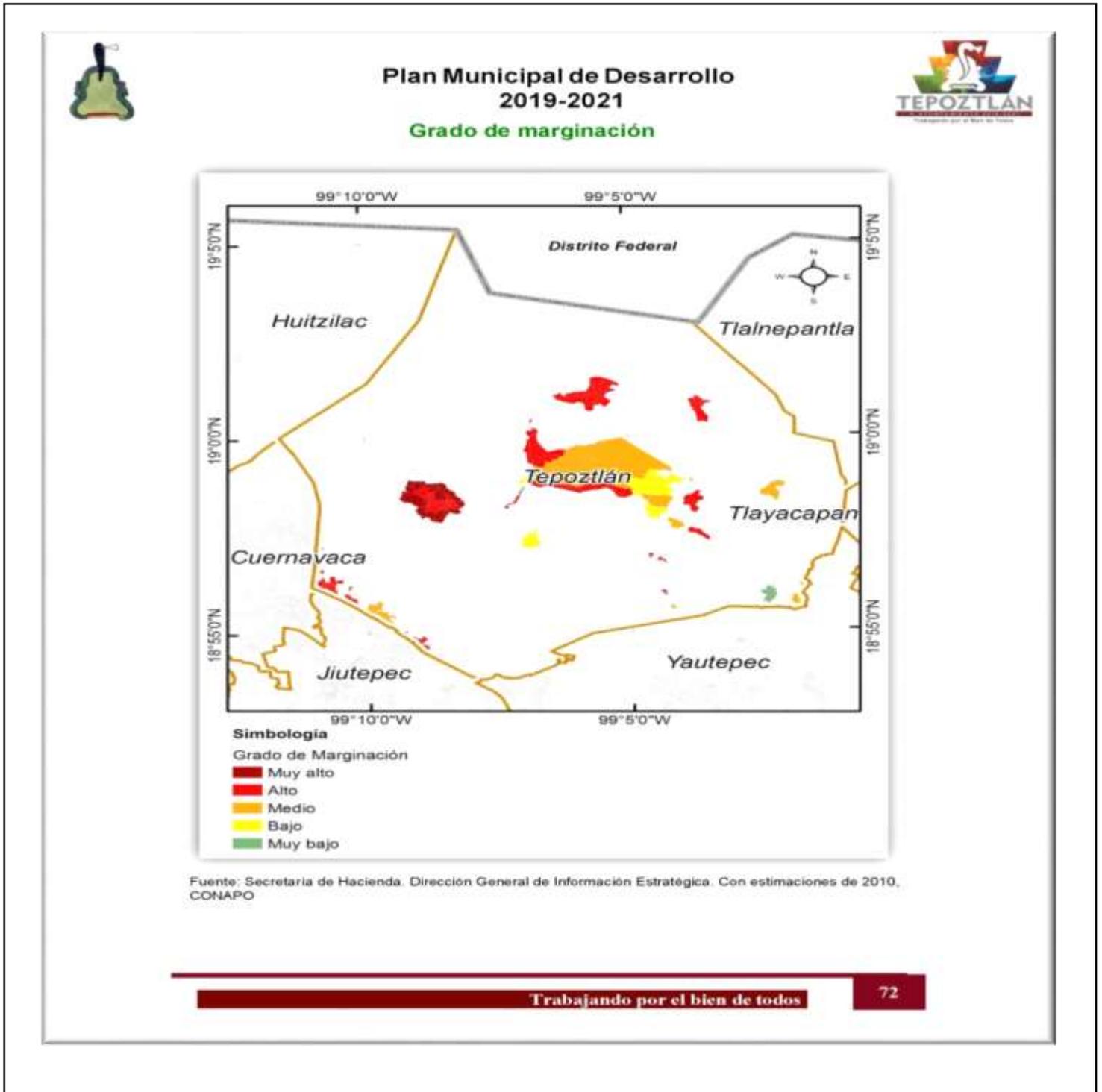
Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Cacaloapan con un índice de -0.7203 y Tlaltépetl con un índice de -0.5841 con grado de marginación Alto.

El 52.5% de la población del municipio vive en algún AGEB urbano con grado de marginación Medio; 15.0% en lugares con grado de marginación Bajo; 0.0% en AGEBs urbanos con grado Muy bajo; 25.2% habita en lugares con grado Alto; y sólo 7.3% de la población se ubica en zonas con grado Muy Alto de marginación.







Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

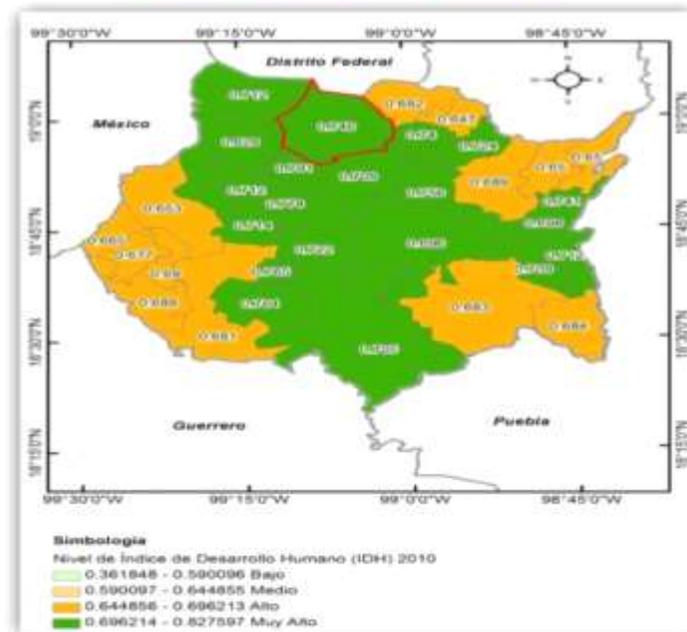


3.3.13 Índice de Desarrollo Humano

En 2010 México se ubica como país de alto desarrollo humano con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.739, mientras que el estado de Morelos ocupa el lugar 13 a nivel nacional con IDH de 0.7449, Tepoztlán presentó el índice de desarrollo humano muy alto en Morelos, con un IDH de 0.746.

En los indicadores que conforman el IDH encontramos 8.521 en años promedio de escolaridad, 12.137 en años esperados de escolarización, 11810.422 en ingreso per cápita anual (dólares PPC), 10.251 tasa de mortalidad infantil, 0.677 índices de educación, 0.683 índices de ingreso y 0.898 índices de salud.

Índice de Desarrollo Humano



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.3.14 Zonas de Atención Prioritaria (SEDESOL)

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

Las ZAPs son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para el año 2015, las ZAPs Rurales son las localidades que tienen:

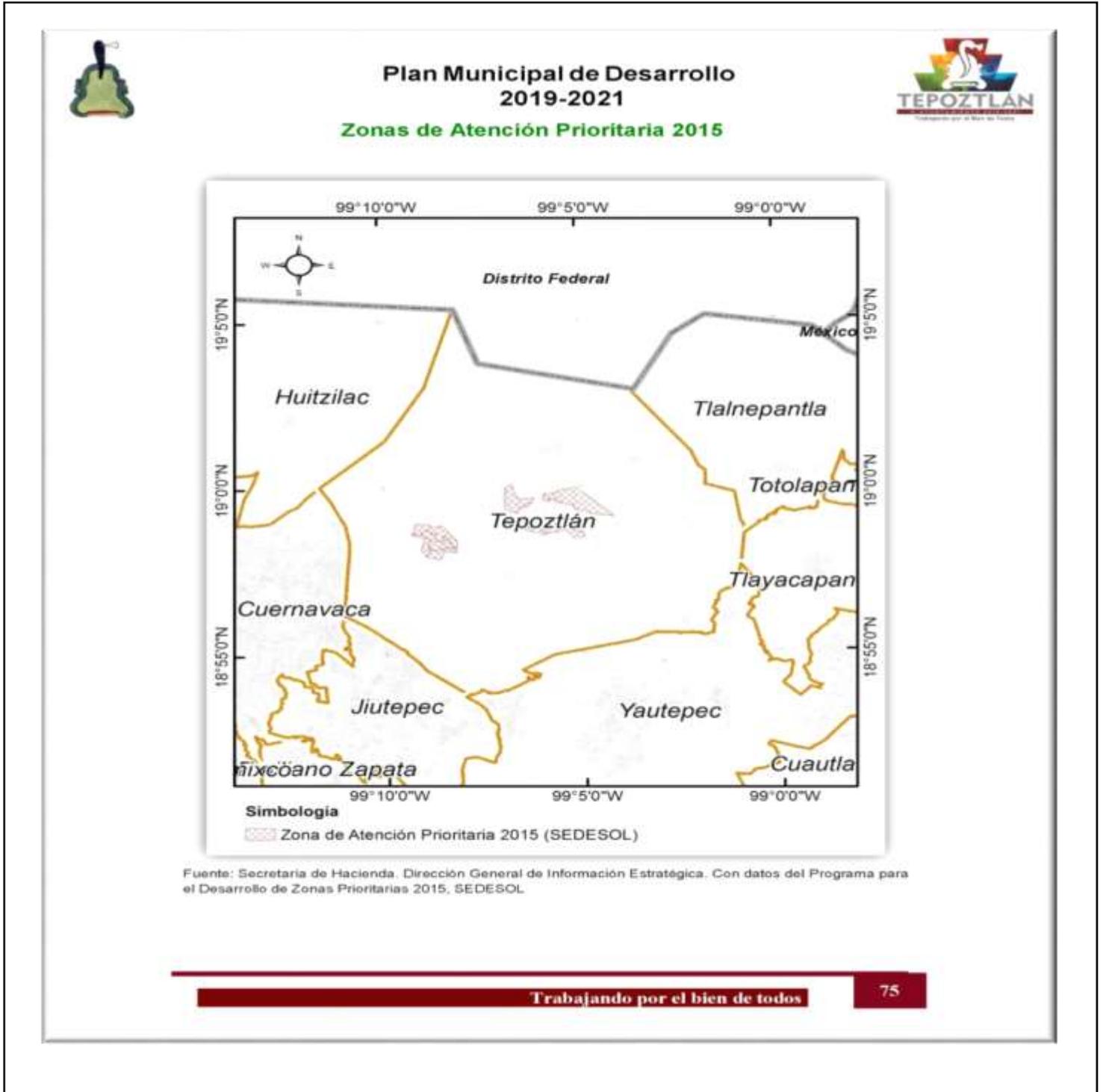
- Grado de marginación muy alto o alto.
- Grado de Rezago Social muy alto o alto.
- Al menos 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

Las ZAPs Urbanas se clasifican en Áreas Geo-estadísticas Básicas (AGEB), mismas que están conformadas por localidades. Sus características son:

- Grado de Rezago Social alto o medio.
- Grado de marginación muy alto o alto.
- AGEBs urbanas de los municipios de la Cruzada contra el hambre.
-

Zonas de Atención Prioritaria 2015

Localidad	AGEB	Grado de rezago social	Población total
Tepoztlán	0174	Medio	1185
Tepoztlán	016A	Medio	661
Tepoztlán	0259	Medio	736
Tepoztlán	0140	Medio	954
Santa Catarina	0136	Alto	488
Santa Catarina	0051	Medio	2924
Santa Catarina	0210	Medio	187
Santa Catarina	0121	Medio	922





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

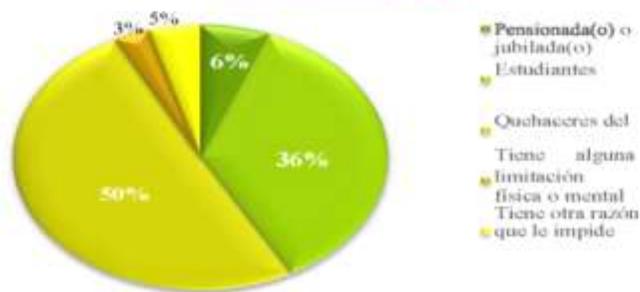


3.3.15 Aspectos económicos

La población económicamente activa es de 18,283 que representa un 57 de la población de 12 años y más, distribuida en 6,511 población femenina que representa 39.4% y 11,772 población masculina que representa 75.8% de la población económicamente activa.

Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa



De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2014, publicados por el INEGI, en el municipio hay 1454 unidades económicas, que representan 1.7% del total en el estado.

Descripción	Total	
Unidades económicas	1454	Unidades
Personal ocupado	3697	Personas
Remuneraciones	72,578	Mil pesos
Producción bruta total	588,711	Mil pesos
Activos fijos	518,051	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	52	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	405	Mil pesos

Fuente: Calculadora Censal (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/>), INEGI.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

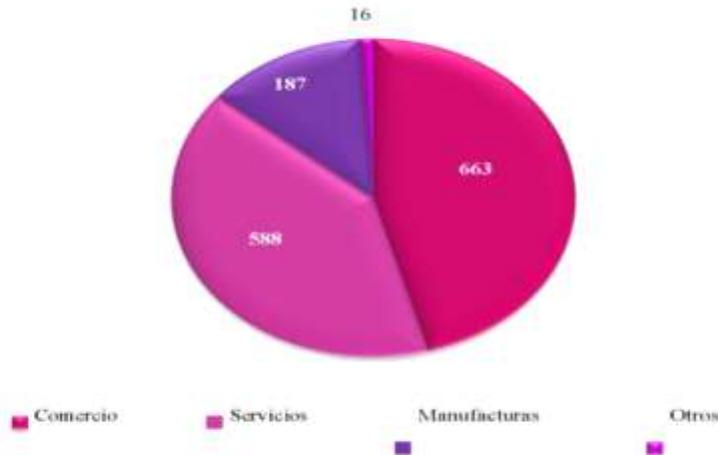


El municipio ocupa el lugar 15, aportando 1.7% de unidades económicas del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	1.7
Personal ocupado (PO)	1.2
Remuneraciones (REM)	0.5
Producción bruta total (PBT)	0.4
Activos fijos (AF)	1.0

El 46% se dedica al comercio, 40% a servicios, 13% a manufacturas y 1% a otros.

Unidades económicas





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



En el municipio se ubican 663 unidades económicas que se dedican al comercio, ocupando a 1 203 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	663	Unidades
Personal ocupado	1,203	Personas
Remuneraciones	14,766	Mil pesos
Producción bruta total	99,486	Mil pesos
Activos fijos	53,968	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	55	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	150	Mil pesos

En este rubro el municipio ocupa el lugar 16, aportando 1.6% del total de la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	1.6
Personal ocupado (PO)	1.1
Remuneraciones (REM)	0.6
Producción bruta total (PBT)	0.5
Activos fijos (AF)	0.5



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



El 40% de las unidades económicas se dedican a prestar servicios, con un total de 588 unidades.

Descripción	Total	
Unidades económicas	588	Unidades
Personal ocupado	1,744	Personas
Remuneraciones	37,978	Mil pesos
Producción bruta total	164,415	Mil pesos
Activos fijos	352,248	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	49	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	280	Mil pesos

En el rubro de servicios el municipio ocupa el lugar 14, aportando 1.8% del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	1.8
Personal ocupado (PO)	1.5
Remuneraciones (REM)	1.0
Producción bruta total (PBT)	0.9
Activos fijos (AF)	3.0



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



El 13% se dedican a la manufactura, es decir 187 unidades económicas, ocupando un total de 396 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	187	Unidades
Personal ocupado	396	Personas
Remuneraciones	5,772	Mil pesos
Producción bruta total	33,534	Mil pesos
Activos fijos	14,982	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	53	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	179	Mil pesos

Ocupando el lugar 14, aportando 2.2% del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	2.2
Personal ocupado (PO)	0.7
Remuneraciones (REM)	0.1
Producción bruta total (PBT)	0.0
Activos fijos (AF)	0.1



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Un 1% de las unidades se dedican a otros, ocupando a 354 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	16	Unidades
Personal ocupado	354	Personas
Remuneraciones	14,062	Mil pesos
Producción bruta total	291,276	Mil pesos
Activos fijos	96,853	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	22	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	60	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	18,205	Mil pesos

A nivel estatal se ocupa el lugar 17, aportando 1.3% del total en el estado.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	1.3
Personal ocupado (PO)	1.5
Remuneraciones (REM)	0.9
Producción bruta total (PBT)	2.5
Activos fijos (AF)	1.7

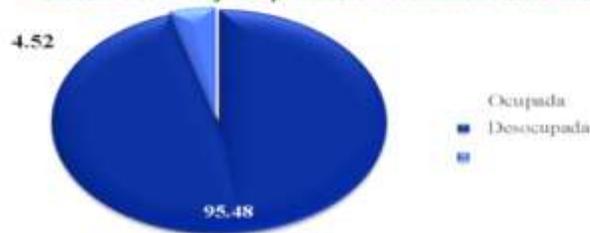


Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 respecto a las estimaciones de la población de 12 años y más es de 1, 513,462 de la cual el 53.05% es población económicamente activa mientras que el 46.79% es población no económicamente activa

Morelos Porcentaje de población económicamente activa (2)



Nota: 2 La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa. Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La población económicamente activa es de 802,856 que representa un 53.05% de la población de 12 años y más, distribuida en 304,322 población femenina que representa 38.17% y 498,534 población masculina que representa 69.60% de la población económicamente activa.

Población ocupada	Posición en el trabajo				
	Trabajadores asalariados ²	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado
766,564	70.35	3.28	23.41	2.00	0.96

Población ocupada	Ingreso por trabajo ²							
	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 a 3 s.m.	Más de 3 a 5 s.m.	Más de 5 a 10 s.m.	Más de 10 s.m.	No recibe ingreso	No especificado
766,564	9.88	30.13	23.59	17.24	7.09	2.32	2.06	7.69

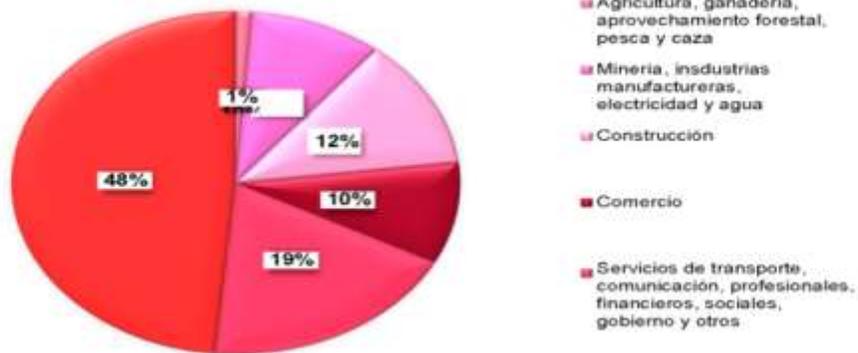
Nota: 2 Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

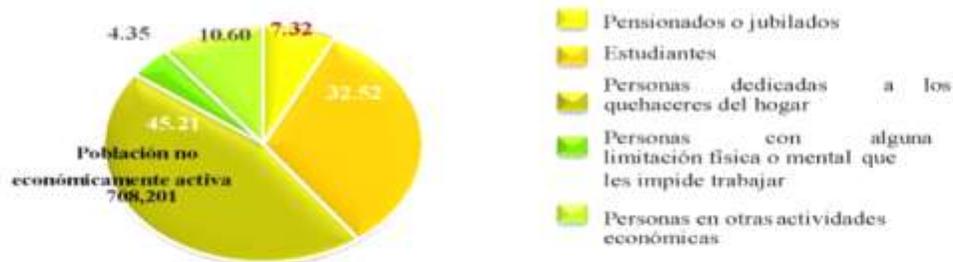


Morelos. Porcentaje de la población según sector de la actividad económica



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Morelos. Porcentaje de la población no económicamente activa según tipo de actividad no económica



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

3.3.16 Educación

En el estado de Morelos se cumple con el derecho de los niños, jóvenes y adultos, a tener educación.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.3.16.1 Educación inicial

En el municipio de Tepoztlán durante el ciclo escolar 2014-2015 en nivel inicial asistieron 43 alumnos, distribuidos en 4 escuelas.

3.3.16.2 Educación preescolar

El municipio de Tepoztlán cuenta con 24 escuelas a nivel preescolar; durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 88 docentes quienes atendieron a 1,364 alumnos, con un promedio de 16 alumnos por maestro.

3.3.16.3 Educación primaria

En el municipio de Tepoztlán durante el ciclo 2014-2015 a nivel primaria se tiene una población total de 3,842 alumnos, quienes son atendidos por 219 docentes y están ubicados en 25 escuelas.

3.3.16.4 Educación secundaria

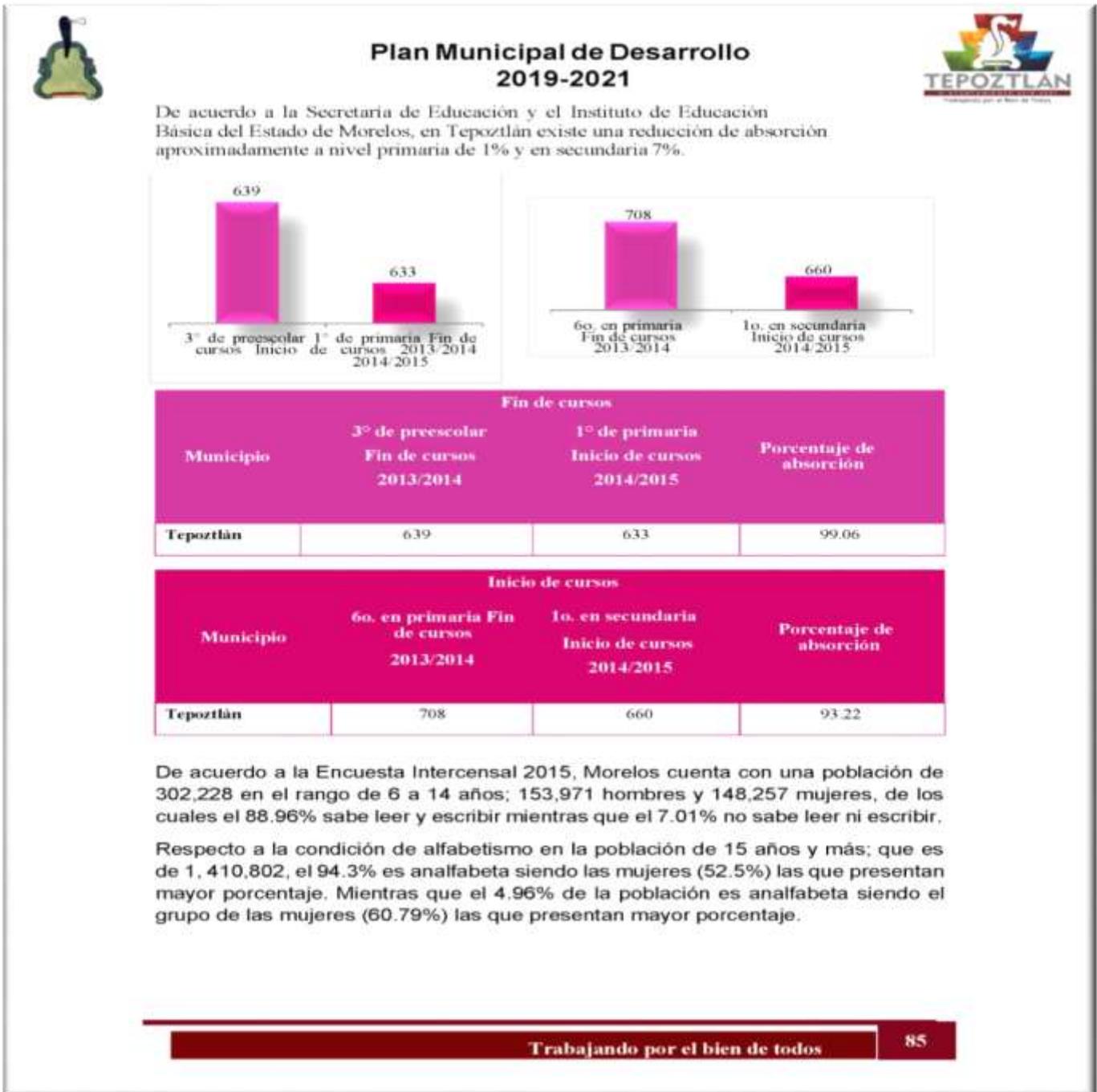
La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 1,923 alumnos que son atendidos por 94 docentes y se ubican en 9 escuelas.

3.3.16.5 Rezago educativo

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en el municipio de Tepoztlán existen 1,288 matrículas en primaria y 1,923 en secundaria, sin embargo, durante el periodo 2014- 2015 se registraron 232 matrículas en rezago de nivel primaria y 179 a nivel secundaria.

3.3.16.6 Absorción

Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo cual contribuye a que se anticipen las acciones que permitan abastecer la demanda educativa.





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



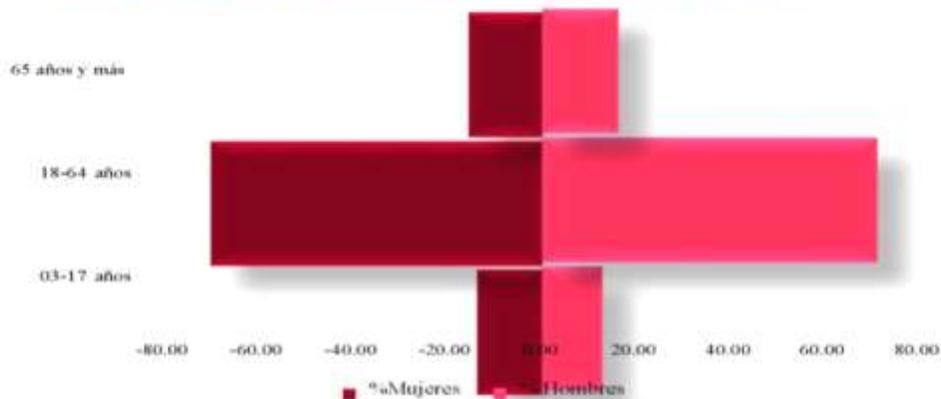
Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad				Grado promedio de escolaridad
	Sin escolaridad	Educación básica	Educación media superior ²	Educación superior ³	
1,410,802	5.83	52.99	22.79	18.15	9.30

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

3.3.17 Población indígena

En 2015 en Morelos hay 1, 903,811 personas, 28.11% se considera indígena de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, 2.07% dice que es en parte indígena y un 67.26% no se reconoce como indígena; sin embargo, sólo el 1.98% de la población habla alguna lengua indígena.

Morelos. Hablantes de Lengua Indígena por sexo y grupo de edad 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



HABLANTES DE LENGUA INDIGENA				NO HABLANTES DE LENGUA INDIGENA		
	%	Total			%	Total
Hombres	2.04	17,710		Hombres	97.74	847,658
Mujeres	1.92	18,142		Mujeres	97.85	922,534

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Las lenguas indígenas más habladas en el estado de Morelos son:

Lengua indígena	Número de hablantes(año 2010)
Náhuatl	19 509
Lenguas Mixtecas	5 517
Tlapaneco	1 531
Lenguas zapotecas	608

Fuente: INEGI censo de Población y vivienda 2010.

Municipio	Sexo	Población de 3 años y más	Total	Condición de habla indígena				
				Habla lengua indígena		Condición de habla española		
				Habla español	No habla español	No especificado	No habla lengua indígena	No especificado
Tepoztlán	Total	44,745	6.21	94.02	1.48	4.50	93.67	0.12
Tepoztlán	Hombres	21,809	6.59	92.91	1.67	5.42	93.30	0.11
Tepoztlán	Mujeres	22,936	5.84	95.22	1.27	3.51	94.03	0.13

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.3.18 Índice de Riesgo Social

Como parte de la Estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos, el Gobierno del Estado de Morelos desarrolló una metodología para identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades. Dicha metodología, tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera, se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.

A continuación, se presenta la tabla de colonias que conforman el municipio, con la clasificación por el grado de riesgo social.

Colonia	Grado de riesgo social
Barrio Santísima Trinidad	Medio
Barrio Santo Domingo	
Rinconada de Acolapa	
Santa Catarina	
Tierra Colorada	
Barrio San José	Bajo
Barrio San Miguel	
Barrio San Pedro	
Barrio San Sebastián	
Barrio Santa Cruz	
Tierra Blanca	



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



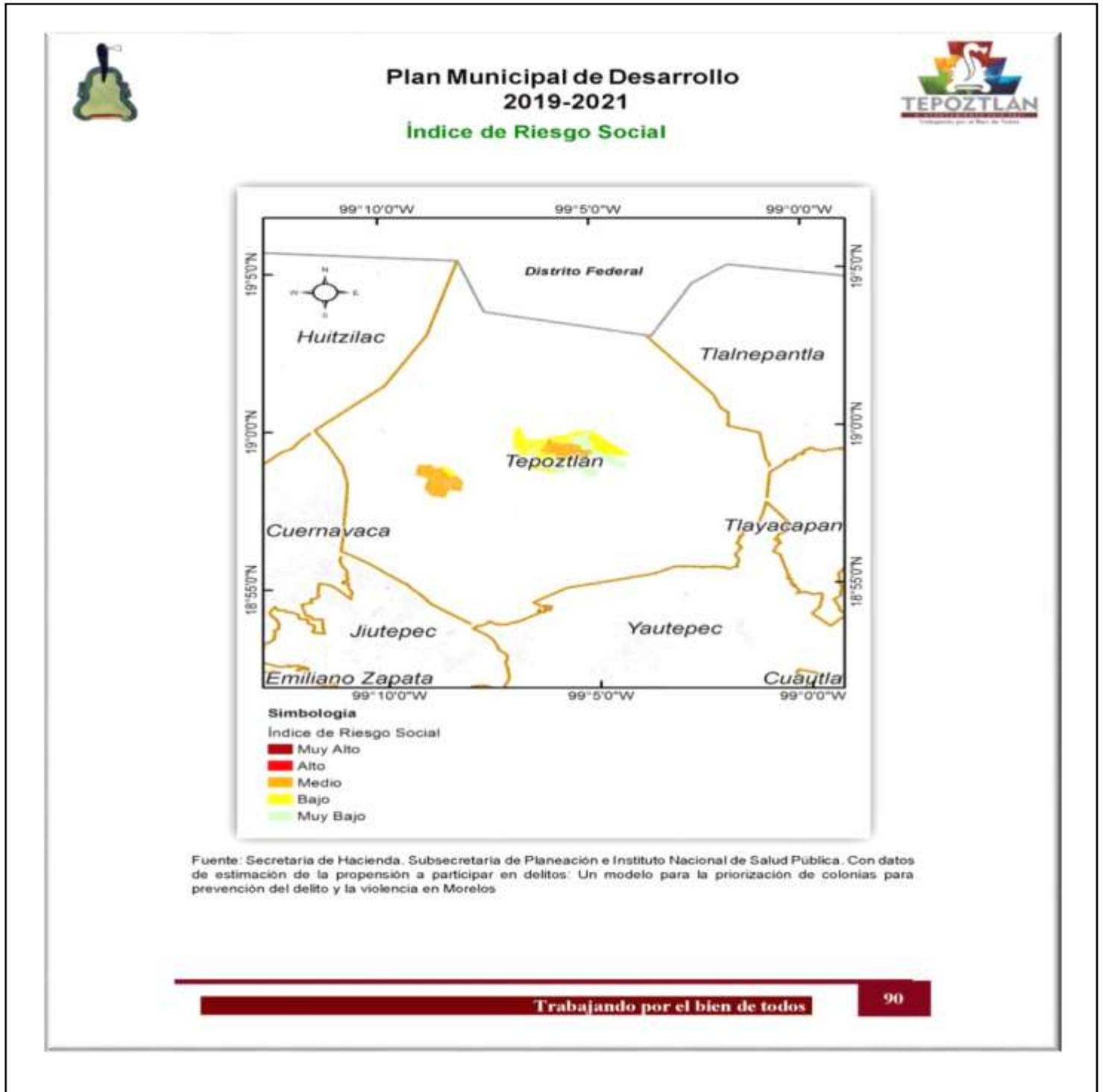
Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Cobinita	Grado de riesgo social
Atenatitlan	Muy Bajo
Barrio Los Reyes	
Barrio Santa Cecilia	
Chalchihuitepetl	
Del Tesoro	
Huchinatitla	
Hueycuagco	
Ixcatepec	
La Presa	
Loma Bonita	
Navidad	
Valle de Atongo	
Xilotepoc	

Trabajando por el bien de todos

89





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



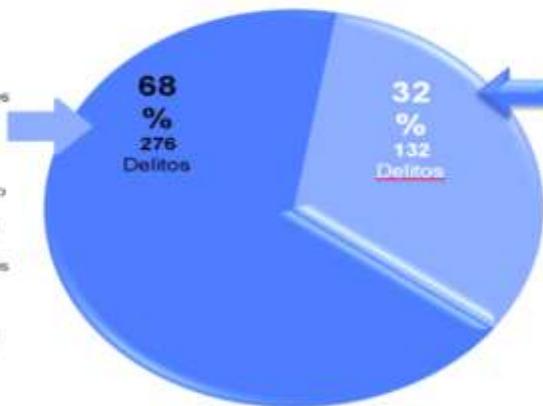
3.3.19 Seguridad

Delitos de prevención y reacción policial (Enero-Julio) 2015

408 delitos se denunciaron en el periodo enero-julio de 2015 en la Fiscalía General del Estado, 132 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, representan el 32% del total de la incidencia en el municipio.

OTROS DELITOS DENUNCIADOS

- (38) Despojo
- (35) Violencia familiar
- (35) Lesiones dolosas
- (30) Amenazas
- (18) Denuncia de hechos
- (12) Lesiones culposas
- (12) Daños dolosos
- (8) Allanamiento de morada
- (8) Persona extraviada o no localizada
- (7) Homicidio (tentativa)
- (7) Fraude
- (6) Homicidio por hechos de tránsito
- (4) Violación
- (3) Estupro
- (3) Abuso de autoridad
- (3) Daños culposos en vehículo
- (3) Homicidio culposo
- (2) Resistencia de particulares
- (2) Abuso de confianza
- (2) Corrupción de menores
- (34) Otros delitos



DELITOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN POLICIAL

- Homicidio doloso
- Privación ilegal de la libertad
- Robo a casa habitación con y sin violencia
- Robo a comercio con y sin violencia
- Robo a transeúnte
- Robo a transporte público de pasajeros
- Robo a vehículo repartidor
- Robo de ganado
- Robo de vehículo con y sin violencia
- Robo genérico
- Secuestro
- Extorsión
- Portación de arma prohibida



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Comparativo de delitos de atención policial (enero-julio) 2014 y 2015

No.	DELITOS DE ATENCIÓN POLICIAL	ENE-JUL 2014	ENE-JUL 2015	DIF. % 2015 - 2014	DIF. NUM. 2015 - 2014	TENDENCIA
1	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	2	0	-100.0%	-2	↓
2	SECUESTRO	1	0	-100.0%	-1	↓
3	ROBO A CASA HAB. SIN VIOLENCIA	40	18	-55.0%	-22	↓
4	ROBO DE GANADO	6	4	-33.3%	-2	↓
5	ROBO A VEHÍCULO REPARTIDOR	13	10	-23.1%	-3	↓
6	ROBO A TRANSEÚNTE	10	8	-20.0%	-2	↓
7	HOMICIDIO DOLOSO	5	5	0.0%	0	↓
8	ROBO GENÉRICO	45	55	22.2%	10	↑
9	ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA	6	9	50.0%	3	↑
10	ROBO A CASA HAB. CON VIOLENCIA	0	4	100.0%	4	↑
11	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	0	1	100.0%	1	↑
12	ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	0	3	100.0%	3	↑
13	ROBO A TRANSPORTE PÚB. DE PASAJEROS	0	1	100.0%	1	↑
14	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	3	14	366.7%	11	↑

OTROS DELITOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO POR CONSIDERARSE DE ALTO IMPACTO

15	EXTORSIÓN	0	2	100.0%	2	↑
16	PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	3	0	-100.0%	-3	↓

Fuente: Fiscalía General del Estado de Morelos.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Anexo Localidades con grado de marginación

Localidad	Índice de Marginación	Grado de marginación
Acolapan	1.2526	Muy alto
Campo Tetela	1.0565	
Bosques de Santa Catarina	2.9709	Alto
Santa Catarina	-0.6183	
Santo Domingo Ocotitlán	-0.3560	
San Juan Tlacotenco	-0.6664	
Cacaloapan	-0.7203	
Tlaltépetl	-0.5841	
Colonia Chichco (Chisco)	-0.7694	
La Palapa	-0.5877	
Huycuango	-0.7030	
Kilómetro 10 (El Sombrero)	-0.7027	
Cuitzeuixcatla (Kilómetro 14.5) z	-0.5326	
Monte Castillo	-0.3015	
Kilómetro 15	0.1942	
El Pedregal	0.2409	
Tecuezcontitla	-0.6828	
Tehuixcorral (Colonia San Martín Caballero)	-0.3828	
Tepepatlasco	-0.7646	
Vista Al Valle (Tlaxomolco)	-0.7182	
Tlalnáhuac (Texalo)	-0.0626	
Colonia Loma Esmeralda	-0.3819	



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Localidad	Índice de Marginación	Grado de marginación
Loma Bonita	-0.7936	Medio
La Joya	0.2993	
Colonia del Carmen	-0.6228	
Colonia los Ocotes	-0.8034	
Tetenco	-0.6133	
Ampliación Milpillas	0.0288	
Camino Antiguo a Tepoztlán	-0.4708	
Tecuahuil	-0.6943	
Lomas del Pedregal	-0.0572	
Cerritos de García (Textilacatl)	0.4931	
Chichihuitcan	-0.3840	
Colonia Angel Becanegra (Adolfo López Mateos)	-0.9029	
Amatlán de Quetzalcóatl	-0.8569	
Colonia Tecmilco	-0.8346	
Atiopa (Mi Bohío)	-0.9031	
Kilómetro 14 (Tempampulco)	-0.9535	
Los Farallones de Santiago (Chahuapa)	-1.0204	
Cerro Cuato	-0.8942	
Colonia Benito Juárez	-0.9087	
El Texcal	-0.9751	
Escalontlajco (El Mirador)	-1.0675	
Tetocolula	-0.8634	
Texío	-0.8500	



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Localidad	Índice de Marginación	Grado de marginación
Cunxoxoco	-0.8262	Bajo
El Bohío (Techualichcuac)	-0.8980	
Cazahuatla	-0.9148	
Colonia Huilotepec	-1.0462	
Barrio de la Santa Cruz	-1.0118	
Tepoztlán	-1.3218	
Iscatepec	-1.1682	
San Andrés de la Cal	-1.2161	
Santiago Tepetlapa	-1.2189	
Achichipico	-1.1006	
Huehuccóyotl	-1.2994	Muy bajo
Huachinantla	-1.1476	
Tlapetlaloja	-1.1624	
Colonia Cuahquahuac	-1.1550	
Nolatlaco	-1.2106	
Olahyo (Camino Antiguo a Santo Domingo)	-1.1388	
Colonia Obrera	-1.3751	
Kilómetro 15.5	-1.3799	
Tiamacosclippac	-1.3759	
Unidad Habitacional Rinconada Acolapa	-1.5842	



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3.4 Demandas y Propuestas Ciudadanas

De conformidad en lo establecido por el artículo 119 fracción III de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 3, 4, 5, 14, 15, 16 fracción IV y 22 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 57, 58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; artículo 10 de la Ley Sobre Consultas Populares para el Fortalecimiento Municipal y en el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tepoztlán.

Se convocó a los representantes de los sectores social y privado, servidores públicos de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, a las comunidades y ciudadanía en general del Municipio de Tepoztlán, a los foros de consulta ciudadana que tuvieron lugar en Posada Nican Mo Calli, los días 12, 13, 14 y 15 de marzo del año en curso, en un horario de 12:00 a 14:00 horas.

Los Foros de Consulta siguieron las siguientes temáticas:

<p>Gobierno socialmente sensible</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud ▪ Atención a migrantes ▪ Registro civil ▪ Equidad de género ▪ Inclusión al desarrollo de la población indígena ▪ Atención a Mujeres ▪ Atención a Jóvenes ▪ Atención a Niñas y Niños de la calle ▪ Atención a personas con discapacidad ▪ Atención a Adultos Mayores 	<p>Gobierno promotor del desarrollo económico y sustentable</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo a las micro y pequeñas empresas ▪ Empleo ▪ Artesanías ▪ Turismo ▪ Agricultura ▪ Ganadería ▪ Desarrollo urbano ▪ Talleres sociales ▪ Transporte y vialidad ▪ Medio ambiente 	<p>Gobierno del orden y justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevención del delito ▪ Capacitación a los cuerpos policíacos ▪ Derechos humanos ▪ Protección civil ▪ Equipamiento a los cuerpos de seguridad ▪ Evaluaciones a los elementos de seguridad pública
<p>Gobierno eficaz, responsable y transparente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesionalización del servicio público ▪ Simplificación de trámites ▪ Combate a la corrupción ▪ Desarrollo tecnológico en centros de atención al público ▪ Transparencia en la gestión pública ▪ Nuevo modelo de gestión pública PbR-SED 	<p>Gobierno impulsor de la educación, Valores, Cultura, Ciencia y Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación ▪ Valores ▪ Cultura ▪ Deporte ▪ Ciencia 	<p>Servicios públicos de calidad y Obras Públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agua potable, drenaje y alcantarillado ▪ Alumbrado público ▪ Limpia y recolección de basura ▪ Mercados y centrales de abasto ▪ Panteones ▪ Rastro ▪ Calles, parques y jardines ▪ Obras públicas



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



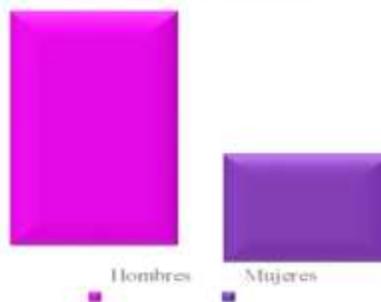
3.4.1 Resultado de los Foros de Consulta Ciudadana

Martes 12 de marzo

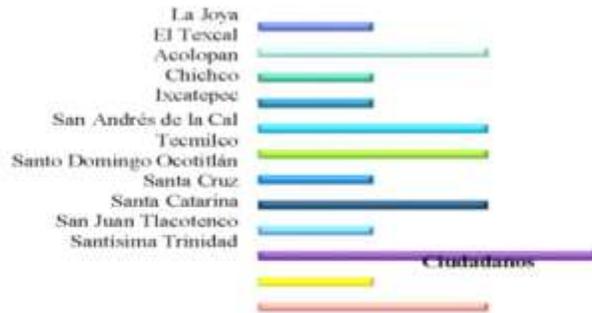
Mesa 1. Servicios Públicos de Calidad y Obras Públicas

Se contó con la asistencia de la Síndico, Contralor y Coordinador del Coplademun, 12 servidores públicos y la ciudadanía en general.

Ciudadanos asistentes



Localidad asistente





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Demanda ciudadana

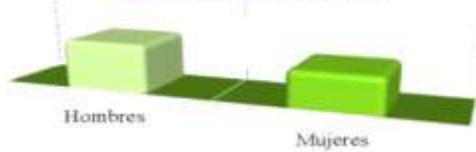


Miércoles 13 de marzo

Mesa 2. Gobierno Impulsor de la Educación, Valores, Cultura, Ciencia y Deporte

Se contó con la asistencia de la Síndico, Contralor y Coordinador del Coplademun, 9 servidores públicos y la ciudadanía en general.

Ciudadanos asistentes



Localidad asistente



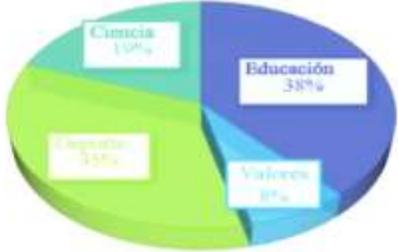




Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



TEMAS



Temas	Porcentaje
Educación	38%
Valores	28%
Cultura	19%
Desarrollo	15%

Demanda Ciudadana

Enuentros de lectores	████████████████████
Talleres sobre violencia y Talleres para promover valores	████████████████████
Talleres y Ferias para promover	████████████████████
Talleres de Prevención Sexual y...	████████████████████
Consulta infantil	████████████████████
Rescate de espacios públicos y...	████████████████████
Creación de redes de...	████████████████████
Talleres de Educación Ambiental	████████████████████

Miércoles 13 de marzo

Mesa 3. Gobierno promotor del Desarrollo Económico y Sustentable

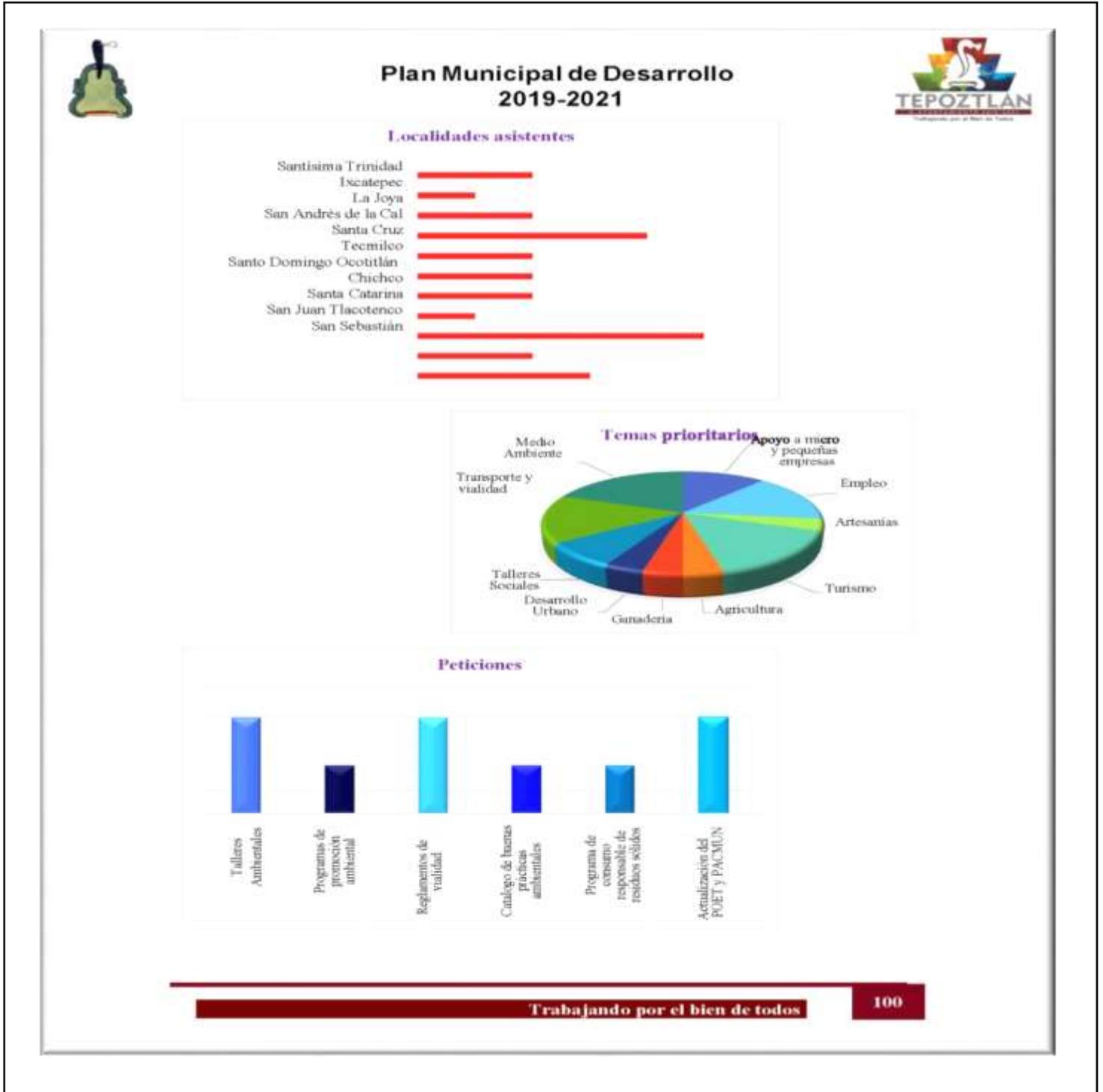
Se contó con la asistencia de la Síndico, Contralor y Coordinador del Coplademun, 9 servidores públicos y la ciudadanía en general.

Ciudadanos asistentes



Sexo	Cantidad
Hombres	10
Mujeres	10

Trabajando por el bien de todos







Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

Jueves 14 de marzo

Mesa 4. Gobierno del Orden y Justicia

Se contó con la asistencia de la Síndico, Contralor y Coordinador del Coplademun,
5 servidores públicos y la ciudadanía en general.



CIUDADANOS



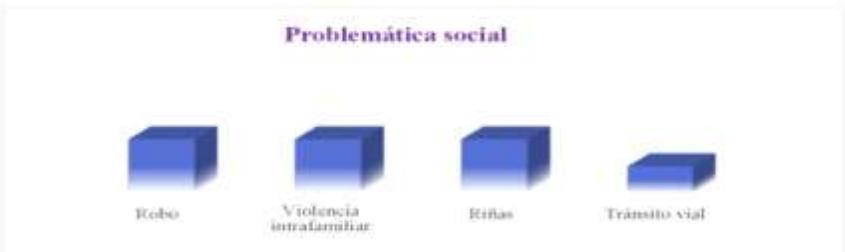
Categoría	Participación
Hombres	Alta
Mujeres	Baja

Localidades asistentes



Localidad	Participación
Santísima Trinidad	Baja
San Andrés de la Cal	Baja
Santa Cruz	Baja
Santo Domingo Ocotitlán	Baja
Santa Catarina	Baja
San Sebastián	Baja
(Sin nombre)	Alta

Problemática social



Problemática Social	Participación
Robo	Alta
Violencia intrafamiliar	Alta
Riñas	Alta
Tránsito vial	Baja

Trabajando por el bien de todos

101



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Demanda ciudadana

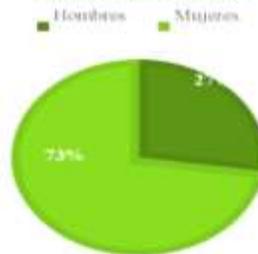


Viernes 15 de marzo

Mesa 5. Gobierno Socialmente Sensible

Se contó con la asistencia de la Síndico, Contralor y Coordinador del Coplademun, 4 servidores públicos y la ciudadanía en general.

Ciudadanía asistente



Localidades asistentes





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Temas prioritarios



Atención de niños y niñas de la calle
 Atención a personas discapacitadas
 Atención a mujeres indígenas
 Desarrollo de la población
 Equidad de género

Demanda ciudadana



Talleres sobre Derechos Humanos
 Atención a población indígena, conservación de dialectos
 Infraestructura para personas discapacitadas
 Movilidad segura para todos
 Talleres para mujeres retomando temas de violencia y equidad de género



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

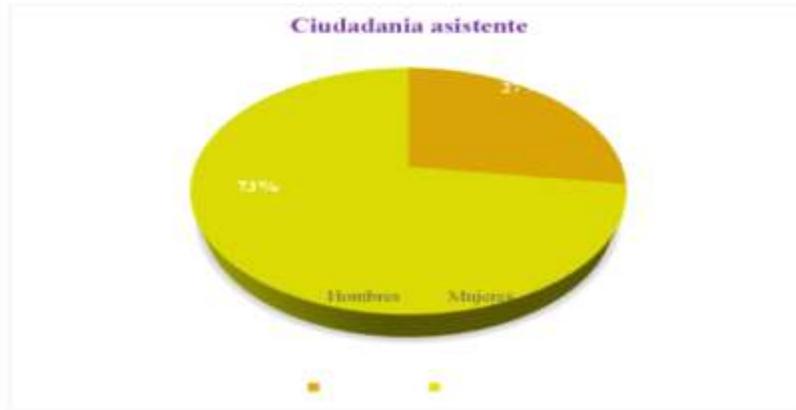


Viernes 15 de marzo

Mesa 6. Gobierno Eficaz, Responsable y Transparente

Se contó con la asistencia de la Síndico, Contralor y Coordinador del Coplademun, 4 servidores públicos y la ciudadanía en general.

Ciudadanía asistente



Localidades asistentes







Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Temas prioritarios

Tema	Importancia (representada por longitud de barra)
Evaluación al servicio público	Alta
Desarrollo tecnológico en centros de atención al público	Alta
Combate a la Corrupción	Alta
Simplificación de trámites	Muy Alta
Profesionalización del servicio público	Baja

Demanda ciudadana

Demanda	Importancia (representada por altura de barra)
Generar información para la realización de trámites tecnológicos	Alta
Sesiones de cabildo abiertas	Baja
Crear plataforma de información de todas las áreas del Ayuntamiento	Baja
evaluación de servidores públicos	Alta

Trabajando por el bien de todos



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4 Plan Estratégico

4.1 Misión

Ser una Administración que cumple de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes, estableciendo estrategias eficientes que promuevan el Desarrollo Económico, Social, Cultural y Recreativo de los Tepoztecos, de manera Transparente en la Ejecución de los Recursos y Servicios, suscitando la Participación Ciudadana en todo momento y combatiendo los actos de corrupción

4.2 Visión

Ser una Administración que proporcione servicios públicos a la Comunidad que satisfagan sus necesidades, a través de programas de Desarrollo Urbano que impacten positivamente a la Comunidad, generando empleos, protegiendo la Ecología y con un uso adecuado de los Recursos. Implementando prácticas de seguimiento, control y evaluación de todas las áreas con la finalidad que sean cumplidos los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Presupuestarios.

4.3 Valores

Los valores son el reflejo del comportamiento y cualidades para condicionar el actuar de cualquier Administración (Nacional, Estatal y Municipal) y poder manifestar en cualquier tiempo y lugar, la actual Administración del H Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos 2019-2021 reconoce que éstos son la base y ejes primordiales de la sociedad, y está obligada a actuar frente al compromiso de los siguientes:

- **Transparencia.** Conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.
- **Respeto.** Es la condición de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, de las relaciones interpersonales y del trabajo colectivo, su exigencia alude a la dignidad y cordialidad de uno hacia al otro, aunado, el reflejo del valor propio en la comunidad y del derecho de la sociedad y el servidor público.
- **Honestidad.** Cualidad humana que consiste en el comportamiento y expresión de la sinceridad de lo que se piensa y se hace.
- **Responsabilidad.** Cumplimiento de las obligaciones o el cuidado en la toma de decisiones al realizar alguna competencia, atribución, obligación o función.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



- **Servicial.** Brindar atención con disponibilidad para ayudar a satisfacer las necesidades de la sociedad.
- **Eficiencia.** Capacidad de realización y cumplimiento de alguna competencia, atribución, obligación o función.

4.4 Objetivos y Estrategias Generales

Invariablemente en este apartado tenemos que ligar los grandes objetivos generales y estrategias generales a los ejes rectores y transversales que conforman los pilares del presente Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y que se convierten por ende en las grandes políticas públicas que buscará y aplicará este Gobierno.

Objetivos Generales	Estrategias Generales
1. Lograr la justicia social, contribuyendo a erradicar la pobreza, poniendo fin al hambre, impulsando la educación de calidad, salud, bienestar y reducción de las desigualdades en la comunidad tepozteca con perspectiva de género.	Fortalecer la coordinación con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado para aplicar en Tepoztlán los programas sociales en beneficio de los diversos sectores de la población con vocación incluyente.
2. Impulsar la productividad y competitividad municipal, con base en trabajo decente para el crecimiento económico.	Promover programas de capacitación y financiamiento para las empresas micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores tanto turísticas, agrícolas, ganaderas, artesanales, talleres sociales y de transporte, entre otras con los otros dos órdenes de gobierno y el sector privado.
3. Lograr la unidad y armonía en el Municipio de Tepoztlán.	Trabajar muy de cerca con todos los liderazgos existentes en el municipio con el propósito de anteponer el diálogo para llegar acuerdos que beneficien a todos los sectores de la sociedad tepozteca.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Objetivos Generales	Estrategias Generales
<p>4. Alcanzar la paz y seguridad municipal, de tal manera que tengamos justicia con base en instituciones sólidas.</p>	<p>Integrarnos al mando coordinado de seguridad pública y participar con plena disposición, valor y honestidad en todo lo que nos corresponda.</p>
<p>5. Modernizar la gestión pública municipal para ser un gobierno más eficiente con cero tolerancias a la corrupción e impunidad en beneficio del ciudadano tepozteco.</p>	<p>Promover el desarrollo tecnológico de los procesos de atención directa a la sociedad, así como elaborar los manuales de organización y de políticas y procedimientos de las distintas áreas que conforman el Ayuntamiento y ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, de tal manera que contemos con una administración eficiente orientada a resultados y con cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad; así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del gobierno municipal.</p> <p>Por otro lado, impulsar la infraestructura social básica, la imagen urbana del municipio, cuidando las áreas naturales protegidas, el medio ambiente, el agua limpia y el saneamiento para fortalecer esa vocación turística que nos distingue en el Estado y en país.</p>



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5 Ejes Rectores

4.5.1 EJE UNO

Justicia Social

En este eje nos ocuparemos de promover espacios y oportunidades para propiciar una sociedad saludable y participativa. Este esfuerzo debe llevarse a cabo desde el desarrollo de la persona, en familia y en comunidad. La base del desarrollo se encuentra en propiciar los medios y facilitar los recursos que permitan a las personas realizarse. Consideramos que el proceso natural debe ser contribuir a formar mejores personas, mejores familias, mejor sociedad, mejor gobierno.

El verdadero desarrollo es que cada comunidad tenga acceso a los servicios de salud, educación, cultura, deporte, recreación e infraestructura social básica; es decir, solamente aumentando el capital territorial y social en cada comunidad estaremos generando las condiciones para que todo ciudadano mejore sus condiciones de vida.

4.5.1.1 Salud

Programa y/o Proyecto: SALUD PARA LOS TEPOZTECOS

Objetivo

1. Promover e impulsar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la población, así como la corresponsabilidad, para lograr el acceso a los servicios básicos de salud de los habitantes de Tepoztlán.

Agenda 2030

- Salud y Bienestar

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Estrategias

1. Generar mecanismos para la prevención de adicciones.
2. Realizar verificaciones sanitarias.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3. Implementar la denominada Feria de Salud, que aborde tópicos de prevención de enfermedades venéreas: VIH-Sida, Sífilis, Gonorrea, entre otras., de adicciones y enfermedades: dengue, zika y chikunguya
4. Generar mecanismos de control canino, especies domésticas y demás especies que abunden en el Municipio en Zonas pobladas.
5. Mediante el área de salud y el DIF municipal, impulsar la participación ciudadana en las tareas de salud y prevención de enfermedades.

Líneas de Acción

1. Diseño de talleres y pláticas con módulo de impacto y GoCar, mediante los cuales se fomente la participación ciudadana en las tareas de prevención de enfermedades.
2. Coordinación con los Servicios de Salud del Estado de Morelos para monitorear y atender de manera preventiva las adicciones y enfermedades: dengue, zika y chikunguya.
3. Difusión e implementación del programa de descacharrización y limpieza de patios y azoteas en todas las colonias del municipio con la finalidad de minimizar los brotes de dengue.
4. Elaboración de acta de inspección para la operación de verificaciones a vendedores de alimentos ambulantes y al rastro.
5. Coordinación con la Dirección General de Seguridad, Tránsito y Erum, para efectuar los denominados "operativos".
6. Diseño de la denominada Feria de Salud.
7. Diseño e implementación de campañas de vacunación y esterilización, y refuerzo a las campañas del Gobierno del Estado.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Prevención de adicciones y enfermedades: dengue, zika y chikunguya y verificaciones sanitarias	Gestión	Porcentaje	Programa presupuesto rio	100% de comunidades atendidas
Cobertura de hogares impactados con el programa de descacharrización	Gestión	Hogares	Programa presupuesto rio	50% de hogares



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Porcentaje de instituciones educativas de nivel básico visitadas para la impartición de pláticas contra la obesidad y consumo de alimentos chatarra	Gestión	Institución educativa básica	Programa presupuestario	80%
Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1,000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave	Estratégico	Casos	Agenda 2030	Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas

4.5.1.2 Atención Integral a la Familia y a la población vulnerable
Programa y/o Proyecto: ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF.

Objetivo

1. Lograr la eficiencia de los recursos del Sistema DIF Municipal para el cumplimiento de atención a la ciudadanía.

Estrategias

1. Brindar atención eficiente y eficaz a toda la población en situación vulnerable.
2. Vincular el Sistema DIF con instituciones educativas públicas y privadas, para promover el rescate de valores familiares.
3. Continuar y mejorar programas sociales que mayor demanda tienen por la población.
4. Atender a personas que, por sus carencias económicas o problemas de discapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.
5. Gestionar apoyos en beneficio de menores en estado de abandono, adultos mayores y personas con discapacidad sin recursos.
6. Operar los programas de asistencia alimentaria.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



7. Evitar gastos de oficina innecesarios, así como ahorrar energía eléctrica, agua, servicios telefónicos, de internet, gasolinas y otros insumos pagados por erario.
8. Brindar un trato amable a los ciudadanos en las oficinas públicas y en cualquier lugar, aceptando con humildad que ellos son los mandantes de los servidores públicos.
9. Trabajar en coordinación con distintas direcciones que comprenden el Ayuntamiento Municipal, entre ellas Bienestar Social, Salud, Protección Civil, Instancia de la Mujer, Juventud y Educación.

Líneas de acción

1. Elaboración de base de datos actualizada de personas que soliciten asistencia social, programas o proyectos.
2. Vigilancia de la información generada y confiabilidad sobre los datos de los sujetos beneficiados de los programas.
3. Presentación del Informe Anual de actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
4. Requerimiento periódicamente de informes de actividades de la Dirección administrativa y de las distintas áreas que integran el Sistema Municipal DIF.
5. Mantenimiento y conservación en buenas condiciones el mobiliario y equipo, así como los vehículos asignados al DIF.
6. Administración y control responsable y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución para lograr el máximo aprovechamiento de los mismos.
7. Programación y organización periódica de reuniones con coordinadores y responsables de cada área, para asesorarlos y analizar la operatividad del SMDIF a fin de brindar una asistencia social de calidad a la población.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Informes de Gestión Gubernamental y del SEDEM Municipal	Gestión	Informe	Programa Presupuestario	4 Informes
Conciliación financiera con la Tesorería de acuerdo al Programa Presupuestario	Gestión	Documento	Programa Presupuestario	12 conciliaciones
Porcentaje de personal capacitado para alcanzar la eficiencia en la prestación del servicio	Gestión	Personas	Programa Presupuestario	100% del personal capacitado



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Porcentaje de afinación de recursos ejercidos	Gestión	Pesos	Programa Presupuestario	100% de ejecución de recursos

Programa y/o Proyecto: CAMPAÑAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE LA TERCERA EDAD.

Objetivo

1. Brindar a la población vulnerable sin discriminación alguna la prestación de servicios de asistencia social, que promueva la integración de las familias, encaminadas a mejorar la situación vulnerable de las niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y personas con discapacidad, e incorporarlos al desarrollo y bienestar social.

Agenda 2030

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y Bienestar
- Reducción de las desigualdades

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Reducir la desigualdad en y entre los países.

Estrategias

1. Fomentar la organización con las personas usuarias del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Tepoztlán, Morelos.
2. Proporcionar servicios de asistencia social, dirigidos a la prevención, protección y ayuda de personas, familias o grupos en situación vulnerable, para superar su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica, social o cultural.
3. Apoyar y promover el desarrollo integral de la familia y de la comunidad.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4. Promover acciones y programas de orientación y fortalecimiento familiar.
5. Procurar el bienestar y desarrollo de la comunidad, para impulsar mejores condiciones de vida a las familias del municipio.
6. Presentar confidencialidad respecto a las condiciones personales y de los servicios que se dan a la población, así como brindar servicios sin discriminación alguna.
7. Realizar acciones de apoyo educativo en la equidad y los derechos humanos para la integración familiar, social y de capacitación para el trabajo de los beneficiarios.
8. Proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad, tales como los menores de edad y adultos mayores en situación de desamparo; personas con discapacidad y personas carentes de recursos socioeconómicos que requieren de diversas clases de protección a fin de evitar los riesgos a los que están expuestos, e incorporarlos a una vida más útil y productiva para sí mismos y para su comunidad.
9. Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de calle y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida.
10. Fomentar el interés y el aprendizaje de habilidades que faciliten el desarrollo, madurez e integración de una vida funcional para niñas, niños, adolescentes y la familia, a fin de prevenir situaciones que puedan conducir a momentos críticos en la vida.
11. Prestar servicios de asistencia psicológica, representación jurídica y de orientación social a menores, personas receptoras de violencia familiar y víctimas de delitos sexuales, adultos mayores y personas con discapacidad sin recursos.
12. Apoyar con atención psicológica a población damnificada por un desastre, durante y posterior al mismo, o que deseen mejorar su estado afectivo personal y familiar.
13. Salvaguardar la integridad de los niños, niñas, realizando investigaciones sociales para brindar protección mediante la asistencia, atención y seguimiento, logrando erradicar la violencia hacia los menores.
14. Difundir, orientar, canalizar, prevenir el manejo de las adicciones a fin de dar una prevención a niñas y niños adolescentes y sus familias reforzando habilidades para la vida, dando cumplimiento a los derechos de la niñez.
15. Prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada.
16. Promover acciones y programas de protección social, a las receptoras de violencia familiar.
17. Prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia familiar.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



18. Atender y promover la vida digna del adulto mayor, en un marco de integración y participación social y familiar.
19. Ofrecer atención integral a los adultos mayores, que se encuentren en situación emergente de abandono, maltrato o indigencia.
20. Realizar acciones que contribuyan en la aplicación y ampliación del Programa Prospera, con el fin de dar cumplimiento a los derechos sociales de personas en situación de pobreza.
21. Llevar a cabo acciones de alimentación complementaria a personas de escasos recursos y población de zonas marginadas.
22. Promover una alimentación sana en población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos y calientes.
23. Brindar atención a las dificultades de habla, voz, lenguaje y aprendizaje pedagógico a personas que lo requieran.
24. Implementar estrategias de acción como apoyo a las personas con y sin discapacidad en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para propiciar una mejora en la calidad de vida.
25. Ejecutar acciones para la prevención, atención y rehabilitación de la discapacidad.
26. Crear, impulsar y desarrollar acciones para la reinserción social de las personas con discapacidad.
27. Proporcionar apoyos funcionales a personas con discapacidad en pobreza extrema, que impidan al individuo su desarrollo integral para lograr su incorporación a una vida plena.
28. Promover atención inmediata de las acciones de los distintos sectores sociales que actúen en beneficio de la población afectada en casos de desastre o siniestro, como inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y otros fenómenos de la naturaleza.

Líneas de Acción

1. Cumplimiento a la aplicación correcta de los programas de beneficio social que se tiene para la población vulnerable del DIF Municipal aplicando la normatividad establecida.
2. Planeación, programación, organización, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas en materia de asistencia social y de rehabilitación.
3. Formulación de proyectos de prevención, detección, atención y tratamiento a favor de la población beneficiada por los programas.
4. Ejecución y vigilancia de las acciones necesarias para apoyar los programas dirigidos a la población en riesgo de contingencia y atención psicosocial de víctimas de violencia familiar, adultos mayores, mujeres en situación de



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



- violencia y de personas con discapacidad, en coordinación con la dependencia correspondiente.
5. Supervisión de la operación eficiente de los Centros Asistenciales que tenga a su cargo, vigilando el respeto a los derechos humanos y el sustento de los sujetos albergados.
 6. Aplicación de acciones y programas que ayuden a disminuir el deterioro emocional, funcional y cognitivo de los adultos mayores.
 7. Programas de sensibilización y educación en familiares, para integrar a los adultos mayores en entornos más seguros y afectuosos.
 8. Aplicación, supervisión y evaluación de las acciones y proyectos de atención psicosocial a la población víctima de violencia familiar y a los usuarios de los programas de asistencia social.
 9. Organización, coordinación y supervisión de las acciones enfocadas a la atención integral de mujeres en situación vulnerable y menores en riesgo.
 10. Promoción de la vinculación con instituciones públicas y privadas que coadyuven al desarrollo de las actividades de asistencia social.
 11. Promoción de proyectos estratégicos y programas que atiendan a mejorar la calidad de vida de los sujetos de asistencia social a su cargo.
 12. Diseño de cursos dirigidos al desarrollo humano de los programas y de las labores asignadas.
 13. Participación en los programas implementados por la Secretaría de Salud, especialmente en aquellos que le competan.
 14. Vigilancia de la generación de la información confiable sobre los datos de los sujetos beneficiados de los programas de asistencia social.
 15. Coordinación con los diferentes sectores, en el ámbito de la asistencia social, acciones de atención y ayuda a personas en condiciones de emergencia derivados de casos de desastre.
 16. Recepción, concentración y seguimiento a través del área correspondiente, de las solicitudes de apoyos que se realicen al Sistema.
 17. Promoción de la organización social para impulsar programas de asistencia social en su ámbito de competencia.
 18. Coordinación de brigadas médicas preventivas y de rehabilitación, dirigidas a la población vulnerable.
 19. Promoción, coordinación, supervisión y evaluación de los proyectos dirigidos al fortalecimiento de la familia.
 20. Elaboración de planes estratégicos para el fortalecimiento familiar y comunitario.
 21. Operación, coordinación y supervisión de la construcción y mejoramiento de las viviendas de las familias, como espacio de desarrollo de los hogares de los tepoztecos.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



22. Vinculación con instancias nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea promover valores y principios fundamentales de la familia y el desarrollo comunitario.
23. Formulación de proyectos de programas enfocados a la orientación y fortalecimiento familiar y comunitario, con la finalidad de captar recursos federales, estatales y de la iniciativa privada que fortalezcan las estrategias del área.
24. Participación de forma activa en los programas implementados por otras Dependencias cuyos objetivos se asemejan a los de esta Dirección.
25. Promoción y supervisión de los eventos conmemorativos de la familia que realice el Sistema.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Campañas de atención a grupos vulnerables	Gestión	Campaña	Programa Presupuestario	12 campañas
Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza
Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Poner fin a todas las formas de malnutrición



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Tasa de mortalidad materna	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

4.5.1.3 Inclusión al desarrollo de la población indígena

Programa y/o Proyecto: PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivos

1. Fortalecer el sector indígena del Municipio de Tepoztlán.
2. Incrementar en la población indígena el acceso a los apoyos y programas sociales Federales, Estatales y Municipales.
3. Diseñar un programa, confiable, seguro y que proporcione los diversos servicios y apoyos en tiempo y forma, de acuerdo al marco legal.
4. Capacitar a los servidores en materia de Asuntos Indígenas sobre trato digno a los ciudadanos, equidad de género y respeto a los derechos humanos.

Agenda 2030

- Hambre Cero
- Educación de Calidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Estrategias



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



1. Monitorear los índices de marginación, pobreza y falta de bienestar social para que, a través de acciones y estrategias de mejora de desarrollo social, económico, educativo, de salud y defensa de los derechos humanos de este sector vulnerable sean abatidos.
2. Modificar estrategias que faciliten el acceso a los recursos, de acuerdo a las reglas de operación de cada programa
3. Diseñar un programa, confiable, seguro y que proporcione los diversos servicios y apoyos en tiempo y forma, de acuerdo al marco legal.

Líneas de acción

1. Seguimiento de los apoyos, proyectos y servicios, corroborar su buena operatividad con la finalidad de mejorar e incrementar los ingresos monetarios y/o no monetarios de los beneficiarios y asimismo crear condiciones dignas de vida.
2. Propuesta de la normatividad municipal en materia de Asuntos Indígenas.
3. Coordinación con la Dirección de Bienestar Social, Desarrollo Económico, Salud, Educación, Instancia de la Mujer y Seguridad Pública, para la adecuación de la normatividad municipal en materia de Asuntos Indígenas.
4. Elaboración de un dictamen por especialistas al sistema actual con el que opera la Dirección de Asuntos Indígenas para detectar sus deficiencias y oportunidades.
5. Desarrollo de un padrón para la identificación de Artesanos y Productores, actualmente no se cuenta con alguna base de datos que respalde dicha información.
6. Elaboración de un análisis del servicio para su mejoramiento.
7. Elaboración del programa de capacitación y profesionalización para los Directores (Bienestar Social, Desarrollo Económico, Salud, Educación, Instancia de la Mujer, Seguridad Pública y Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados) en materia de Derechos de los Indígenas.
8. Coordinación con el área responsable de capacitación para implementar diversos cursos de capacitación en materia de Derechos Indígenas, Equidad Género, Adicciones, Prevención de embarazo a temprana edad.
9. Identificación de dependencias Estatales y Federales que cuenten con Programas Sociales que brinden atención a las distintas necesidades de las comunidades indígenas del Municipio de Tepoztlán, con la finalidad de procurar mejores condiciones de vida, así como disminuir los desequilibrios económicos de las mismas.
10. Identificación y análisis de las Reglas de Operación vigentes para cada uno de los programas.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



11. Visita a las diferentes comunidades indígenas con las que cuenta el Municipio de Tepoztlán para detectar sus necesidades sociales.
12. Gestión de apoyo y proyectos en las diferentes dependencias.
13. Ejecución de las Reglas de Operación, así como la difusión de los programas (tipo de proyectos y requisitos) en las distintas localidades, esto con la finalidad de conformar una cartera de beneficiarios.
14. Apoyo a las instancias ejecutoras a instrumentar los programas, mediante acciones que faciliten a la población objetiva incorporarse como beneficiarios.
15. Recopilación de documentos y requisitos de la población interesada en ser apoyada.
16. Disposición de atención directa a los ciudadanos, con la finalidad de conocer de cerca sus necesidades reales, así como asesorarlos por alguna situación en particular.
17. Fomento de eventos estatales en los que se incluya la participación de artesanos y productores indígenas de las localidades de Tepoztlán, así como la gastronomía típica del Municipio.
18. Seguimiento a la solicitud de que se lleva a cabo en este Municipio el evento de conmemoración del día Internacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas en este año 2019, y las festividades y actividades culturales calendarizadas para el presente año.
19. Censo de niños y niñas que hablen una lengua y verificación para que los planteles del nivel básico realicen el proceso educativo con su lengua.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Porcentaje de Proyectos gestionados por localidad	Gestión	Proyecto	Programa Presupuestario	100% de proyectos existentes para población indígena serán gestionados
Censo por Colonia y Poblado de niños y niñas que hablen la lengua madre	Gestión	Censo	Programa Presupuestario	Censo de niños y niñas que hablen la lengua madre



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Plantales educativos que imparten el proceso de enseñanza - aprendizaje en la lengua madre.	Estratégico	Plantales	Programa Presupuestario	100% de plantales educativos donde existan niños y niñas se impartirán clases en lengua madre
Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Duplicar los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas
Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario

4.5.1.4 Educación y Recreación

Programa o Proyecto: MEJORA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO

Objetivo

1. Contribuir a incrementar los indicadores educativos de aquellos cuyo aumento es positivo para el alumnado y disminuir aquellos que también reflejan una positividad para el sistema educativo a efecto de que permitan a los alumnos desarrollarse en un ambiente sano y pacífico mediante una educación de calidad, para su desarrollo académico, deportivo y cultural, así mismo preparándolos para la vida diaria y futura.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Agenda 2030

- Educación de Calidad

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Estrategias

1. Brindar de acuerdo a la suficiencia presupuestal apoyo en infraestructura a las escuelas en beneficio de los alumnos y alumnas de las comunidades.
2. Otorgar y gestionar apoyo a las necesidades académicas que presentan los planteles educativos para apoyo a los aprendizajes esperados.
3. Facilitar los servicios que el ayuntamiento brinda para que los alumnos y maestros se desarrollen y trabajen en planteles en donde no exista riesgo para su integridad.
4. Participar y fomentar los actos cívicos y éticos en los planteles educativos de educación básica, a través de la participación de integrantes del Cabildo y Directores del Ayuntamiento.

Líneas de acción

1. Gestión de infraestructura básica educativa.
2. Diseño e implementación de talleres, cursos, foros, actividades y demás relativos al crecimiento educativo y recreación social en beneficio de los Tepoztecos.
3. Cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de educación y recreación
4. Atención a convocatorias referentes a cursos y capacitaciones por el Gobierno del Estado o Federación

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Cobertura de planteles educativos con talleres, cursos, foros	Gestión	Plantel educativo	Programa presupuestario	100% de planteles que lo soliciten



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Plantel educativos con inversión en su infraestructura	Gestión	Plantel educativo	Programa presupuestario	10% de planteles educativos
Atención de las convocatorias realizadas por los otros dos órdenes de gobierno en materia foros y talleres	Gestión	Evento (Taller, curso o foro)	Programa presupuestario	100% de asistencia a todos los eventos de capacitación o foros
Eficiencia terminal	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% en primaria y secundaria
Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Asegurar que todas las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.5.1.5 Cultura

Programa o Proyecto: CULTURA EN TEPOZTLÁN

Objetivos

1. Salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio de Tepoztlán.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



2. Salvaguardar y garantizar que los conocimientos tradicionales de la artesanía se transmitan a las generaciones venideras, de modo que ésta se siga practicando en las comunidades como medio de subsistencia y como expresión de creatividad e identidad cultural.

Agenda 2030

- Trabajo decente y Crecimiento económico
- Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Estrategias

1. Realizar un censo sobre el patrimonio cultural del Municipio de Tepoztlán.
2. Divulgar el patrimonio cultural y natural del Municipio de Tepoztlán, a través de medios digitales.
3. Realizar concursos sobre la historia de Tepoztlán.
4. Crear un espacio donde los artesanos puedan dar a conocer su legado artístico, sus valores y su cultura en condiciones favorables, así como permitir que las futuras generaciones puedan aprender las técnicas tradicionales de la artesanía.
5. Conmemorar efemérides.

Líneas de acción

1. Coordinación con el Instituto de Cultura del Estado de Morelos, para la verificación el acervo cultural registrado del Municipio de Tepoztlán.
2. Redes sociales. Videos, Fotografías y publicaciones.
3. Programa Arte-Cultura.
4. Conmemoración de la declaratoria del Parque Nacional El Tepozteco (22 de enero).
5. Conmemoración del día de los plateados (22 de febrero).
6. Conmemoración del día mundial del Teatro (27 de marzo).
7. Aniversario de la muerte del Gral. Emiliano Zapata (10 abril).



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



8. Conmemoración del día internacional de la danza (29 de abril).
9. Conmemoración de llegada de Hernán Cortés a México.
10. Conmemoración del día mundial del medio ambiente (05 de junio).
11. Conmemoración del día mundial de la medicina Tradicional (22 de octubre).

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Censo de Patrimonio Cultural	Gestión	Censo	Programa Presupuestario	Levantar el Censo de Patrimonio Cultural
Porcentaje de conmemoración efemérides	Gestión	Efeméride	Programa Presupuestario	100% de las efemérides programadas
Cursos sobre la historia de Tepoztlán	Gestión	Cursos	Programa Presupuestario	100% de los cursos programados
Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación (privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Estratégico	Inversión	Agenda 2030	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo (promover la cultura y los productos locales)	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible y promueva la cultura y los productos locales

Programa o Proyecto: DEPORTE PARA TODOS

Objetivo

1. Posicionar la activación física y el deporte, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia que permitan adecuar los estilos de vida de cada uno de los habitantes y que además participen activamente de todas las actividades programadas anualmente.

Estrategias

2. Estrecha coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los grupos de la sociedad organizada para la rehabilitación, modernización, adecuación y construcción de espacios deportivos.
3. A través del área del Deporte, sensibilizar a la comunidad de Tepoztlán, en torno a la necesidad de participar en la activación física y deporte de alto rendimiento, mediante convocatorias específicas para cada disciplina deportiva.
4. En coordinación DIF y área del Deporte, efectuar campañas en el municipio para la promoción de la activación física como una opción y estilo de vida saludable, así como de participar activamente, en la medida de las posibilidades, en las actividades programadas en el municipio en materia de activación física y deporte municipal y de alto rendimiento.
5. Fomentar las jornadas, talleres, cursos y competencias para la práctica de diversas disciplinas deportivas.

Líneas de acción

1. Coordinación con los otros órdenes de gobierno para fomentar el deporte en personas de todas las edades.
2. Gestión de apoyos económicos vía programas federal y estatal del deporte.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3. Organización y diseño de campañas de promoción del deporte.
4. Organización y diseño de jornadas, talleres, cursos y competencias para la práctica de diversas disciplinas deportivas.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Unidades deportivas con mejoras en su infraestructura	Gestión	Unidades deportivas	Programa Presupuestario	60% de las unidades deportivas
Campañas de promoción del deporte	Gestión	Campañas	Programa Presupuestario	10 campañas de promoción del deporte

4.5.1.6 Jóvenes construyendo el futuro

Programa y/o Proyecto: JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

Objetivo

1. Desarrollar un trabajo en beneficio de la mejora del pueblo de Tepoztlán atendiendo prioritariamente las necesidades del sector juvenil, mismo que tendrá la finalidad de dinamizar una conciencia renovadora acerca de la política pública y el bienestar social.

Agenda 2030

- Educación de Calidad
- Trabajo decente y Crecimiento económico

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Estrategias

1. Reducir anualmente la cifra de jóvenes que tienen un limitado o nulo acceso a los servicios de bienestar, y a las TIC's.
2. Garantizar los derechos de los jóvenes mediante acciones concretas que le permitan mejorar su calidad de vida.
3. Promover adultos responsables y comprometidos con el bienestar social, mismos que serán ejemplares de ciudadanos que han mejorado su calidad de vida, a través de las acciones y proyectos de la dependencia pública municipal de Tepoztlán.
4. Coordinar actividades programadas en Educación para la Paz, desarrollo sustentable, inteligencia emocional, arte y cultura, salud y cultura del deporte.
5. Realizar Convenios de Colaboración con el Estado y la Federación en materia de Juventud.
6. Crear a través de programas y proyectos la participación activa y ciudadana de los jóvenes del municipio.

Líneas de acción

1. Mesas de trabajo y diálogo, Foros y Censos para generar propuestas juveniles para fortalecer el Planeación de Desarrollo Juvenil.
2. Inclusión al plan de trabajo a las Direcciones de: Bienestar Social, Desarrollo económico, Turismo, Educación y Cultura e Instancia de la Mujer.
3. Vinculación con las diversas áreas y direcciones del H. Ayuntamiento de Tepoztlán.
4. Gestión de recursos económicos para la construcción de espacios adecuados para talleres, foros o capacitaciones que se tengan que realizar en beneficio de la población juvenil.
5. Gestión y vinculación de los procesos del área de asuntos de la juventud con asociaciones civiles, fundaciones y programas Estatales y Federales.
6. Gestión con las dependencias públicas de la juventud y representantes populares de nuestro Distrito, así como la realización de eventos para su financiamiento.
7. Acceso a las distintas convocatorias de apoyo económico que publican las instancias de la juventud y poder realizar gestión.
8. Capacitación y asesorías a los jóvenes.
9. Orientación y aplicación de los proyectos y programas del INJUVE, IMPAJOVEN y Jóvenes Construyendo el Futuro.



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Instalación del Consejo Municipal de la Juventud	Gestión	Documento	Programa Presupuestario	1
Programa Sectorial de la Juventud	Gestión	Documento	Programa Presupuestario	1
Porcentaje de Jóvenes atendidos con orientación y capacitaciones	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	50% de los jóvenes del municipio
Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo docente y el emprendimiento
Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.1.7 Equidad de Género

Programa y/o Proyecto: EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo

1. Lograr que la sociedad Tepozteca actúe con equidad de género, fortaleciendo la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, a través de programas y actividades que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres; prevenir y erradicar la violencia de la mujer en el municipio, concientizando a través de campañas de NO violencia hacia las mujeres y difundir información sobre los derechos de las mujeres.

Agenda 2030

- Igualdad de Género

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Estrategias

1. Instrumentar y articular en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.
2. Coadyuvar con la federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del sistema nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
3. Promover en coordinación, con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas de violencia.
4. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
5. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores.
6. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres.
7. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas

Líneas de acción

1. Capacitaciones, programas, proyectos y talleres para fortalecer la equidad de género.
2. Impulso a aquellos proyectos viables, sustentables y sostenibles, que coadyuven a la construcción de la infraestructura en la Instancia de la Mujer



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



e impulsen el desarrollo social y económico, mediante el uso eficiente de los recursos para atender necesidades como: temas para vivir libres de violencia, empoderamiento y posicionamiento de la mujer, equidad de género, feminicidio, trata de personas, micromachismo.

- Promoción de enfoque de equidad de género en los programas y acciones del gobierno municipal.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Programas y acciones de gobierno que promueven la equidad de género	Gestión	Programas	Programa presupuestario	100% de programas y acciones
Porcentaje de eventos de capacitación, cursos y talleres impartidos sobre equidad de género	Gestión	Eventos de capacitación, cursos, talleres	Programa presupuestario	100% de los programados
Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Manual de Organización, Políticas y Procedimientos	Gestión	Documento	Programa Presupuestario	1



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.2 EJE DOS

Productividad y Competitividad Municipal

No se puede entender un desarrollo económico sin la capacitación y financiamiento. En el municipio la economía se basa en el turismo, comercio y servicios. Por ello entendemos que el turismo es una actividad reconocida como un valioso instrumento de desarrollo por su contribución al crecimiento económico, al desarrollo regional, al fortalecimiento de la identidad y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades receptoras, por lo que es importante impulsar la actividad turística con el fin de mantener y mejorar niveles de servicio que consoliden a Tepoztlán como un destino turístico competitivo. Y por supuesto que fomentaremos con las instancias federales y estatales el financiamiento para las micro y pequeñas empresas a efecto de dinamizar la economía local y mejorar las condiciones de los comerciantes.

4.5.2.1 Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas

Programa y/o Proyecto: MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO.

Objetivo.

1. Generar una cultura empresarial en los micro y pequeños empresarios, mediante la capacitación correspondiente para fortalecer las micro y pequeñas empresas.
2. Impulsar la simplificación de trámites para su apertura y sostenibilidad de las empresas

Agenda 2030

- Trabajo decente y Crecimiento Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Estrategias.

1. Canalizar programas y capacitaciones para la creación e impulso de negocios.
2. Impartir capacitaciones y cursos necesarios para tener a un municipio con pobladores conscientes del buen manejo de los recursos económicos.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3. Fomentar el emprendimiento, a través de políticas públicas de disciplina financiera.
4. Actualizar el padrón de establecimientos empresariales con la finalidad de verificar que sector es el que más empleos genera en el municipio.
5. Gestionar ante la Secretaría de Economía del Estado y Federal apoyos para las MIPYMES del Municipio de Tepoztlán con créditos con una tasa de interés accesible.

Líneas de acción

1. Capacitación a través de las diferentes instancias estatales, federales, municipales e internacionales para conocer las opciones y oportunidades de crecimiento, fortalecimiento o inicio de negocios productivos.
2. Programas, cursos, talleres y capacitaciones a tenor de la disciplina financiera.
3. Políticas públicas en materia de desarrollo económico.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Micro y pequeños empresarios capacitados	Gestión	empresarios	Programa Presupuestario	Lograr para el 2021 que el 80% de los micro y pequeños empresarios tenga un preámbulo de la educación financiera y comience a implementarla
Tiempo en los trámites de apertura o sostenibilidad de las micro y pequeñas empresas	Gestión	Horas	Programa Presupuestario	Reducir en 25% el tiempo de apertura o sostenibilidad de las micro y pequeñas empresas



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Actualización del padrón de establecimientos empresariales	Gestión	Padrón	Programa Presupuestario	Padrón actualizado de establecimientos empresariales.
Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

4.5.2.2 Empleo

Programa y/o Proyecto: PROGRAMAS DE FOMENTO ECONÓMICO SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Objetivo.

- Ofrecer una amplia baraja de opciones para poder acceder a productos de financiamiento, e implementar bolsa de trabajo municipal para responder a la falta de empleo de los tepoztecos.

Agenda 2030

- Trabajo decente y Crecimiento Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Estrategias.

1. Aumentar el número de inversión a negocios o en su caso de nuevos negocios que garanticen empleos a los tepoztecos.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Líneas de acción

1. Bolsa de trabajo municipal e intermunicipal.
2. Ferias del empleo.
3. Base de datos de la población económicamente activa.
4. Enlace con la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado por medio de las Direcciones Generales de Financiamiento, y Evaluación de Proyectos de Inversión.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Proyectos de inversión aprobados	Gestión	Proyectos	Programa Presupuestario	Para el 2021 tener aprobados el 60% de los proyectos presentados
Ferias del empleo	Gestión	Ferias del empleo	Programa Presupuestario	Mínimo una feria del empleo al año
Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.	Estratégico	Ingresos	Agenda 2030	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

4.5.2.3 Artesanías

Programa y/o Proyecto: SUBSIDIOS A PRODUCTORES ARTESANOS

Objetivo.

- Lograr acceso a los recursos gestionados del Ayuntamiento a los artesanos del municipio, asimismo, brindar educación financiera mediante capacitaciones y talleres que logren el desarrollo económico y potencial de los artesanos del municipio.

Agenda 2030

- Trabajo decente y Crecimiento Económico



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Estrategias.

1. Generar acceso a los recursos gestionados por parte del ayuntamiento a los artesanos de los pueblos, barrios y colonias.
2. Proporcionar asesoría contable y financiera al sector artesanal y comercial para efectos de su desarrollo disciplinario financiero y crecimiento económico.
3. Realizar visitas domiciliarias a las personas interesadas en el acceso a los recursos gestionados.
4. Canalizar a los interesados a los programas y capacitaciones para la creación e impulso de negocios.

Líneas de acción

1. Base de datos de la población en el sector artesano.
2. Visitas domiciliarias a los interesados.
3. Enlace con la Federación y Estado para el acceso a los programas a fines del sector artesano.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Artesanos apoyados en sus proyectos productivos	Gestión	Artesanos	Programa Presupuestario	100% de artesanos del municipio
Artesanos asesorados en materia contable y financiera	Gestión	Artesanos	Programa Presupuestario	100% de artesanos del municipio
Base de datos	Gestión	Base de datos	Programa Presupuestario	Para el 2020 contar con una base de datos de cobertura municipal que estratifique por colonia, poblado, barrio a la población del sector artesanal.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio.	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

4.5.2.4 Turismo

Programa y/o Proyecto: DESARROLLO TURISTICO DE TEPOZTLÁN

Objetivo.

- Consolidar al municipio de Tepoztlán como un destino turístico seguro y de calidad para el mercado nacional e internacional, a través de un acuerdo del cual la administración 2019-2021 declarará al turismo como política prioritaria, que permita tener el liderazgo suficiente para actualizar y aplicar, y en su caso generar, el marco regulatorio de las diferentes áreas que impacten en la actividad turística como son: temas ambientales, de imagen urbana, de licencias de funcionamiento comercial, de ordenamiento territorial, de inversión, de salud e higiene y de comercio, entre otros; que contribuyan a elevar la competitividad y la sustentabilidad ambiental, económica y social de la actividad turística en el Municipio.

Agenda 2030

- Trabajo decente y crecimiento económico
- Producción y Consumo Responsables

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Estrategias.

1. Celebrar la firma de convenios de inversión con dependencias del Gobierno del Estado y Gobierno Federal, así como con dependencias del sector académico y sector privado que vengán a fortalecer ella actividad turística del municipio. De igual manera se gestionarán recursos de los diferentes programas de Gobierno del Estado y Gobierno Federal, que nos permitan aterrizar nuestros proyectos.
2. Establecer las bases para el desarrollo sustentable del destino turístico de Tepoztlán que cuentan con belleza natural y riqueza cultural e histórica y que sean susceptibles de recibir flujos turísticos para que, mediante su puesta en valor, aprovechen los beneficios socioeconómicos que genera la actividad turística, asegurando que el desarrollo y crecimiento de la actividad turística se base en procesos de planeación, involucrando a otras instancias de gobierno, al sector empresarial y a las comunidades.
3. Integrar estrategias para impulsar el desarrollo urbano y turístico del municipio de Tepoztlán con la participación de los tres niveles de gobierno, generando una cartera de proyectos que beneficien al sector y que detonen la actividad turística con responsabilidad.
4. Promover partiendo de la segmentación de mercado con el objetivo de ofrecer productos turísticos específicos a segmentos de demanda igualmente específicos.
5. Promover el turismo del municipio mediante la Dirección de Turismo ya que signaremos convenios de colaboración e inversión con: la Secretaría de Turismo Estatal a través del FITUR, con los prestadores de servicios turísticos y con las comercializadoras (turoperadores), para llevar a cabo de manera conjunta, estratégica e integral la promoción del municipio en los diferentes canales de distribución.

Líneas de acción

1. Declaración del turismo como actividad preponderante y priorizar la aplicación de políticas públicas, para fortalecer la actividad en el municipio.
2. Sistemas de Gestión de calidad: desarrollo de actividad de la Dirección de Turismo del Municipio de Tepoztlán a través de la planeación, utilizando instrumentos estratégicos modernos y herramientas metodológicas que permitan el seguimiento y evaluación de su actuar, que busquen el desenvolvimiento eficaz y eficiente de la misma, en un marco de rendición de cuentas.
3. Elaboración del Programa de Desarrollo Turístico Municipal de Tepoztlán.
4. Elaboración del Programa Presupuestario.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



5. Elaboración del Manual de Organización de la Dirección de Turismo de Tepoztlán.
6. Convocatoria para la firma de un Pacto Turístico Sostenible del Municipio: para establecer pautas de colaboración entre el H. Ayuntamiento con el sector privado y los diferentes grupos sociales.
7. Constitución del Consejo de Política Públicas para el desarrollo del turismo de Tepoztlán, que desarrollen en la práctica el Pacto Turístico Sostenible del Municipio
8. Regulación y ordenamiento de la actividad turística.
9. Promoción en conjunto con Cabildo, las diferentes áreas del municipio y las empresas del sector sobre la actualización del marco legal para el desarrollo sustentable del sector.
10. Elaboración del Reglamento de Turismo.
11. Elaboración del Inventario Municipal, que contenga inventario de los recursos turísticos del municipio (Culturales, naturales, históricos y monumentales); inventario de servicios turísticos (información, medios de transporte, señalización); inventario de prestadores de servicios (de hospedaje y complementarios); inventario de infraestructura y equipamiento.
12. Elaboración del Manual de Protección y Mejoramiento de Imagen Urbana de Tepoztlán.
13. Elaboración y publicación del Manual de Instalación de Letreros, Publicidad y Anuncios Comerciales.
14. Fomento de negocios turísticos competitivos.
15. Creación de la Red de Capacitación Turística para promover la calidad y profesionalización de los servicios turísticos ya existentes y la satisfacción y seguridad del turista.
16. Implementación de distintivos municipales para lugares con características específicas bien definidas: Distintivo "Ven a probar", distintivo "Hoy decidí ser mejor por Tepoztlán", distintivo "Eco friendly".
17. Constitución de Empresas Turísticas.
18. Rescate de la identidad cultural
19. Promoción en conjunto con la Dirección de Cultura, la Campaña Permanente Audiovisual de Rescate de la Identidad.
20. Definición de estrategias de acción exterior, para impulsar las relaciones internacionales, mediante programas como el PROMEHCID, Voluntariado Internacional, Intercambios culturales.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Número de turistas que visitan Tepoztlán	Estratégico	Turista	Programa Presupuestario	10% más de turistas que el trienio anterior
Derrama económica turística de Tepoztlán	Estratégico	Peso	Programa Presupuestario	15% más del monto de derrama económica turística que el trienio anterior
Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos	Gestión	Manuales	Programa Presupuestario	Para el 2020 tener aprobado e implementando los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos
Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo.	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Número de estrategias o políticas de turismo sostenible	Gestión	Estrategias	Agenda 2030	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Programa y/o Proyecto: FERIAS Y EXPOSICIONES PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO.

Objetivo.

Posicionar al Municipio de Tepoztlán como una verdadera y atractiva opción turística mediante acciones de promoción para mejorar las condiciones de vida de la gente que se dedica a este sector.

Agenda 2030

- Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Estrategias

1. Establecer las bases para el desarrollo sustentable del destino turístico de Tepoztlán que cuentan con belleza natural y riqueza cultural e histórica y que sean susceptibles de recibir flujos turísticos para que, mediante su puesta en valor, aprovechen los beneficios socioeconómicos que genera la actividad turística, asegurando que el desarrollo y crecimiento de la actividad turística se base en procesos de planeación, involucrando a otras instancias de gobierno, al sector empresarial y a las comunidades.
2. La promoción se hará partiendo de la segmentación de mercado con el objetivo de ofrecer productos turísticos específicos a segmentos de demanda igualmente específicos.
3. Celebrar acuerdos y convenios con los otros órdenes de gobierno y el sector privado para realizar ferias y exposiciones.

Líneas de acción

1. Programa Comunidades Encanto, en coordinación con la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Morelos, autoridades auxiliares, prestadores de servicios turísticos y la comunidad en general, se buscará implementar este distintivo con la intención de integrar a las comunidades en los atractivos turísticos.
2. Desarrollo de un producto turístico al año y presentarlo en el tianguis turístico: en coordinación con los diferentes grupos sociales, autoridades auxiliares, los prestadores de servicios turísticos y la comunidad en general, se buscará generar oferta turística involucrando a las comunidades del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3. Diversificación de la oferta turística del Municipio e involucrar a las diferentes comunidades.
4. Proposición de desarrollo de Rutas Temáticas que toquen las diferentes comunidades, tomando en cuenta la ubicación en el territorio, el mercado al que van dirigidas.
5. Desarrollo de Rutas turísticas mayoritariamente en Amatlán. (Temazcales), San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco.
6. Rehabilitación de la Estación del Ferrocarril en la comunidad de San Juan para dignificar a la estación de ferrocarril como un lugar histórico del municipio e implementar el museo del ferrocarril.
7. Programa de señalética.
8. Gestión de recursos necesarios para implementar un plan de señalética acorde a las necesidades urbanas del municipio. (Mercado municipal digno, Tepoztlán brilla de noche, Ferias turísticas).
9. Programa para la participación del municipio en las ferias turísticas más importantes del país tales como: Tianguis turístico, Fita, Feria Nacional de los Pueblos Mágicos y la Feria Internacional de Turismo Cultural, para generar la vinculación con las Turoperadoras mayoristas y así propiciar la comercialización de nuestros productos turísticos.
10. Viajes de Familiarización.
11. Creación del sitio web www.tepoztravel.com con información exclusiva para propiciar y facilitar la estadía de los turistas en el municipio, de fácil manejo para interactuar, contenido visual atractivo y deberá contar con los principales atractivos turísticos del municipio, un catálogo de los prestadores de servicios, con dirección, teléfonos, horarios y correos electrónicos; un mapa que permita llegar al destino; un blog para compartir artículos, promocionar los eventos programados y enlaces a las paginas relacionadas tales como: Ayuntamiento, Youtube, Facebook e Instagram.
12. Campañas específicas: Elaboración de un tríptico promocional del municipio; elaboración de mapa turístico del municipio; elaboración de video promocional del municipio.
13. Gestión de publicaciones en revistas especializadas, diarios, blogs de turismo, página de turismo del Gobierno del Estado de Morelos y en las redes sociales.
14. Habilitación de módulos de información en coordinación con los prestadores de servicios mismos que será colocados en los lugares más concurridos como: Entrada al pueblo, km 17 carretera federal Cuernavaca – Tepoztlán, zócalo municipal y Ave. Tepozteco.
15. Firma de Convenio de colaboración tipo hermanamiento con la CDMX para poder promocionar Tepoztlán en la ciudad del México, festivales, vitrinas del metro y en las mismas oficinas de la representación.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



16. Organización desde la dirección de Turismo para diseñar e implementar diferentes Festivales con temáticas culturales, gastronómicas y deportivas: Festival del Papalote, Feria del Itacate,
17. Desfile de noche de muertos y Expo Mexicaneos.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Ferias Implementadas	Gestión	Ferias	Programa Presupuestario	Mínimo una feria al año
Exposiciones implementadas	Gestión	Exposiciones	Programa Presupuestario	Mínimo 2 al año
PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento 8	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

4.5.2.5 Agricultura

Programa y/o Proyecto: INVERSIÓN AGROPECUARIA PARA LOS PRODUCTORES

Objetivo.

- Mejorar la calidad de vida de los productores agrícolas de Tepoztlán, logrando la capitalización de las unidades de producción rural y haciéndolas más eficientes y rentables mediante la capacitación, orientación, gestión e implementación de programas y proyectos para mejorar la rentabilidad de los cultivos implementando técnicas sustentables que integren las cadenas productivas.

Agenda 2030

- Hambre Cero

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Estrategias

1. Diseñar cursos, talleres, capacitaciones y demás relativos a la inversión agropecuaria de los productores.
2. Establecer coordinación absoluta con las dependencias Federales y Estatales en materia de agricultura con el fin de facilitar a los agricultores tepoztecos el acceso a los programas de la materia.
3. Diseñar programas municipales en técnicas sustentables que integren las cadenas productivas.

Líneas de acción

1. Cursos, talleres, capacitaciones y demás relativos a la inversión agropecuaria de los productores.
2. Coordinación absoluta con las dependencias Federales y Estatales en materia de agricultura con el fin de facilitar a los agricultores tepoztecos el acceso a los programas de la materia.
3. Programas municipales en técnicas sustentables que integren las cadenas productivas.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Productores agropecuarios capacitados con talleres y/o cursos	Gestión	Productores	Programa presupuestario	Minimo el 80% de los productores municipio capacitado del será
Tasa de variación de la producción agrícola	Estratégico	Porcentaje	Programa presupuestario	20% de incremento en el nivel de producción agrícola que el trienio anterior
Proyectos productivos agrícolas apoyados	Gestión	Proyectos	Programa presupuestario	120 proyectos



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Programa y/o PROYECTO: PROGRAMAS DE FOMENTO AGROPECUARIO SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.

Objetivo.

Proporcionar una atención eficiente, honorable y humanista a los ciudadanos y ciudadanas dedicados a las actividades agropecuarias mediante la articulación y concurrencia de programas federales, estatales y municipales.

Agenda 2030

- Hambre Cero

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Estrategias.

1. Atender eficiente, honorable y humanista todo acercamiento ciudadano en materia de agricultura.
2. Canalizar a todo ciudadano interesado en programas o proyectos federales y/o estatales en materia agrícola a las instancias correspondientes.
3. Brindar capacitación en materia de mejoramiento de la rentabilidad de los cultivos.
4. Implementar técnicas sustentables para la integración de cadenas productivas.

Líneas de acción

1. Análisis de los programas federales y estatales de fomento agropecuario para ser más eficiente al momento de asesorar a los productores del municipio.
2. Brindar el tiempo y el espacio necesario a los productores del municipio en sus peticiones de apoyo.
3. Capacitaciones y asesorías para los productores del municipio.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Productores que cumplen con los requisitos de las reglas de operación que establecen los programas de fomento agropecuario	Gestión	Productores	Programa presupuestario	80% de los productores



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de capacitación en materia de mejoramiento de la rentabilidad de los cultivos	Gestión	Productores	Programa presupuestario	80% de los productores capacitados
Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)	Estratégico	Tonelada	Agenda 2030	De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola

Programa y/o Proyecto: SUBSIDIOS A PRODUCTORES DEL SECTOR.

Objetivo

- Mejorar las condiciones de vida de los productores del campo mediante subsidios para el desarrollo de su actividad.

Agenda 2030

- Hambre Cero

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Estrategias.

1. Estrechar la coordinación con las instancias federales y estatales para concretar los apoyos o subsidios agropecuarios en beneficio de los productores de Tepoztlán.
2. Realizar un trabajo de campo para conocer las condiciones de vida de los productores y analizar la factibilidad de subsidios.

Líneas de acción

1. Organización a los productores para su capacitación y conozcan así los requisitos necesarios para ser beneficiarios de los subsidios para el desarrollo agropecuario.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Productores con subsidio agropecuario	Gestión	Productores	Programa presupuestario	50% de los productores serán apoyados con subsidios
Subsidios a la exportación de productos agropecuarios	Gestión	Subsidios	Agenda 2030	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas

4.5.2.6 Ganadería

Programa y /o Proyecto: DESARROLLO GANADERO

Objetivo

- Mejorar la calidad de vida de los ganaderos y acuicultores de Tepoztlán, logrando la capitalización de las unidades de producción rural y haciéndolas más eficientes y rentables.

Agenda 2030

- Hambre cero

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Estrategias

- Fortalecer la coordinación con los otros órdenes de gobierno para la obtención de diversos apoyos económicos y servicios que permitan a los ganaderos y acuicultores la capitalización de las unidades de producción.
- Promover la comercialización de los productos pecuarios en ferias y exposiciones en coordinación con autoridades estatales.
- Elaborar programas preventivos de zoonosis (pruebas de brucela y tuberculosis)



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4. Coordinación con los gobiernos federal y estatal para contar con vientres bovinos y caprinos de raza adecuada para la zona.

Líneas de acción

1. Trabajo de campo para conocer las condiciones de vida de los ganaderos y analizar la factibilidad de apoyos para ellos.
2. Ferias y exposiciones en coordinación con las autoridades federales y estatales.
3. Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado y SAGARPA para generar los elementos necesarios en la prevención de enfermedades de los animales.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Visita a los domicilios de los ganaderos	Gestión	Visita	Programa presupuestario	100% de los domicilios ganaderos
Ferias ganaderas	Gestión	Ferias ganaderas	Programa Presupuestario	Mínimo una feria ganadera al año
Proyectos productivos pecuarios apoyados	Gestión	Proyectos	Programa presupuestario	80% proyectos productivos apoyados
Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)	Estratégico	Tonelada	Agenda 2030	De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.2.7 Talleres Sociales

Programa y/o Proyecto: TALLERES SOCIALES

Objetivo

- Generar una alternativa u oportunidad de ocupación y desarrollo para la población más desprotegida y sin empleo

Agenda 2030

- Trabajo decente y desarrollo económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Estrategias

1. Estrechar la coordinación con las instancias federales y estatales para concretar talleres sociales en beneficio de la población desempleada y en situación de pobreza.

Líneas de acción

1. Estudios de campo para saber quién necesita más los talleres sociales.
2. Revisión y análisis de las solicitudes de los ciudadanos para definir su procedencia.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de atención a los ciudadanos que solicitan apoyos con talleres sociales	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de ciudadanos solicitantes para talleres sociales serán atendidos
Porcentaje de ciudadanos apoyados con talleres sociales	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	40% de ciudadanos que soliciten apoyos con talleres sociales serán beneficiados



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Programa y/o Proyecto: APOYO PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, DESEMPLEO, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, ALIMENTACIÓN Y OTROS.

Objetivo

- Lograr que los tepoztecos cuenten con la asistencia social, apoyo al desempleo, mejoramiento de la vivienda y apoyo a la desnutrición, mediante programas de incentivos económicos y de especie.

Estrategias

1. Analizar las partidas presupuestales.
2. Designar a la partida presupuestal apoyo para la asistencia social, desempleo, mejoramiento de la vivienda, alimentación y otros, recurso suficiente para el acceso a él por parte de los tepoztecos.
3. Estrechar coordinación con la Federación y el Estado, para el acceso a programas de asistencia social, desempleo, mejoramiento de la vivienda, alimentación y otros, en beneficio de los tepoztecos.

Líneas de acción

1. Análisis de las partidas presupuestales.
2. Designación de recursos a la partida presupuestal de asistencia social, desempleo, mejoramiento de la vivienda, alimentación y otros.
3. Estudios de campo para saber quién necesita más los recursos económicos y de especie.
4. Revisión y análisis de las solicitudes de los ciudadanos para definir su procedencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Análisis de las partidas.	Gestión	Análisis	Programa presupuestario	Análisis por ejercicio fiscal.
Designación de recursos.	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	8% más que el trienio anterior
Porcentaje de atención a los ciudadanos que solicitan apoyos con recursos económicos y de especie.	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de ciudadanos solicitantes para talleres sociales serán atendidos
Porcentaje de ciudadanos apoyados con recursos económicos y de especie.	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	40% de ciudadanos que soliciten apoyos con talleres sociales serán beneficiados



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.2.8 Transporte y Vialidad

Programa y/o Proyecto: TRANSPORTE Y VIALIDAD

Objetivo

- Ofrecer al ciudadano condiciones de seguridad y eficiencia en sus traslados. Así como contribuir al fortalecimiento de la economía y bienestar familiar.

Agenda 2030

- Industria, innovación e infraestructura

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Estrategias

1. Estrechar la coordinación con las autoridades federales y estatales a efecto de fortalecer las comunicaciones y el transporte en el municipio.
2. Fomentar la legitimidad del servicio del transporte y evitar el servicio de transporte pirata.

Líneas de acción

1. Comunicación con las autoridades estatales del transporte para trabajar de la mano y con orden en el municipio.
2. Coadyuvar en los operativos del transporte que organice el Gobierno del Estado.
3. Revisión del padrón y licencias para la operación del servicio público de transporte con la finalidad de contribuir al orden de este servicio en el municipio.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de participación en los operativos del transporte que organice el Gobierno del Estado	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% participación en todos los operativos del transporte que organice el Gobierno del Estado.



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de revisión del padrón y licencias de operación del servicio público de transporte en el municipio	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de revisión del padrón y licencias de operación del servicio público de transporte en el municipio
Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

4.5.2.9 Medio Ambiente

Programa y/o Proyecto: EQUILIBRIO ECOLÓGICO

Objetivos

1. Mantener el equilibrio ecológico de nuestro municipio, en materia ambiental en los Fraccionamientos, Delegaciones, colonias y poblados del Municipio de Tepoztlán.
2. Prevenir y proteger el medio ambiente del Municipio de Tepoztlán.
3. Atender las denuncias ciudadanas sobre actos ilícitos que afecten especies de flora, fauna, barrancas, ríos y mantos acuíferos.
4. Promover un Desarrollo Urbano Municipal sustentable.
5. Promover el desarrollo económico de las comunidades del Municipio con base a un turismo sustentable.
6. Promover actividades del campo responsables con el ambiente.
7. Realizar estudios con base científica para la protección del ambiente.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Agenda 2030

- Acción por el Clima
- Vida de Ecosistemas Terrestres

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e intervenir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Estrategias.

1. Monitorear las condiciones de las distintas brechas existentes en el municipio para su mantenimiento y rehabilitación como herramienta para el control de los incendios forestales.
2. Promover la educación ambiental en el Municipio.
3. Aplicar el marco legal en materia ambiental a nivel Municipal, Estatal y Federal.
4. Promover la actualización y uso del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial en la planeación del Desarrollo Urbano.
5. Impulsar la operación de los corredores turísticos existentes de forma responsable en las diferentes comunidades.
6. Coordinar con las Unidades Administrativas pertinentes para orientar a los productores en el manejo de sus actividades para la producción del campo.
7. Establecer alianzas de trabajo con instituciones académicas para la identificación de microcuencas en el Municipio para su conservación dada su función biológica.
8. Identificar y proponer nuevas zonas de preservación para evitar el daño a estas por un proceso de urbanización descontrolado e irresponsable.

Líneas de acción

1. Coordinación de trabajo con las brigadas civiles y gubernamentales para prevención, control y abatimiento de los incendios forestales.
2. Diseño de campañas y foros ciudadanos en materia de educación ambiental.
3. Implementación de inspecciones oportunas para detección de las irregularidades que afectan al ambiente.
4. Coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Licencias y Permisos Municipal para el cumplimiento normativo y legal para un desarrollo urbano compatible con el medio ambiente.
5. Organización y convocatoria a la participación ciudadana en los foros de consulta ciudadana en temas ambientales.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



6. Presentación de alternativas al comercio local para la sustitución de productos desechables (feria de productos biodegradables).
7. Promoción de capacitación y certificación de las personas de las comunidades que fungen como guías turísticos.
8. Elaboración de inventario de la existencia de especies endémicas y su difusión para su protección y conservación.
9. Promoción del uso de productos orgánicos como lombricompostas y lixiviado de lombricompostas para enriquecimiento de suelos desgastados por uso excesivo de abonos químicos.
10. Colecta de envases de pesticidas empleados en el campo en coordinación con los productores.
11. Promoción de la integración de abonos verdes y secos en el proceso de preparación del suelo para evitar las quemadas agrícolas.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Porcentaje de cobertura de escuelas de educación básica para impartir pláticas, talleres o foros sobre educación ambiental	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	50% de planteles educativos con eventos de educación ambiental
Porcentaje de atención de las denuncias ciudadanas sobre actos ilícitos que afecten especies de flora, fauna, barrancas, ríos y mantos acuíferos.	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de denuncias ciudadanas atendidas sobre actos ilícitos que afecten especies de flora, fauna, barrancas, ríos y mantos acuíferos
Porcentaje de guías turísticos certificados	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de guías turísticos certificados que promoverán el cuidado y conservación del medio ambiente
Incendio forestal	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	Reducir el 20% con relación al trienio anterior



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.3 EJE TRES Unidad y Armonía Municipal

La planeación para el desarrollo del municipio de Tepoztlán, es una tarea que nos responsabiliza a todos. Como autoridades estamos convencidos de que debemos fomentar auténticos espacios de participación ciudadana, pues con ella se construyen las bases para el desarrollo de nuestras familias y las futuras generaciones. Durante la campaña política y en estos primeros meses de gobierno, hemos recorrido todo el municipio; en las sesiones de planeación participativa se han escuchado las opiniones y demandas de los ciudadanos. En este documento se plasman las demandas, los reconocimientos, las críticas, y las propuestas de cientos de ciudadanos comprometidos, expresadas en un ambiente de apertura, de respeto, de construcción de consensos. El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es la expresión de una sociedad que quiere mejoras en su municipio, a través de la libertad, la equidad, la tolerancia y la pluralidad, y que quiere vivir en un ambiente de unidad y armonía.

4.5.3.1 Desarrollo Político

Programa y/o Proyecto: GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

Objetivo.

- Lograr que los Acuerdos de Cabildo se concreten mediante la coordinación, vigilancia y seguimiento para fortalecer la gobernabilidad en el Municipio.
- Satisfacer las necesidades de los migrantes en cuanto a trámites de competencia municipal y atención eficiente y respetuosa a la población extranjera.

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Estrategias.

1. Coordinar las sesiones de cabildo.
2. Coordinar las acciones de gobierno y dar seguimiento a la ejecución de programas de las dependencias municipales.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3. Vigilar el inventario de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal.
4. Dar seguimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.
5. Hacer cumplir los Acuerdos de Cabildo.
6. Atender al proceso de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional.
7. Mantener actualizado el registro de migrantes, extranjeros y Asociaciones religiosas.

Líneas de acción

1. Presentación de los anteproyectos de Acuerdo para someter en Sesión de Cabildo a las dependencias de la administración municipal.
2. Notificación de convocatoria, Orden del día y los asuntos a tratar, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la Sesión Ordinaria y al Cabildo Abierto; con veinticuatro horas a la Sesión Extraordinaria o Solemne.
3. Transcripción de las participaciones de los integrantes del Ayuntamiento y resguardar en versión electrónica la captura del acta.
4. Turnar a las dependencias Estatales, Federales y Municipales los Acuerdos de Cabildo que les vinculen en su cumplimiento.
5. Recabar de firma de los integrantes del Cabildo en las actas de Cabildo.
6. Turno para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los acuerdos aprobados por Cabildo.
7. Resguardo de los Libros de Actas de Cabildo.
8. Apoyar a migrantes en los trámites en relación con el estado migratorio de sus familiares.
9. Establecer enlaces institucionales con grupos de tepoztecos establecidos en el extranjero.
10. Actualización del registro de extranjeros residentes en el Municipio.
11. Empadronamiento de las Asociaciones religiosas conforme a las disposiciones federales.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de Acuerdos de Cabildo concretados	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de acuerdos se concretarán en beneficio de la comunidad de Tepoztlán



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de pre-cartillas entregadas del Servicio Militar Nacional	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	Garantizar la entrega total de las solicitudes del Reclutamiento de la pre-cartilla del Servicio Militar Nacional.
Porcentaje de registros de asociaciones religiosas	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de asociaciones religiosas registradas
Porcentaje de asesorías a migrantes y sus familiares	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de asesorías solicitadas serán atendidas
Porcentaje de satisfacción de migrantes en cuanto a la atención recibida	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	80% de satisfacción por la atención e información brindada
Porcentaje de Certificación de Documentación Oficial	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	Garantizar la certificación de Documentación Oficial en proceso eficiente y eficaz.

Programa y/o Proyecto: RESGUARDO Y CUSTODIA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

Objetivo

- Lograr la conservación de la información que puede constituir el patrimonio cultural, social e histórico en cumpliendo en todo momento de las normas de conservación, en específico la Ley de Documentación y Archivo Estatal.

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Estrategias

1. Ordenar, organizar, reducir y colocar estantería documentación que actualmente este en el suelo.
2. Coadyuvar con las dependencias y organismos de la administración pública municipal para conservar, organizar, clasificar, integrar, gestionar, sistematizar y digitalizar los testimonios generados en el ejercicio de sus atribuciones y facultades.
3. Reintegrar documentación que se encuentra en diversos tipos de almacenamiento y cumplir las normas de conservación.
4. Coordinar esfuerzos con los regidores, directores, coordinadores, jefes de áreas, para clasificar y depurar la información y así integrar al Archivo información valiosa y necesaria.
5. Limpiar la documentación en resguardo y protegerla contra el polvo y pequeños agentes biológicos, insectos etc. ayudando a su mejor conservación.
6. Continuar con la digitalización de los acervos en resguardo, para facilitar su gestión documental y adaptarlo a los procesos información actual.

Líneas de acción

1. Gestión de un espacio físico con condiciones posibles para el resguardo, protección, preservación, conservación y consulta del archivo de concentración.
2. Coordinación con el Archivo General de la Nación para la difusión de las políticas generales en materia de archivonomía.
3. Capacitación permanente a los servidores públicos de las Dependencias y entidades de la Administración Municipal.
4. Difusión del acervo que se considere de interés de los habitantes del Municipio.
5. Organización de la información del archivo histórico para su control y conservación.
6. Compactación del archivo existente.
7. Capacitación en materia de Archivo para el correcto traslado a archivo Municipal.
8. Digitalización del acervo documental del archivo de concentración, en conjunción de cómputo y archivología, que resuelva las necesidades de las personas que consultan el archivo.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de digitalización del acervo documental del Archivo concentrado	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de archivo digitalizado. Para el 2021 tener en su totalidad la digitalización del acervo documental del Archivo concentrado.
Cursos de capacitación en materia de Archivo	Gestión	Curso	Programa Presupuestario	3 cursos en el trienio

Programa y/o Proyecto: GESTIÓN POLÍTICA PARA COLONIAS, BARRIOS Y POBLADOS.

Objetivo

- Alcanzar el desarrollo democrático en Tepoztlán y facilitar los trámites que realicen los ciudadanos de las colonias y poblados.

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Estrategias

- Organizar y orientar a las comunidades del municipio para propiciar la autogestión en la solución de sus problemas.
- Organizar democráticamente las elecciones para los cargos de representación en las comunidades del municipio.
- Anticipar cualquier contingencia que pudiera afectar directamente el orden Municipal.
- Brindar capacitación a las Autoridades Auxiliares Municipales y a la ciudadanía en general, respecto de la función y servicios que presta el Ayuntamiento.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Líneas de acción

1. Conformación de directorios de líderes y representantes de las comunidades, barrios y colonias del municipio.
2. Organización de reuniones con los líderes de las comunidades, barrios y colonias para el desarrollo de las elecciones de representantes o autoridades auxiliares.
3. Promoción convenios de colaboración con asociaciones civiles, empresariales y organizaciones no gubernamentales para la promoción y apoyo a la población.
4. Supervisión y seguimiento de las peticiones ciudadanas por colonia, barrio o poblado.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Porcentaje de comunidades con apoyo en elecciones de su autoridad auxiliar	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de las comunidades serán apoyadas en sus elecciones para autoridades auxiliares
Porcentaje de atención en las manifestaciones sociales	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de las manifestaciones sociales serán atendidas con respeto
Porcentaje de autoridades auxiliares capacitadas en programas y acciones del gobierno municipal	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de las autoridades auxiliares serán capacitadas en programas y acciones del gobierno municipal

4.5.3.2 Planeación para el Desarrollo

Programa y/o Proyecto: PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo.

- Aplicar responsablemente el proceso de planeación con las dependencias municipales, estatales y federales, y los distintos sectores de la población



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de éste, así como su instrumentación, seguimiento y evaluación.

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Estrategias.

1. Fomentar la participación ciudadana en la planeación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.
2. Incluir obras prioritarias aprobadas mediante asamblea de subcomités de acuerdo a las diferentes necesidades de cada barrio, pueblo, colonia y comunidad.
3. Analizar y valorar, la aportación económica para cada subcomité, su aplicación y su adecuada comprobación.
4. Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la presente administración.
5. Preparar y apoyar en la elaboración del informe de gobierno.
6. Generar mapas temáticos que sirvan como base de los equipamientos, características y nivel de desarrollo de cada barrio, pueblo, colonia y comunidad.

Líneas de acción

1. Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
2. Convocatoria y bases para la integración de la Contraloría Social de Obra.
3. Instalación e incorporación de los Subcomités Sectoriales.
4. Análisis de las demandas ciudadanas.
5. Coordinación con las Autoridades auxiliares.
6. Coordinación con las dependencias municipales para la elaboración de los informes de Gobierno.
7. Solicitar la designación de enlaces de planeación en las dependencias y entidades del gobierno municipal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los informes de Gobierno y los programas de mediano plazo.
8. Capacitación a los enlaces para que brinden la información oportuna y veraz.
9. Realización de sesiones ordinarias y extraordinarias de Coplademun, tanto para su instalación como para el seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
10. Realización de Foros de Consulta Ciudadana para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de éste se derivan.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



11. Procesar la información de propuestas y peticiones de obras y servicios, tanto para el plan municipal, como para el programa anual de obras.
12. Someter a aprobación de la asamblea plenaria del Coplademun, el programa anual de obras.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	Gestión	Documento	Programa Presupuestario	Contar con el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
Porcentaje de obras públicas que cuentan con Comité de Contraloría Social	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de las obras públicas contarán previo inicio de ejecución con su Comité de Contraloría Social
Informes de Gobierno	Gestión	Documento	Programa Presupuestario	3, uno por ejercicio fiscal
Asambleas plenarios del Coplademun	Gestión	Documento	Programa Presupuestario	3, una cada cuatrimestre, y las extraordinarias que sean necesarias

4.5.3.3 Registro Civil

Programa y/o Proyecto: SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL

Objetivo.

- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Estrategias

1. Proporcionar servicio a toda la población en el menor tiempo posible como expedir copias certificadas y hacer los asentamientos de actas en forma correcta y legible.
2. Poner las anotaciones en cuanto a las notificaciones solicitadas.
3. Asistir a los cursos y capacitaciones que programe el registro civil estatal.
4. Inscribir, registrar, autorizar y certificar los actos y hechos relativos al estado civil de las personas de toda la población en general que así lo solicite.
5. Trabajar en coordinación con la Dirección de Comunicación Social para darle difusión a todos los programas de interés social que se soliciten por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos, o bien que éstos sean autorizados por el mismo Ayuntamiento correspondientes a nuestra área para que la gente sepa de ello.
6. Generar campañas informativas y de concientización para llevar a cabo algún registro o solicitud a cargo de nuestra dependencia.
7. Crear campañas del 50% descuento en expedición de copias certificadas de nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento y también actas foráneas en temporadas de poca demanda esto con la finalidad de generar mayores ingresos al Ayuntamiento, a efecto que éstos se destinen a mejoras en la prestación del servicio o a obra pública.
8. Trabajar coordinadamente con las autoridades estatales y federales para lograr la modernización del equipo técnico y de cómputo.

Líneas de acción

1. Expedición de copias certificadas y asentamientos de actas en forma correcta y legible.
2. Libro de anotaciones de notificaciones solicitadas.
3. Asistencia a los cursos, capacitaciones y talleres convocados por el Municipio, Estado y Federación.
4. Inscripción, registro, autorización y certificación de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas de toda la población en general que así lo solicite.
5. Organización y control de los archivos y expedientes de la oficina.
6. Atención a las sugerencias, quejas y peticiones de los ciudadanos.
7. Campañas informativas y de concientización para llevar a cabo algún registro o solicitud a cargo de nuestra dependencia.
8. Organización de campañas de descuento en expedición de copias certificadas de nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento y también actas foráneas.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio proporcionado en el registro civil	Estratégico	Porcentaje	Programa presupuestario	80% de satisfacción (aquí entra el factor tiempo, calidad y calidez en el servicio)
Porcentaje de actas de registro emitidas de acuerdo a las solicitadas (nacimiento, matrimonio, defunción, adopción, reconocimiento, divorcio)	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de emisión de actas; siempre y cuando cumplan con los requisitos
Porcentaje de Claves Únicas de Registro (CURP) de población emitidas de acuerdo a las solicitadas	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de emisión de CURP; siempre y cuando cumplan con los requisitos

4.5.3.4 Comunicación social

Programa y/o Proyecto: DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Objetivo

- Lograr que la población conozca requisitos y reglas de los diferentes programas y acciones de gobierno mediante campañas de difusión para que alcancen los beneficios que éstos ofrecen,

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Estrategias

1. Fortalecer la coordinación externa haciendo contacto constante con los medios de comunicación del Municipio.
2. Fortalecer la coordinación interna designando enlaces en cada dependencia municipal.
3. Coordinar la integración de informes de obras y acciones para su difusión entre la población.

Líneas de acción

1. Designación de enlaces de comunicación social de las dependencias municipales.
2. Capacitación a los enlaces para que brinden la información oportuna y veraz.
3. Programación de entrevistas a funcionarios y conferencias de prensa.
4. Implementación del uso de las nuevas tecnologías de la información.
5. Cobertura de prensa de las giras de trabajo del Presidente.
6. Integración de los principales logros del Gobierno Municipal para procesarlos en la formulación del Informe Anual de Gobierno.
7. Integración de los boletines y síntesis informativas locales para su difusión.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Porcentaje de ciudadanos (as) que conocen los programas y acciones del gobierno municipal vía Comunicación Social	Estratégico	Porcentaje	Programa presupuestario	80% de los ciudadanos serán impactados con la información vía Comunicación Social
Porcentaje de capacitación a enlaces de las dependencias municipales para trabajos de comunicación social	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de los enlaces serán capacitados
Porcentaje de dependencias que remiten logros cada mes	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de las dependencias remitirán logros cada mes al área de Comunicación Social



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.4 EJE CUATRO **P**az y Seguridad Municipal

El propósito que nos hemos planteado en este eje es trabajar con todo nuestro empeño y compromiso con las autoridades federales y estatales para que la población viva con libertad, seguridad y paz social, para ello requerimos prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades atendiendo prioritariamente las causas generadoras con la participación corresponsable de la sociedad. Como autoridades del municipio de Tepoztlán queremos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para cumplir con esta demanda.

4.5.4.1 Prevención del Delito

Programa y/o Proyecto: ANÁLISIS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE.

Objetivo

- Promover acciones que mejoren el nivel de desarrollo y condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las colonias, comunidades, poblados y espacios urbanos del municipio, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de desarrollo sostenible

- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Estrategias

1. Fomentar la cultura de legalidad y el combate a las organizaciones delictivas y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.
2. Coordinar esfuerzos de la sociedad civil mediante mecanismos de rescate de los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos sin temor de visitarlos sólo a una determinada hora.
3. Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación e intervención de los maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



- Instruir al cuerpo policiaco de la Dirección General de Seguridad, Tránsito y ERUM responsables de la aplicación y cumplimiento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Líneas de acción

- Rehabilitación para quienes deciden alejarse de las adicciones.
- Pláticas informativas a las familias y comunidades para que sepan cómo ayudar a un adicto a superar su condición.
- Defensión de la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.
- Difusión de conciencia mediante el conocimiento de los efectos perniciosos de las drogas en la salud física y mental de quienes las consumen.
- Consejos Escolares de Participación Social como el órgano estratégico articulador de la acción de profesores, alumnos y padres de familia.
- Talleres sobre prevención del delito.
- Esquema de vinculación estratégica y homologación de procedimientos.
- Grupos de reacción inmediata para el combate efectivo de los diversos delitos.
- Unidades especializadas para la prevención y combate de delitos específicos.
- Área que se encargue de la atención y seguimiento médico y psicológico a los elementos de seguridad.
- Coordinación con el gobierno federal y estatal, para la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.
- Informes Policiales Homologados.
- Actualización del mapa geodelictivo.
- Cumplimiento, en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Atención a las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Talleres sobre prevención del delito	Gestión	Talleres	Programa Presupuestario	6 talleres
Campañas de difusión del impacto negativo de las drogas en la población consumidora	Gestión	Campañas	Programa Presupuestario	8 campañas



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Porcentaje de población rehabilitada	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	Para el 2021 lograr el 60% de la población voluntaria en su rehabilitación
Porcentaje de operativos conjuntos con los gobiernos federal y estatal para el combate y la prevención de delitos	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de participación en los operativos para el combate y la prevención de delitos.
Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada diez mil habitantes	Estratégico	Porcentaje	Programa presupuestario	Reducir la incidencia delictiva con el apoyo del Mando Coordinado en alrededor del 40% de acuerdo a cifras del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.4.2 Capacitación a los Cuerpos Policiacos

Programa y/o Proyecto: CAPACITACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo

- Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los Tepoztecos y consolidar un municipio seguro, mediante la alineación al mando coordinado, que se conduzca éticamente y vele en todo momento por los derechos humanos sin discriminación alguna.

Estrategia

1. Trabajar en coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno para la capacitación a los cuerpos policiacos y prevenir de manera eficaz el delito, atendiendo los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Líneas de acción

1. Programa de educación continua para los cuerpos de seguridad.
2. Certificación del personal encargado de la seguridad pública local, en coordinación con el Gobierno del Estado.
3. Programa de reconocimiento a la labor de los cuerpos de seguridad, que incluya incentivos económicos o de especie.
4. Revisión y análisis de la jornada laboral, salarios.
5. Esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial.
6. Programa de capacitación y profesionalización para los elementos de las policías municipales y de tránsito.
7. Proposición de área que se encargue de la atención y seguimiento médico y psicológico a los elementos de seguridad.
8. Actualización y aplicación de la normatividad vigente en materia de Seguridad Pública, Tránsito y ERUM Municipal.
9. Seguimiento al servicio profesional de carrera policial.
10. Fortalecimiento a la defensa jurídica del personal policial en la actuación policial.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Programa de Educación Continua	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	1
Reforma a la normatividad	Gestión	Ley Reformada	Programa Presupuestario	Para el 2021 contar con las reformas pertinentes en la materia
Porcentaje de elementos policiales capacitados	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de elementos capacitados

4.5.4.3 Derechos Humanos

Programa y/o Proyecto: DERECHOS HUMANOS EN SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo

- Garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa dentro de la tarea de seguridad pública.

Agenda 2030

- Reducción de las desigualdades

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Estrategias

1. Analizar el marco normativo Federal y Estatal para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.
2. Reglamentar las disposiciones federales y estatales.
3. Establecer un programa en la Administración Pública Municipal para fortalecer el respeto a los derechos humanos.
4. Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.
5. Promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos, de manera que todos los Tepoztecos los conozcan y exijan su respeto.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Líneas de acción

1. Supervisión de la conducta de los elementos operativos en activo de seguridad pública, se apega a la Ley del Sistema de Seguridad Pública y demás aplicables en la materia y con ello el servicio que presta el Ayuntamiento para la protección física y patrimonial de los habitantes y visitantes de Tepoztlán.
2. Recepción de las quejas y/o denuncias ciudadanas relacionadas con la actuación ilegal de los elementos policiales de seguridad pública.
3. Desarrollar las normas de procedimiento e investigación correspondientes.
4. Realización todas y cada una de las actuaciones del expediente administrativo de manera continua y cronológica, sin dejar espacio alguno entre estas, asentando fecha y hora y con dos testigos de asistencia.
5. Canalización a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Tasa de variación de casos de violación a derechos humanos	Estratégico	Porcentaje	Programa presupuestario	15% menos que el trienio anterior
Porcentaje de canalización de personas en calidad de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de personas en calidad de víctimas serán canalizadas a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades
Programa de Fortalecimiento de los derechos humanos	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	1 Programa
Campañas de difusión de los derechos humanos	Gestión	Campañas	Programa Presupuestario	10 Campañas



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.4.4 Protección Civil

Programa y/o Proyecto: SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO

Objetivo

- Proteger y salvaguardar a los tepoztecos, turistas y su patrimonio ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, mediante la gestión de riesgos de desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Estrategias

1. Realizar un enfoque preventivo en las acciones de protección civil.
2. Elaborar el atlas de riesgos.
3. Realizar una estrecha vinculación con la sociedad y promocionar la cultura de protección civil.
4. Reforzar la coordinación de las emergencias entre municipio, estado y comunidad.
5. Fomentar la cultura de protección civil en los planteles de educación básica y media superior.
6. Realizar coordinación con las áreas jurídicas para la actualización del marco jurídico del municipio.
7. Fortalecer a la Ley de Ingresos mediante dictamen o visto bueno de protección civil a establecimientos.
8. Reforzar la capacitación del personal interno.

Líneas de acción

1. Programas de atención de emergencias para los distintos fenómenos perturbadores y eventos socio-culturales (el Carnaval, equinoccio de primavera, Semana Santa, reto del Tepozteco, desfiles cívicos).
2. Programas de Contingencias para Incendios Forestales, Fenómenos Hidrometeorológicos y para la temporada invernal.
3. Limpieza de barrancas a través de las dependencias municipales involucradas, y la gestión con la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA) para que brinden apoyo.
4. Capacitación a los planteles de educación básica y media superior.
5. Atención a las fiestas religiosas de los diferentes barrios y colonias, revisando las medidas de seguridad de los juegos mecánicos y puestos de comerciantes de la feria, muy en especial a la quema de fuegos pirotécnicos.
6. Desarrollar simulacros coordinadamente con instituciones y sociedad.
7. Programa de inspecciones a empresas y establecimientos, con la finalidad de que cuenten con las medidas mínimas de seguridad.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Programa Municipal de Protección Civil	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	1 Programa
Porcentaje de barrancas trabajos de limpieza	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	60% de las barrancas del municipio tendrán trabajos de limpieza
Porcentaje de planteles de educación básica y media superior que reciben capacitación en materia de protección civil	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de las Capacitaciones programadas
Programa de inspecciones a empresas y establecimientos	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	1 Programa

Programa y/o Proyecto: ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

Objetivo

- Ser una administración que ennoblece la participación activa, corresponsable y solidaria en coordinación con la sociedad y el gobierno, para preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando a la protección de los tepoztecos.

Agenda 2030

- Acción por el clima

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Estrategias

1. Realizar un enfoque preventivo en las acciones de protección civil.
2. Coordinarse con los otros dos órdenes de gobierno a efecto de sumar esfuerzos en la atención de la población afectada.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



3. Organizar a la población afectada para velar por su integridad.
4. Definir las áreas que fungirán como albergues, de tal manera que cumplan con las condiciones necesarias de seguridad y servicio.
5. Analizar las rutas de evacuación necesarias y que presenten los menos riesgos posibles.
6. Vigilar los bienes o el patrimonio de la población afectada para evitar los robos.
7. Promover los apoyos económicos necesarios para las víctimas de los desastres naturales.

Líneas de acción

1. Definir los lineamientos metodológicos para la actuación en caso de desastres naturales.
2. Coordinación permanente con las instituciones prospectos a fungir como albergues.
3. Estudiar el atlas de riesgo
4. Organización y realización de actividades de integración y recreación en los albergues.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Porcentaje de víctimas de desastre atendidas de natural	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100% de la víctimas serán atendidas
Albergues en condiciones dignas y seguras	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	Todo albergue que se instale será revisado y adaptado previamente a su funcionamiento por las áreas correspondientes.
Porcentaje de víctimas de desastres naturales que cumplen con los requisitos para ser apoyados por algún programa de gobierno	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	Todo ciudadano que cumpla con los requisitos de algún programa de gobierno enfocado a este fin, será apoyado



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.4.5 Equipamiento a los Cuerpos de Seguridad

Programa y/o Proyecto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo

- Modernizar el mobiliario y equipamiento en materia de seguridad pública a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia, mediante la adquisición de mobiliario y equipamiento necesario a los cuerpos de seguridad.

Estrategias

1. Modernizar y ampliar las condiciones físicas y tecnológicas en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales
2. Establecer contratos de comodato con el Gobierno Federal y del Estado, así como convenios de común de acuerdo.
3. Rehabilitar, habilitar y adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.

Líneas de acción

1. Dotación a los cuerpos de seguridad pública de equipamiento y unidades policiales.
2. Adquisición de tecnología de punta en materia de investigación policial.
3. Modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros) e inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana.
4. Ampliación de red de radio comunicación existente.
5. Equipamiento con dispositivos de video vigilancia y georreferenciación a las unidades móviles de seguridad.
6. Fortalecimiento a la red de videovigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva y afluencia de personas.
7. Gestión de fondos federales y estatales específicos para seguridad.
8. Firma de contratos de comodatos y convenios con instancias federal y estatal.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Contratos de Comodatos y Convenios	Gestión	Contratos y Convenios	Programa Presupuestario	5 Contratos de Comodatos y Convenios
Tasa de variación del monto de recursos gestionados de fondos federales estatales para Adquisición de mobiliario y equipamiento de seguridad pública	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	15% más que el trienio pasado.

Programa y/o Proyecto: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo

- Adquirir las herramientas y parque vehicular en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia.

Estrategias

- Establecer Contratos de Comodato con el Gobierno Federal y del Estado, así como Convenios de común de acuerdo.
- Trabajos de mantenimiento oportunos y eficientes

Líneas de acción

- Dotación a los cuerpos de seguridad pública de unidades policiales.
- Adquisición de parque vehicular en materia de Seguridad Pública Tránsito y ERUM.
- Gestión de fondos federales y estatales específicos para seguridad.
- Firma de Contratos de Comodatos y Convenios



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de unidades de seguridad pública que se les da el mantenimiento oportuno	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	El total de la unidades de seguridad pública tendrán su servicio de mantenimiento en tiempo y forma
Contratos de Comodatos y Convenios	Gestión	Contratos y Convenios	Programa Presupuestario	1
Tasa de variación del monto de recursos gestionados de fondos federales estatales para mantenimiento y adquisición de parque vehicular	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	10% más que el trienio pasado.

4.5.4.6 Evaluaciones a los Elementos de Seguridad Pública Programa y/o Proyecto: EXÁMENES DE CONTROL DE CONTROL DE CONFIANZA

Objetivo

- Lograr que todos los elementos de los cuerpos de seguridad pública se les practique los exámenes de control de confianza mediante la coordinación necesaria con la instancia estatal para generar mayor confianza en la población y sobretodo ser más eficientes en el servicio de seguridad pública

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de desarrollo sostenible

- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Estrategias

- Coordinación con las instancias federal y estatal para participar en el proceso de evaluaciones a los elementos de seguridad pública.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



2. Participación de los órganos de control o contraloría en los procesos de evaluación.

Líneas de acción

1. Elaboración de directorios de los elementos de seguridad pública, así como de las autoridades federales y estatales.
2. Seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Meta
Cobertura de Evaluaciones de control de confianza aplicadas a elementos de seguridad pública que operan en Tepoztlán	Gestión	Porcentaje	Programa presupuestario	100%. Todos los elementos de seguridad pública que operan en Tepoztlán serán evaluados



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.5

EJE CINCO

Modernidad para beneficio de los ciudadanos

La esencia de trabajo en este eje está basada en el reclamo de contar con un gobierno que administre eficientemente los recursos municipales, que preste servicios con calidad y calidez, y de respuestas eficaces y oportunas a los problemas y necesidades de la población, como es la necesidad de infraestructura básica para el desarrollo, sobre todo de las zonas más necesitadas.

4.5.5.1 Profesionalización del Servicio Público

Programa y/o Proyecto: PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

Objetivo.

- Fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos de la administración pública municipal, a través del desarrollo del conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad en el ejercicio de la función pública.

Estrategias.

1. Gestionar los procesos de recursos humanos, por competencias.
2. Revisar y dar cumplimiento a la normatividad para mejorar la operación del profesionalismo del Servicio Público Municipal.
3. Establecer mecanismos eficientes de desarrollo profesional de los servidores públicos para la mejora profesional.

Líneas de acción

1. Base de datos del personal laborando en el Ayuntamiento estratificada por competencias.
2. Reglamento a la Normativa Aplicable Vigente Estatal y Federal en materia de profesionalización del servicio público.
3. Capacitaciones por competencia y perfil del personal según sus necesidades.
4. Promoción de incentivos económicos y de especie al mérito laboral.
5. Manuales de Organización, y Políticas y Procedimientos.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Base de Datos	Gestión	Base de Datos	Programa Presupuestario	Base de Datos
Reglamento de Profesionalización del Servicio Público para el Municipio de Tepoztlán	Estratégico	Reglamento	Programa Presupuestario	Para el 2020 tener anteproyecto del Reglamento de Profesionalización del Servicio Público para el Municipio de Tepoztlán.
Capacitaciones	Estratégico	Capacitaciones	Programa Presupuestario	100% de capacitaciones programadas
Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos	Gestión	Manuales	Programa Presupuestarios	100% Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos (Procesos Transversales).

4.5.5.2 Simplificación de trámites

Programa y/o Proyecto: MEJORA REGULATORIA

Objetivo.

- Dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y eficientar el marco jurídico y los trámites administrativos para elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de los tepoztecos.

Estrategias.

1. Suscribir Convenios de Coordinación y participación entre los órdenes de Gobierno, para la mejor observancia y ejercicio de facultades concurrentes o coincidentes.
2. Crear y consolidar un sistema de mejora regulatoria, de desregulación y de simplificación de los procesos de gestión de trámites y servicios administrativos, que abonen a la eficacia y la eficiencia en la prestación del servicio público.
3. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria del municipio.
4. Instalar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Constituir la Unidad Municipal de Mejorar Regulatoria.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



6. Elaborar página web para publicar los trámites y su mejora regulatoria.

Líneas de acción

1. Convenios de Coordinación y participación entre los órdenes de Gobierno, para la mejor observancia y ejercicio de facultades concurrentes o coincidentes.
2. Sistema de mejora regulatoria, de desregulación y de simplificación de los procesos de gestión de trámites y servicios administrativos.
3. Programa Anual de Mejora Regulatoria del municipio.
4. Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Página Web

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Convenios de Coordinación firmados	Gestión	Convenios	Programa Presupuestario	2 en la Gestión Municipal
Sistema de Mejora Regulatoria	Estratégico	Sistema	Programa Presupuestario	Para el 2021 tener consolidado el sistema de mejora regulatoria.
Programa Anual de Mejora Regulatoria	Estratégico	Programa	Programa Presupuestario	2 en la Gestión Municipal
Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Gestión	Instalación	Programa Presupuestario	En los primeros 6 meses de Gobierno instalar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

4.5.5.3 Transparencia en la gestión pública

Programa y/o Proyecto: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Objetivo.

- Garantizar certeza jurídica a la atención de solicitudes de información por parte de los recurrentes, velando en todo momento el derecho al acceso de la información pública y cumpliendo con la obligación de transparentar la información.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Estrategias.

1. Promover una cultura de acceso a la información pública.
2. Atender a las solicitudes de acceso a la información por parte de los recurrentes.
3. Solventar las observaciones por auditoría ejecutada.

Líneas de acción

1. Pláticas y conferencias sobre tópicos en materia de transparencia y acceso a la información.
2. Análisis y modificaciones a la página Web del Ayuntamiento para facilitar los trámites de las solicitudes.
3. Publicación de los informes sobre el desempeño Municipal.
4. Manual de Políticas y Procedimientos para el procesamiento de las solicitudes.
5. Mejora del proceso de desahogo de solicitudes por parte de las Unidades Responsables del Gasto (URG).
6. Capacitación y orientación a los titulares y enlaces de las Unidades Responsables del Gasto (URG) sobre los criterios, procedimientos, y formatos para la contestación de las solicitudes de información.
7. Elaboración de catálogos de información clasificada como reservada y base de datos personales.
8. Atención a las resoluciones del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Capacitación y orientación	Gestión	Capacitación	Programa Presupuestario	100% de los Titulares y enlaces de las Unidades Responsables del Gasto.
Tasa de respuesta a las solicitudes de información	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de respuestas
Tasa de atención a las resoluciones del IMIPE	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de respuestas



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Catálogos de información	Gestión	Catálogo	Programa Presupuestario	1 Catálogo
Tasa de obligaciones de transparencia y observaciones por auditoría ejecutada	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de atención a observaciones

4.5.5.4 Nuevo modelo de gestión pública PbR-SED

Programa y/o Proyecto: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

Objetivo.

- Garantizar que todos los Programas de las Unidades Responsables de Gasto sean diseñados, elaborados e implementados por la metodología de: "Presupuesto basado en Resultados".

Estrategias.

1. Implementar el Sistema de Gestión Gubernamental y de Evaluación de Desempeño.
2. Atender la Agenda Municipal y capacitación institucional al personal del ayuntamiento
3. Atender la Operación de la Política Fiscal.
4. Facilitar subsidios para la asistencia social a grupos vulnerables.
5. Solicitar la adquisición de mobiliario y equipo que faciliten el proceso del nuevo modelo de Gestión Pública PbR-SED-SGG.
6. Implementar un programa integral de eficiencia administrativa en materia de Egresos, Recursos Materiales, Humanos y Servicios.

Líneas de acción

1. Actualización del diagnóstico de egresos integrado por la contabilidad del gasto corriente del último ejercicio fiscal, incluyendo el desglose de servicios personales, generales, materiales y de suministros.
2. Ejercicio del gasto público con sujeción a los Programas Presupuestarios y al presupuesto de egresos aprobado por el Cabildo.
3. Programa de depuración de Cuentas Bancarias, negociar mejores condiciones para su manejo.
4. Programa de pagos por medio de cadenas productivas.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



5. Coordinación con las unidades responsables de gasto del Municipio, la correcta aplicación y comprobación de los recursos provenientes de los Fondos y Programas Federales y Estatales autorizados para el Municipio.
6. Actualización y fortalecimiento del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de cada una de las Unidades Responsables del Gasto del Ayuntamiento.
7. Puntual atención a los pagos relacionados con los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
8. Actualización del diagnóstico de compras del último ejercicio fiscal, incluyendo el desglose por compras de bienes, servicios, arrendamiento y materiales de suministro.
9. Atender las solicitudes de provisión de recursos materiales, arrendamiento y servicios del Ayuntamiento (Irreductibles).
10. Programa de compras consolidadas.
11. Actualización del Padrón de Proveedores y verificar su consistencia.
12. Programa de Armonización Contable a través de la modernización de la plataforma de Tecnología de Información.
13. Seguimiento a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
14. Actualización de los sistemas de contabilidad gubernamental.
15. Contrato de consultoría y asesoría externa para la modernización administrativa, planeación, legal, contable y financiera.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de cumplimiento presupuestal (Gasto)	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de cumplimiento
Programa integral de eficiencia administrativa en materia de Egresos, Recursos Materiales, Humanos y Servicios	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	1 Programa



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Sistema de Gestión Gubernamental y de Evaluación de Desempeño.	Gestión	Sistema	Programa Presupuestario	Sistema integrado
Programa de Armonización Contable a través de la modernización de la plataforma de Tecnología de Información.	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	1 Programa
Actualización de los sistemas de contabilidad gubernamental.	Estratégico	Sistema Actualizado	Programa Presupuestario	2 actualizaciones del Sistema
Contrato de consultoría y asesoría	Estratégico	Contrato	Programa Presupuestario	5 Contratos

4.5.5.5 Agua potable

Programa y/o Proyecto: Administrar y controlar las operaciones del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Agenda 2030

- Agua limpia y Saneamiento

Objetivo del Desarrollo Sostenible

- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivos

- Mejorar la eficiencia en el servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Municipio mediante programas de tandeo para atender las necesidades de la ciudadana.
- Proporcionar con eficiencia la administración del servicio de agua, alcantarillado y saneamiento en el Municipio, captando y promoviendo una cultura del cuidado del agua, y pronto pago del servicio.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Estrategias

1. Modernizar el servicio de abastecimiento de agua potable.
2. Modernizar el servicio de drenaje en el Municipio
3. Mejorar la eficiencia administrativa de los servicios de agua potable hacia los usuarios.
4. Disminuir el índice de retraso del pago del consumo de agua.
5. Implementar un programa de comunicación y difusión para el manejo responsable del agua por parte de la ciudadanía.

Líneas de acción

1. Diagnóstico del servicio de agua potable.
2. Programa de infraestructura hidráulica y alcantarillado en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano, Viviendas y Obras Públicas.
3. Prevención y reparación de las fugas que se presenten en la red de agua potable.
4. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo permanente.
5. Evaluaciones de calidad del agua en los diferentes puntos de la red de agua potable del Municipio, y obtener la certificación de resultados correspondiente de CEAGUA y CONAGUA.
6. Diagnóstico del sistema de drenaje
7. Reparación de la red de drenaje que presente daños estructurales.
8. Campañas de comunicación para el buen mantenimiento de la red de alcantarillado.
9. Limpieza y desazolve de tuberías de alcantarillado y drenaje sanitario y pluvial,
10. Limpieza y desazolve de canales a cielo abierto.
11. Base de datos del padrón de usuarios activos con respecto a su clasificación (habitacional, residencial, comercial e industrial).
12. Políticas de calidad hacia el usuario en relación a la información sobre trámites y servicios, y el uso de los recursos para la ampliación y modernización de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
13. Ampliación de modalidades de pago del servicio de agua y convenios de pago.
14. Campaña de comunicación para la recaudación.
15. Mejora del nivel de atención y respuesta a las quejas y demandas de la ciudadanía sobre los servicios de agua potable.
16. Análisis y base de datos del padrón de morosidad por zona y tipología de viviendas.
17. Acciones de comunicación, así como procedimientos administrativos de ejecución.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



- 18. Programa de pláticas y conferencias.
- 19. Programa de visitas guiadas a pozos de agua.
- 20. Difusión en medios electrónicos e impresos del cuidado del agua.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Cobertura de los servicios de agua potable	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	2% más que el trienio anterior
Diagnóstico del servicio de agua potable	Gestión	Diagnóstico	Programa Presupuestario	Diagnóstico
Programa de mantenimiento preventivo y correctivo	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	Programa
Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de atención
Base de datos de morosidad	Gestión	Base de datos	Programa Presupuestario	Base de datos
Porcentaje de la disminución de usuarios morosos	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	20% de la Base de datos
Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Programa y/o Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.

Objetivos

- Lograr el mantenimiento de la red de agua potable, la disminución del número de tomas clandestinas y fugas de aguas, mediante programas parciales y permanentes de mantenimiento y supervisión.

Estrategias

1. Mejorar la eficiencia administrativa interna para el cumplimiento del mantenimiento de la red de agua potable y de los servicios de la Dirección de Agua Potable.
2. Actualizar el marco normativo en materia de agua potable.
3. Fortalecer la coordinación externa para ampliar el monto de recursos destinados al mantenimiento de la red e infraestructura de agua potable.
4. Generar Convenios con dependencias Estatales, Federales y Organismos Internacionales para el financiamiento de obras y servicios.

Líneas de acción

1. Programa de capacitación permanente para los funcionarios operativos y administrativos en materia de mantenimiento de la red de agua, prevención de tomas clandestinas y fugas de agua.
2. Planeación del proceso de compras y adquisiciones.
3. Inventario de recursos materiales y de infraestructura.
4. Diagnóstico del marco normativo aplicable.
5. Coordinación con el área jurídica para la actualización del marco normativo aplicable.
6. Diagnóstico del monto total de aportaciones federales pagadas al Municipio en el último ejercicio fiscal por concepto de obras de infraestructura hidráulica y mantenimiento a la red de agua potable.
7. Identificación de los Programas Federales y Estatales que, pueden ser aptos para financiar obras y proyectos de infraestructura hidráulica y mantenimiento de la red de agua potable en el Municipio.
8. Gestión con el Gobierno Federal y del Estado de las transferencias en tiempo y forma de las Participaciones y Aportaciones.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Ejercicio de las Participaciones y Aportaciones	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% del asignado



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de cumplimiento del Programa de mantenimiento de la red de agua potable	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	25% más que el trienio pasado
Porcentaje de volumen de fuga de agua.	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	10% menos que el trienio pasado
Capitalizar la inversión del trienio anterior con el incremento del padrón	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	5% más que el trienio pasado

4.5.5.6 Alumbrado publico

Programa y/o Proyecto: MEJORAR EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COLONIAS, BARRIOS Y POBLADOS DEL MUNICIPIO.

Objetivos

- Garantizar mayor cobertura del alumbrado público para garantizar seguridad y confianza a los transeúntes y la reducción del índice de consumo eléctrico en las colonias, barrios y poblados del municipio.

Estrategias

1. Actualizar el marco normativo en materia de alumbrado público.
2. Diseñar e implementar un programa de alumbrado público conforme a las colonias, barrios y poblados con alto índice de delincuencia y de acuerdo a las necesidades de los tepoztecos.

Líneas de acción

1. Diagnóstico del marco normativo vigente aplicable en materia de alumbrado público.
2. Coordinación con el área jurídica para la actualización del marco normativo en materia de alumbrado público.
3. Diagnóstico en materia de mantenimiento de alumbrado público en las colonias, barrios y poblados.
4. Elaboración e implementación del Programa Presupuestario.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



5. Firma de convenios y acuerdos con organizaciones de la sociedad civil y vecinos para la operación e implementación del Programa Presupuestario.
6. Promoción de convenios de colaboración con instituciones académicas y de investigación para mejorar la calidad de los proyectos en materia de alumbrado público.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de cumplimiento del Programa de Alumbrado Público	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de cumplimiento
Porcentaje de alumbrado público en calles inseguras el municipio	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	30% de calles seguras
Tasa de respuesta a las demandas de mantenimiento	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de respuesta
Índice de satisfacción de los habitantes en calles inseguras del municipio	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	80% de satisfacción

4.5.5.7 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Programa y/o Proyecto: IMPULSAR EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Objetivos

- Lograr eficientemente la prestación del servicio público relativo a la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos y desechos, promoviendo la cultura de reciclado y la responsabilidad respecto a los impactos ambientales de los residuos sólidos en beneficio de los Tepoztlán.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Agenda 2030

- Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Estrategias

1. Diseñar campañas de conciencia climática con base a las tres "R" (Reducir, Reutilizar y Reciclar).
2. Implementar campañas de prevención de la contaminación con base a la separación de los residuos y desechos (PET, Cartón, Aluminio, etc.).
3. Diseñar e implementar programa de Limpieza Urbana que atienda las necesidades de seguridad sanitaria y condiciones de salubridad.
4. Analizar la factibilidad de nuevo mecanismo de cobro (por bolsa de basura) por concepto de servicios públicos municipales

Líneas de acción

1. Programa de talleres y conferencias al público en general en materia de las tres "R" (Reducir, Reutilizar y Reciclar).
2. Disminución de la producción de residuos sólidos y desechos en el Ayuntamiento, fomentando la separación de los desechos y reciclaje.
3. Promoción de convenios de colaboración con los diferentes sectores del municipio para la difusión e implementación de la cultura de reciclaje y responsabilidad ambiental.
4. Diagnóstico en materia de mantenimiento de las calles y banquetas.
5. Programa Presupuestario.
6. Cooperación con comerciantes establecidos para el mantenimiento de la imagen del centro de Tepoztlán.
7. Programa Limpieza Urbana.
8. Instalación de depósitos (botes) de basura en las calles del municipio.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de cumplimiento del Programa Limpieza Urbana	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	70% de cumplimiento



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Índice de Instalación de depósitos (botes) de basura	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	30% de las calles del municipio.
Porcentaje de cumplimiento de la campaña para el reciclado y la responsabilidad ambiental	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de cumplimiento
Porcentaje del aumento de la cobertura de limpieza de las calles del municipio	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	15% más que el trienio anterior.
Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Programa y/o Proyecto: ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR PARA SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivos

- Lograr el desempeño eficiente del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mediante la adquisición y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular para servicios públicos.

Estrategias

1. Elaborar el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
2. Elaborar la propuesta del programa anual de adquisición del parque vehicular.
3. Realizar un diagnóstico para la enajenación del parque vehicular obsoleto e incosteable su mantenimiento.

Líneas de acción

1. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
2. Propuesta del programa anual de adquisición del parque vehicular.
3. Diagnóstico del parque vehicular obsoleto.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Cobertura del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de mantenimiento
Diagnóstico del parque vehicular obsoleto	Gestión	Diagnóstico	Programa Presupuestario	Diagnóstico del parque vehicular obsoleto.
Propuesta del programa anual de adquisiciones	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	Programa anual de adquisiciones



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.5.5.8 Licencias de funcionamiento

Programa y/o Proyecto: LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Objetivos

- Garantizar y mejorar la calidad y eficiencia en el servicio al sector productivo empresarial para fortalecer el desarrollo de la economía municipal a través de la expedición, supervisión, aprobación y refrendos de las Licencias de funcionamiento del sector comercio industria y servicios.

Estrategias

1. Elaborar e implementar un programa de ordenamiento de los establecimientos, y de promoción del sector económico en sus distintas y vertientes, industrial, comercial y de servicios.
2. Actualizar el marco normativo en materia de industria, comercio y servicios.

Líneas de acción

1. Diagnóstico en materia de industria, comercio y servicios del municipio.
2. Carpetas de ventajas competitivas del municipio.
3. Promoción de las ventajas competitivas en foros intermunicipales, estatales, nacionales e internacionales.
4. Programa de trámites en línea
5. Disminución del tiempo promedio de respuesta a los trámites de licencias y permisos de funcionamiento.
6. Capacitación a los prestadores del servicio
7. Actualización de registros y censos.
8. Diagnóstico del marco normativo aplicable vigente.
9. Coordinación con el área jurídica para la actualización al marco normativo vigente en materia de licencias y permisos de funcionamiento.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Tiempo promedio de respuesta a trámites municipales de licencias y permisos	Gestión	Horas	Programa Presupuestario	72 horas por trámite



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Numero de licencias de funcionamiento autorizadas por apertura de negocios o ya establecidos	Estratégico	Licencias	Programa Presupuestario	70
Padrón actualizado de licencias de funcionamiento del municipio	Gestión	Padrón	Programa Presupuestario	Padrón actualizado
Porcentaje de refrendos autorizados	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100%

Programa y/o Proyecto: VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.

Objetivos

- Lograr que los negocios establecidos y de apertura cumplan con la normativa aplicable vigente a la materia.

Estrategias

1. Elaborar un programa de verificación e inspección de las actividades económicas.
2. Diseñar talleres y capacitaciones para los inspectores sobre el marco normativo en la materia.
3. Coordinar esfuerzos con la Dirección de Protección Civil para la verificación e inspección de establecimientos que cumplan con las condiciones de seguridad.
4. Coordinar esfuerzos con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Erum y Contraloría Municipal para la suspensión temporal y clausura de establecimientos con giros rojos.

Líneas de acción

1. Programa de verificación e inspección de las actividades económicas.
2. Detección y cierre de nuevos comerciantes que no acrediten su estancia o no cuenten con permisos para ejercer el comercio en la vía pública.
3. Capacitaciones y talleres para los inspectores sobre el marco normativo.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Programa de verificación e inspección de las actividades económicas	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	Programa de verificación e inspección
Número de verificaciones e inspecciones realizadas a negocios establecidos y por apertura.	Gestión	Verificaciones	Programa Presupuestario	120
Porcentaje de ingresos obtenidos por concepto de multas a establecimientos	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	20% más que el trienio pasado

4.5.5.9 Mercados

Programa y/o Proyecto: SOL, salud, orden y limpieza (panteones, mercado, parques y calles).

Objetivos

- Lograr la atención y resolución a la problemática y necesidades que se generen en los mercados municipales, plazas y tianguis, mediante el orden al comercio y regularización a los comercios de los mercados municipales, plazas y tianguis que no estén actualizados administrativa y físicamente.

Agenda 2030

- Hambre Cero

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Estrategias

1. Elaborar una planeación de reordenamiento del comercio establecido en los mercados públicos municipales.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



1. Promover la regularización y reordenamiento de los comercios ambulantes y tianguis.
2. Generar resolutorios de carácter general para regularizar al comercio y proporcionar certeza jurídica.
3. Actualizar el marco normativo en materia de Mercados Municipales y comercio ambulante.

Líneas de acción

1. Diagnóstico en materia de mercados públicos.
2. Programa de mejora de infraestructura de los mercados en colaboración con los locatarios.
3. Acuerdo con los comerciantes para que cada día de la semana exista un motivo de visitar los establecimientos del Mercado Municipal. (Día de la fruta fresca, día de la carne, día de la flor, día del itacate, entre otros.)
4. Acuerdo con los comerciantes para realizar cuando menos una vez al mes la limpieza del Mercado.
5. Propuesta de resolutorios de carácter general para dar certeza jurídica a los comerciantes.
6. Supervisión de los mecanismos de pagos realizados por los locatarios por concepto de derechos.
7. Regularización administrativa de locatarios de los mercados municipales.
8. Capacitación y asesoría técnica a los locatarios de los mercados municipales.
9. Instauración de procedimientos administrativos para el recupero de locales.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje del mantenimiento a la infraestructura de los Mercados y Plazas Municipales	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100%
Resolutorios de carácter general para dar certeza jurídica a los comerciantes	Gestión	Resolutorios	Programa Presupuestario	3



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Diagnóstico de materia de mercados públicos	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	20% más que el trienio pasado
Actualización del padrón de locatarios	Gestión	Padrón	Programa Presupuestario	Padrón actualizado
Porcentaje de cumplimiento al acuerdo de limpieza en los mercados	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de cumplimiento
Indicador de anomalías en los precios de los alimentos	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

4.5.5.10 Panteones

Programa y/o Proyecto: SOL, salud, orden y limpieza (panteones, mercado, parques y calles).

Objetivos

- Lograr la eficiencia y garantía de calidad en la prestación del servicio de inhumación, servicio de velación, disposición de cadáveres, mantenimiento de las áreas comunes, mediante la promoción de campañas de concientización a los titulares de las tumbas para una mejor conservación de lápidas, jardinerías, áreas comunes y/o criptas.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Estrategias

1. Garantizar el mantenimiento eficiente y con calidad de Panteones Municipales.
2. Promover la regularización de lotes de los panteones municipales.
3. Generar resolutorios de carácter general para regularizar los titulares de las tumbas y proporcionarles certeza jurídica.
4. Actualizar el marco normativo en materia de Panteones Municipales.

Líneas de acción

1. Diagnóstico del estado que guardan los lotes en los Panteones Municipales.
2. Programa de embellecimiento de los Panteones Municipales en coordinación con los titulares de las tumbas.
3. Propuesta de resolutorios de carácter general para dar certeza jurídica a los titulares de las tumbas
4. Supervisión de los mecanismos de pagos realizados por los titulares de las tumbas.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje del mantenimiento a los Panteones Municipales	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100%
Resolutorios de carácter general para dar certeza jurídica a los titulares de las tumbas	Gestión	Resolutorios	Programa Presupuestario	3
Diagnóstico en materia de Panteones municipales	Gestión	Diagnóstico	Programa Presupuestario	Diagnostico
Actualización del padrón de titulares de tumbas	Gestión	Padrón	Programa Presupuestario	Padrón actualizado



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Índice de crecimiento de servicios de exhumación atendidos en los Panteones Municipales.	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	5%
Índice de rehabilitación de Panteones Municipales	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	80%
Normativa Actualizada	Gestión	Reglamento	Programa Presupuestario	Anteproyecto 2021

4.5.5.11 Rastro

Programa y/o Proyecto: OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.

Objetivos

- Garantizar la calidad en los servicios del rastro municipal acorde a la normativa sanitaria vigente.

Estrategias

1. Actualizar el marco normativo en materia de rastro municipal.
2. Rehabilitar las instalaciones del rastro municipal, mediante la restauración del equipo hidráulico, mecánico, instalaciones de las cámaras de procesamiento, corrales y la capacitación del personal.
3. Garantizar el mantenimiento eficiente y con calidad del rastro municipal.

Líneas de acción

1. Diagnóstico del marco normativo aplicable vigente en materia Sanitaria.
2. Coordinación con el área jurídica para la elaboración del Reglamento de Rastro para el Municipio de Tepoztlán.
3. Diagnóstico en materia de rastro.
4. Programa de rehabilitación del rastro municipal con el apoyo de programas federales en coordinación de la Dependencia Federal y Estatal competente.
5. Incrementar el número de servicios de sacrificio.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Tasa de crecimiento en el número de servicios de sacrificio de ganada	Gestión	Servicios	Programa Presupuestario	4500
Índice de satisfacción de los usuarios de los Rastros Municipales	Gestión	Promedio	Programa Presupuestario	8
Reglamento	Gestión	Reglamento	Programa Presupuestario	Reglamento

4.5.5.12 Calles, parques y jardines y su equipamiento

Programa y/o Proyecto: SOL, salud, orden y limpieza (panteones, mercado, parques y calles)

Objetivo.

- Lograr la eficiencia en la prestación del servicio público relativo al cuidado, mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes del Municipio.

Estrategias.

1. Actualizar el marco normativo vigente en materia de calles, parques, jardines y su equipamiento.
2. Garantizar el mantenimiento de las calles, parques y jardines.
3. Realizar censo de calles, parques y jardines en estado abandono.
4. Garantizar el equipamiento de los parques y jardines del Municipio.
5. Rehabilitar las calles, parques y jardines en estado de abandono.

Líneas de acción

1. Diagnóstico del marco normativo vigente en materia de calles, parques, jardines y su equipamiento.
2. Coordinación con el área jurídica para la elaboración del Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Tepoztlán.
3. Diagnóstico en materia de calles, parques y jardines.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4. Motivación al personal del Ayuntamiento, y a la ciudadanía en general del valor para el Municipio el cuidado de las calles, parques y jardines.
5. Distribución del recurso en todas las áreas verde, priorizando aquellas en estado de abandono y en zonas de delictivas.
6. Cooperación con asociaciones, empresas, corporativas y demás para el mantenimiento de los parques y jardines del municipio.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de cobertura del servicio de mantenimiento a calles, parques y jardines del Municipio	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	50%
Índice de satisfacción de los usuarios del mantenimiento de las áreas verdes del municipio	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100%
Reglamento	Gestión	Reglamento	Programa Presupuestario	Reglamento

4.5.5.13 Obras publicas

Programa y/o Proyecto: PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA

Objetivo.

- Brindar un mayor número de obras en el Programa Anual de Obra Pública (PAOP) con calidad en coordinación con las dependencias Federales y Estatales y las Unidades Responsables del Gasto del Municipio, con una estricta colaboración de la sociedad civil.
- Consolidar la administración de los recursos financieros provenientes de los Ramos, Fondos y Programas Federales y Estatales en un Programa Anual de Obra Pública (PAOP).

Estrategias.

1. Administrar con calidad y eficiencia el Programa Anual de Obra Pública.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



2. Elaborar, autorizar ante Cabildo e implementar el Programa Anual de Obra Pública.
3. Generar convenios con dependencias Federales y Estatales para la coinversión de proyectos y obras públicas.

Líneas de acción

1. Conducción del Programa Anual de Obra Pública por el COPLADEMUN y la sociedad civil.
2. Ejercicio del recurso en obras y servicios públicos conforme a las disposiciones legales, de la Ley y Reglas de Operación de los Ramos, Fondos y Programas.
3. Promoción de Convenios de colaboración con instituciones académicas y de investigación para mejorar la calidad de los proyectos.
4. Identificación de Organismos Internacionales que con base a sus reglas de operación, financien obras y proyectos del Municipio.
5. Diagnóstico del monto total de inversión destinadas a obras y servicios en el último ejercicio fiscal.
6. Identificación de los Ramos, Fondos y Programas Federales y Estatales que puedan ser aptos para financiar obras Ramo 33, Fondo III, (FAISM); Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM); Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); Fondo de Infraestructura Municipal Deportiva; Ramo de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP); Programa de Fomento y Apoyo a la Vivienda; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI), entre otros.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Obra Pública	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	80%
Porcentaje de cumplimiento de la norma de actualizada.	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100%



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Promedio de proyectos financiados por Programas Federales, Estatales y Municipales y monto correspondiente.	Gestión	Promedio	Programa Presupuestario	10
Índice de satisfacción de los usuarios del Programa Anual de Obra Pública	Estratégico	Cuestionario de satisfacción	Programa Presupuestario	80%
Número de obras según tipo de infraestructura básica social	Gestión	Obras según tipo de infraestructura básica social	Programa Presupuestario	10 (por tipo de infraestructura básica social)

4.5.5.14 Desarrollo Urbano

Programa y/o Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO

Objetivo.

- Realizar acciones de infraestructura social que beneficien directamente a los habitantes y un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de cada comunidad, tanto Urbano como Rural, encaminando en todo momento a la protección y conservación del medio ambiente.

Agenda 2030

- Industria, innovación e infraestructura

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Estrategias.

- Promover la planeación de obras de mayor necesidad para la comunidad y el medio ambiente.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



2. Rehabilitar las vías de comunicación.
3. Regularizar la construcción dentro del municipio preservando la arquitectura del lugar, naturaleza y medio ambiente.

Líneas de acción

1. Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
2. Combatir los asentamientos humanos en zonas de riesgo.
3. Actualizar el Reglamento de Construcción del Ayuntamiento de Tepoztlán.
4. Analizar las reglas de operación de los fondos y programas de inversión federales y estatales.
5. Respetar los polígonos de Zonas de Atención Prioritaria para obras de infraestructura básica.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Gestión	Programa	Programa Presupuestario	Para el 2021 entregar en el proceso de Entrega Recepción el Programa Municipal de Desarrollo Urbano
Reglamento de Construcción Actualizado	Gestión	Reglamento	Programa Presupuestario	Para el 2021 entregar en el proceso de Entrega Recepción el Reglamento de Construcción Actualizado
Polígonos de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) con inversión en infraestructura básica	Gestión	Polígonos ZAP's	Programa Presupuestario	El 100% de los polígonos ZAP's tendrán inversión en infraestructura básica
Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitabile todo el año.	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Programa y/o Proyecto: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL

Objetivo.

- Garantizar un desarrollo urbano ordenado y con calidad para la población, mediante la actualización del marco normativo vigente, la mejora y simplificación regulatoria en materia de desarrollo territorial y urbano, respuesta eficiente a las solicitudes de trámite a Catastro Municipal, regularización de la tenencia de la tierra y la promoción de una cultura de cuidado a los asentamientos humanos y al medio ambiente.

Estrategias.

1. Regularizar la base catastral.
2. Analizar el marco normativo vigente en materia de Catastro.
3. Regularizar la tenencia de la tierra.
4. Diseñar talleres y capacitaciones en materia del cuidado de los asentamientos humanos y el medio ambiente.

Líneas de acción

1. Actualización del Censo Catastral.
2. Actualización del Programa de Gestión e información geográfica, incluyendo la actualización orto-fotografía municipal.
3. Capacitación al personal del Catastro Municipal.
4. Vinculación de la Cartografía predial al Padrón alfanumérico.
5. Actualización de valores unitarios.
6. Convenios con las dependencias Federales y –Estatales para la implementación del modelo optimo catastral.
7. Elaboración de Reglamento de Catastro Municipal para Tepoztlán.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Promedio de regularización de la tenencia de la tierra en el Municipio	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	20%
Actualización de los valores unitarios del censo catastral	Gestión	Censo de valores catastrales	Programa Presupuestario	Censo de valores catastrales



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



4.6 Ejes Transversales

Cero-corrupción

La corrupción es el cáncer que lacera toda acción pública o privada, de ahí que en este eje nos enfocaremos a combatir toda práctica que conduzca a esta actividad deplorable y que afecta a toda la sociedad. Tenemos que mandar mensajes de trabajo decente y honrado a las futuras generaciones para que gradualmente nuestra sociedad se conduzca por el camino que todos anhelamos. Vida honrada con tranquilidad y unidad.

4.6.1.1 Cero-tolerancia a la corrupción

Programa y/o Proyecto: COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Objetivo

- Responder a la demanda de la sociedad mediante un trabajo honesto y transparente para consolidar la confianza de la población en su gobierno.

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Estrategias

1. Transparentar la gestión gubernamental.
2. Fomentar la contraloría social para que la sociedad participe en los procesos de definición y ejecución de obras y acciones del gobierno.
3. Fortalecer la prevención mediante la orientación y capacitación al personal.
4. Establecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal a fin de efectuar el seguimiento y evaluación al Plan y programas que de éste se derivan.
5. Sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Líneas de acción

1. Coordinación con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística para que nos ayude metodológica y técnicamente a colocar la información de planeación, programación, presupuesto y evaluación de los programas y proyectos de todas las dependencias municipales.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



2. Definir los lineamientos metodológicos para integrar el programa anual de auditorías.
3. Aplicación de auditorías a todas las dependencias municipales.
4. Supervisión al proceso de adjudicación de las obras públicas, así como el proceso de ejecución de las mismas.
5. Convocar a la población a sumarse a las tareas de supervisión de las obras y acciones bajo la figura de contraloría social.
6. Atención y seguimiento a las quejas y denuncias ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción.
7. Organización de cursos y talleres para el personal del ayuntamiento para inhibir las malas prácticas en el quehacer gubernamental.
8. Diseñar los lineamientos metodológicos para la aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de dependencias municipales que muestran en el portal de internet la información que establece la normatividad	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de las dependencias municipales subirán al portal de internet la información que establece la normatividad
Calificación del IMIPE por concepto de transparencia municipal	Estratégico	Punto	Programa Presupuestario	9. se trabajará para continuar mejorando en transparencia municipal
Programa anual de auditorías	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	1 programa



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDEM)	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	Se aplicará el SEDEM
Porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de combate a la corrupción	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	80% de satisfacción ciudadana por el combate a la corrupción
Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Cero impunidad

Cuando alguien actúa con impunidad, significa que sus acciones no tienen consecuencias. La intimidación, las amenazas, los ataques y asesinatos no son castigados. En este gobierno tendremos cero tolerancia a la impunidad y en todo momento estaremos trabajando en el Mando Coordinado de Seguridad para promover la cultura de la denuncia ciudadana.

4.6.1.2 Cero impunidad

Programa y/o Proyecto: COMBATE A LA IMPUNIDAD.

Objetivo

- Lograr que todo delito, falta administrativa o hecho de corrupción sea sancionado, mediante los procedimientos normativos correspondientes para inhibir todo este tipo de actos.

Agenda 2030

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Estrategias

1. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
2. Sancionar los delitos, faltas administrativas y los hechos de corrupción.
3. Establecer coordinación con las instancias federales y estatales para el desarrollo de las investigaciones de aquellos casos que se tenga conocimiento.

Líneas de acción

1. Difusión de la denuncia ciudadana.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



2. Generación de medios y espacios para la denuncia ciudadana.
3. Coordinación con las instancias federales y estatales para el desarrollo de las investigaciones.
4. Identificación de la forma en que se concluye un expediente de queja, denuncia, auditoría o cualquier medio que genere un expediente de posible responsabilidad administrativa.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje de delitos, faltas administrativas o hechos de corrupción que son sancionados por competencia municipal	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% delitos, faltas administrativas o hechos de corrupción serán sancionados si son competencia municipal



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Perspectiva de género

En este eje enfocaremos todo nuestro esfuerzo para trabajar coordinadamente con las instancias federales, estatales y sociales para impulsar la igualdad y no discriminación en la sociedad. Tenemos que disminuir la brecha de género existente en el Municipio a través de estrategias para lograr la plena incorporación de las mujeres en condiciones de igualdad con el hombre; y así lograr una cultura de equidad de género que contribuya a una mejor calidad de vida para las mujeres y las personas con distintas identidades sexuales del municipio de Tepoztlán.

4.6.1.3 Perspectiva de género

Programa y/o Proyecto: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS SERES HUMANOS.

Objetivo

- Crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la igualdad de género, mediante el combate a la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres de la vida productiva.

Agenda 2030

- Igualdad de género.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Estrategias

1. Fomentar la cultura de la igualdad de género, de la no discriminación y de la no exclusión de las mujeres de la vida productiva en la sociedad y en particular en los planteles de educación.
2. Combatir la violencia de género.
3. Sancionar la violencia de género para inhibirla.
4. Establecer coordinación con las instancias federal y estatal para fortalecer los trabajos de perspectiva de género.
5. Presentar iniciativas de ley para el fortalecimiento del marco jurídico de la perspectiva de género.

Líneas de acción

1. Capacitación a las servidoras y servidores públicos en materia de igualdad de género para sensibilizarlos sobre el tema.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



2. Elaboración de diagnóstico de las zonas del municipio de mayor impacto con violencia de género y mantenerlo actualizado.
3. Organización de foros, talleres, conferencias sobre perspectiva de género para desarrollarlos en las diferentes regiones del municipio.
4. Vigilar que los programas federal y estatal de las mujeres se apliquen a cabalidad de acuerdo a sus reglas de operación.
5. Promoción de trato digno e igualitario a la población y a las servidoras y servidores públicos.
6. Elaboración de propuestas para el fortalecimiento del marco jurídico que le abone a la perspectiva de género.
7. Apoyo y canalización de las mujeres en situación vulnerable.
8. Conferencias y talleres de prevención de violencia en el noviazgo.
9. Atención y seguimiento a los casos de mujeres que han sido violentadas.

Indicadores

Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Porcentaje servidoras y servidores capacitados en materia de perspectiva de género	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de servidoras y servidores públicos serán capacitados en materia de perspectiva de género
Cobertura de planteles educativos públicos con trabajos (foros, talleres, pláticas) con perspectiva de género	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de planteles educativos públicos tendrán trabajos con perspectiva de género
Porcentaje de mujeres atendidas por solicitud de apoyo y que han sido víctimas de violencia	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	100% de mujeres que han sido víctimas de violencia y soliciten apoyo, serán atendidas y canalizadas a las áreas correspondientes



**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Denominación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Origen del Indicador	Metas
Tasa de variación de mujeres víctimas de violencia o discriminación	Estratégico	Porcentaje	Programa Presupuestario	20% con relación al inicio anterior
Diagnóstico de las zonas del municipio de mayor impacto con violencia de género	Gestión	Porcentaje	Programa Presupuestario	1 diagnóstico de las zonas del municipio de mayor impacto con violencia de género y se mantendrá actualizado.
Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad	Estratégico	Porcentaje	Agenda 2030	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



5 Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo

Para hacer una efectiva instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se requiere el compromiso de todas y cada una de las áreas del Ayuntamiento con los ejes rectores y transversales para alcanzar los objetivos, las estrategias y las metas que se registraron en este documento. Las herramientas que por excelencia permitirán su instrumentación, serán los programas presupuestarios, mismos que serán responsabilidad directa de cada uno de los titulares de las áreas del Ayuntamiento; en éstos se registrarán los proyectos de gasto corriente y los proyectos de inversión con sus correspondientes objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Lo anterior permitirá fortalecer la vinculación funcional entre el plan y dichos programas, y por ende monitorear el grado de avance del documento rector de la planeación municipal.

Como se señaló en el párrafo anterior, la instrumentación es la fase del proceso de planeación que se alcanza o se concreta al formular y ejecutar los Programas Presupuestarios, antes Programas Operativos Anuales, los cuales permiten convertir los lineamientos de mediano y largo plazo, a metas de corto plazo, definiendo acciones y recursos que habrán de aplicarse en el ejercicio fiscal correspondiente.

Los diversos programas presupuestarios de las dependencias y entidades municipales invariablemente deben guardar congruencia con el marco jurídico de actuación.

La instrumentación del Plan de Municipal de Desarrollo 2019-2021, reúne los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece para su cumplimiento.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevarán a cabo, así como la identificación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas y proyectos planteados en el presente Plan.

En esta fase se define con claridad quién o quiénes son los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos, con los que se desarrollen las disposiciones del presente plan. De tal manera que en la siguiente tabla se da cumplimiento a lo que establece el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación respecto a: "...Determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución",...



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Instrumentos, Responsables de Ejecución y Proyección de Recursos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje Rector/ Transversal	Responsables	Instrumentos	Proyección Presupuestal		
			2019	2020	2021
Justicia social	Integrantes de Cabildo y Titulares de las áreas de Salud, Desarrollo Integral de la Familia, Educación, Cultura, Deporte, Jóvenes e Instancia de la Mujer	Programas Sectoriales, Regionales, Institucionales y Especiales, Programas Presupuestarios, antes llamados			
Productividad y competitividad municipal	Integrantes de Cabildo y Titulares de las áreas de Desarrollo Económico, Turismo, Desarrollo Agropecuario	Programas Operativos Anuales, Convenios que se celebren con otros órdenes de gobierno y con los sectores social y privado.			
Unidad y Armonía Municipal	Integrantes de Cabildo y Titulares de las áreas de la Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil y del Coplademun	Manuales de Organización, Manuales de Políticas y procedimientos, Informes de			
Paz y Seguridad Municipal	Integrantes de Cabildo y Titulares de las áreas de Seguridad, Protección Civil y Juzgado de Paz	Gobierno, Cuenta Pública, Reglamentos de Gobierno, Lineamientos y Reglas de Operación de los programas y fondos de inversión, entre otros.			
Modernidad para beneficio de los ciudadanos	Integrantes de Cabildo y Titulares de las áreas de Tesorería y Obras Públicas				
Cero corrupción	Integrantes de Cabildo y Titular del área de Contraloría				
Cero impunidad	Integrantes de Cabildo y Titular del área de Contraloría				
Perspectiva de género	Integrantes de Cabildo y Titular del área de Instancia de la Mujer				

Fuente: Elaboración propia

Las bases para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán 2019-2021, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual contendrá el programa anual. La implantación del PbR en el municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo esta conceptualización se señala que la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuestación, estará íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño. Para la eficacia de los mecanismos de instrumentación del Plan de Municipal de Desarrollo de Tepoztlán 2019-2021, la Presupuestación de los recursos se llevarán a cabo de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual permitirá a la administración municipal producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



6 Estrategia de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación son etapas fundamentales del proceso de planeación, las cuales permiten monitorear y conocer el grado de avance de los objetivos y metas; y a su vez retroalimentar las políticas que sean necesarias.

La evaluación del desempeño constituirá una valiosa herramienta en el proceso de toma de decisiones, especialmente para la asignación de recursos públicos. Tarea fundamental de este gobierno será que los recursos económicos se ejerzan en función de la normatividad aplicable y se sustenten en la metodología de presupuesto basado en resultados, que fortalezca los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 considera la evaluación como un componente necesario, que permite valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto en términos subjetivos, considerando la confianza y credibilidad de la población, como en términos objetivos mediante la medición a través de metas e indicadores. De esta forma, mediante la evaluación constante de las acciones efectuadas por el Ayuntamiento, existe el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- ❖ Dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos en los que se concreta el plan, para recibir la retroalimentación que haga posible realizar los ajustes pertinentes, sin perder de vista los objetivos planteados.
- ❖ Generar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores, los objetivos y metas, así como evaluar el impacto final sobre los niveles de bienestar de la población objetivo.
- ❖ Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, a la transparencia en la rendición de cuentas e identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- ❖ Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.
- ❖ Establecer una comunicación permanente con la ciudadanía, con el propósito de transparentar de manera clara la asignación y uso de los recursos públicos.

El proceso de planeación reduce espacios de incertidumbre y riesgos de ejecución. Determina el rumbo y dirección de la gestión gubernamental, para alcanzar objetivos y metas y así mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Tepoztlán, que es a final de cuentas el propósito fundamental de todo gobierno.

No obstante, las actividades de seguimiento, control y evaluación resultan necesarias, debido a que en la ejecución de las acciones se presentan factores



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



exógenos y endógenos que influyen en los resultados; unos por salir del control humano y otros por causas imputables a los responsables de ejecutar las acciones.

A partir de los programas presupuestarios de cada una de las dependencias y unidades administrativas del gobierno municipal, así como de los organismos auxiliares y descentralizados, se tendrán que enviar periódicamente reportes de las actividades relevantes del área correspondiente, especialmente de aquellas que contribuyan al logro de los objetivos y postulados contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, al área que realice las tareas de seguimiento y evaluación.

Esta actividad tiene un doble propósito, por un lado, que el Presidente Municipal conozca las actividades sustantivas de su gestión, y por el otro que trimestralmente se elabore un reporte que concentre las actividades de cada una de las unidades administrativas con la finalidad de tener una memoria, misma que será utilizada para la elaboración del informe anual de gobierno.

Así mismo, periódicamente cada una de las dependencias y unidades administrativas, deberán actualizar sus principales indicadores de desempeño institucional, que permita verificar su comportamiento y en su caso, tomar las decisiones que correspondan para resolver deficiencias que se registren.

Por otra parte, en forma trimestral se realizarán reuniones de evaluación con cada una de las unidades administrativas, con el objeto de revisar en forma integral los avances programáticos, y modificar las estrategias para la consecución de resultados.

Parte esencial en la evaluación de los resultados y cumplimiento de los postulados del plan, será mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), instancia que, en coordinación con el área de seguimiento y evaluación, verificarán los avances y propondrán al Presidente Municipal, las medidas correctivas para subsanar variaciones que se presenten en los resultados de los objetivos y metas.

La información que reciba el Presidente del área de seguimiento y evaluación, se presentará agrupada por sector, áreas de responsabilidad, programa y proyecto entre otros, para que se aprecie el nivel de avances o en su caso atrasos, lo cual será insumo fundamental para la correcta y oportuna toma de decisiones.

Se prevé que los mecanismos de evaluación se puedan incrementar o particularizar en función de las necesidades que se presenten en el transcurso del tiempo.

- De esta forma se pueden resumir los mecanismos de evaluación en:
- Informes semanales de actividades relevantes.
- Actualización de indicadores de desempeño por área.
- Reuniones trimestrales de evaluación y seguimiento.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



- Informe anual de gobierno.
- Cuenta pública.
- Seguimiento y control del COPLADEMUN.

6.1 Sistema de indicadores de Desarrollo Municipal

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad. Para esto, invariablemente operará un tablero de control que será a base de un Sistema de Indicadores, que ayude a monitorear los avances de los programas y proyectos que ejecutarán las dependencias y entidades municipales y que será bajo la metodología del marco lógico y se enmarcará en el Sistema de Evaluación del Desempeño, con lo que se dará cumplimiento a lo que establece el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación respecto a: "preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado"

Esto sin duda es un paso importante que se está dando para medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, si queremos mejorar sistemáticamente su desempeño. La administración municipal, debe trabajar para generar la cultura de la evaluación que permita mejorar el desempeño, lo cual beneficia a la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.

Las unidades administrativas del municipio que asumirán la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y sus programas, serán la Tesorería Municipal en coordinación con la Coordinación del COPLADEMUN, quienes evaluarán e integrarán los reportes al Presidente Municipal y al Cabildo, respecto al comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

La estrategia del gobierno municipal para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo durante el periodo de su vigencia, es tomar como base los indicadores de desempeño y las metas de resultado establecidos en cada uno de los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

Es importante agregar que reforzaremos este tema con el apoyo que solicitaremos a las instancias correspondientes como son las áreas de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



El propósito es contar con un **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**, cuya operación se basa en la aplicación de indicadores estratégicos para evaluar el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas y proyectos que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

La evaluación se realizará de manera permanente; con una periodicidad trimestral mensual y los tipos de reportes de avance y de resultados que se aplicarán para llevar a cabo esta tarea, dependerá en parte, de las características que tengan los indicadores en términos de la periodicidad con que puedan ser actualizados. Con este mecanismo se podrán emitir reportes de avances físicos y financieros cada trimestre.

Cabe señalar que mientras más frecuente es el seguimiento y la evaluación, mayor serán las oportunidades para corregir errores y atender omisiones o desviaciones que se presenten.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal contendrá al menos los siguientes elementos:

Estructura programática del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 (Programas y Proyectos)

- Objetivos
- Estrategias
- Líneas de Acción
- Indicadores
- Metas
- Programas Presupuestarios
- Presupuesto asignado.

El SEDEM es un instrumento de la planeación estratégica y que nos permitirá evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto basado en Resultados.

Para lo anterior será fundamental trabajar el conjunto de fichas de los indicadores que se integrarán para la evaluación del Plan, consistentes en:

- a) El programa a evaluar
- b) Objetivo que mide
- c) Fórmula de cálculo
- d) Dimensión que atiende
- e) Frecuencia de medición



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



- f) Valores de las variables
- g) Metas y avances del indicador

Su aplicación aporta las ventajas siguientes:

1. Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal respecto a lo que establece su misión.
2. El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal.
3. Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local.
4. Fortalecer el diseño y la ejecución de las políticas públicas y mejorar la asignación de responsabilidades y recursos públicos.
5. Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición, debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La base para llevar a cabo la evaluación del Plan de Desarrollo serán los indicadores que se definieron e instrumentaron para cada uno de los Programas Presupuestarios formulados con la Metodología del Marco Lógico y el enfoque de Presupuesto basado en Resultados.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



7 Programas de Desarrollo

De conformidad con el Artículo 28 de la Ley Estatal de Planeación, se indican los programas que se ejecutarán durante la presente administración, a efecto de alcanzar los objetivos planteados en el presente Plan Municipal de Desarrollo; dichos programas registrarán más a detalle los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales aquí enunciados.

Con la formulación de estos programas se fortalecerá la organización y control de responsabilidades que le competen a cada área municipal, y se facilita el monitoreo del mismo Plan Municipal de Desarrollo en virtud de que estos programas invariablemente deberán guardar plena congruencia en sus objetivos, estrategias y metas.

En observancia a esta disposición legal, se enlistan a continuación con sus responsables de ejecución, que serán los titulares de las dependencias municipales:

Programa de desarrollo	Área(s) responsable (s) de ejecución
Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Obras Públicas
Programa Municipal de protección Civil	Protección civil
Programa Municipal de Educación	Educación
Programa Municipal de Salud	Salud
Programa Municipal de Cultura	Cultura
Programa Municipal de Deporte	Deporte
Programa Municipal de Apoyo a la Población Vulnerable	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Programa Municipal de la Mujer	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia / Atención a la Mujer
Programa Municipal de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico
Programa Municipal de Ecología y Medio Ambiente	Ecología
Programa Municipal de Seguridad Pública	Seguridad Pública
Programa Municipal de Transparencia y Combate a la Corrupción	Contraloría



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



El artículo 29 de la Ley Estatal de Planeación indica que "los Programas sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso"; por lo que este gobierno estará cumpliendo en tiempo y forma a fin de darle mayor y mejor orden a la presente administración con el único sentido de arrojar mejores resultados a la población.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



8 Anexos

Tepoztlán, Morelos a 28 de Febrero de 2019



A TODOS LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, SERVIDORES PUBLICOS, POBLACION EN GENERAL PRESENTE

Con el propósito de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se le hace una respetuosa y atenta invitación a participar en los foros de consulta ciudadana, misma que implica participar en las diversas mesas de trabajo con los temas que sean de su interés o que sean del interés de un sector determinado, registrados en la siguiente convocatoria:

Viernes 15 de marzo

Gobierno socialmente sensible

- Salud
- Asistencia social
- Atención a migrantes y población
- Registro civil
- Equidad de género
- Inclusión al desarrollo de la población indígena
- Migración
- Jóvenes
- Niños y niñas

miércoles 13 de marzo

Gobierno promotor del desarrollo económico y sustentable

- Apoyo a las micro y pequeñas empresas
- Empleo
- Artesanías
- Turismo
- Agricultura
- Ganadería
- Desarrollo urbano
- Fomento agrícola
- Transporte y vialidad
- Medio ambiente

jueves 14 de marzo

Gobierno del orden y justicia

- Prevención del delito
- Cooperación a las empresas públicas
- Derechos humanos
- Protección civil
- Equipamiento a las empresas de seguridad
- Evaluaciones a los elementos de seguridad pública

Viernes 15 de Marzo marzo

Gobierno eficaz, responsable y transparente

- Profesionalización del servicio público
- Simplificación de trámites
- Combate a la corrupción
- Desarrollo tecnológico en centros de atención al público
- Transparencia en la gestión pública
- Nuevo modelo de gestión pública (M4-S20)

miércoles 13 de marzo

Gobierno impulsor de la educación, Valores, Cultura, Ciencia y Deporte

- Educación
- Valores
- Cultura
- Deporte
- Ciencia

Marzo 12 de Marzo

Servicios públicos de calidad y Obras Públicas

- Agua potable, drenaje y alcantarillado
- Alumbrado público
- Limpie y recolección de basuras
- Mercados y centrales de abasto
- Parques
- Riego
- Calles, puentes y jardines
- Obras públicas

Los foros de consulta se llevarán a cabo según lo anterior establecido, y pudiendo asistir a uno o más, todos serán en un horario de 12:00 am a 2:00 pm. En las instalaciones que ocupa la posada NICAN MO CALLI ubicado en calle Netzahualcoyotl No. 4º, barrio de la santísima, Tepoztlán Morelos.

Es de suma importancia la participación de cada uno de los sectores, y lo más importante responder y apoyar con certeza todas las dudas, propuestas y demandas de la población.

Por su apoyo y comprensión, le reitero mi agradecimiento y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

RESPONSABLE DEL AREA DEL COPLADEMUN

Calle Ervila s/n Col. Centro C.P. 62520 Tepoztlán, Morelos, México.

Tel: (739) 39 5 0009 - (739) 39 5 1040, e mail: presidencia.tepoztlana@gmail.com



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



MINUTA

Que se levanta para hacer constar que se llevó a cabo la instalación de la mesa de trabajo titulada "Servicios Públicos de Calidad y Obras Públicas" dentro de la "Consulta Ciudadana 2019" en el municipio de "Tepoztlán" a las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2019, misma que permitirá priorizar las propuestas, demandas y/o opiniones de los participantes para que sean consideradas en el proceso de Planeación para el Desarrollo.

Forman parte integrante de esta minuta las propuestas, demandas y/u opiniones, así como la relación de integrantes de la mesa.

Una vez que se concluyó con la recepción de las 10 propuestas, demandas y/o opiniones, se da por clausurada esta mesa de trabajo, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al calce y margen los coordinadores de la mesa y se adjunta la relación de firmas de los participantes.

Coordinador del Coplademun

Contralor Municipal

Síndico Municipal

L.P.T.  Sánchez Mendoza

C.P.  Samuel A. Pacheco Terán

L.D.  Jette Alarcón Méndez



Calle Envila s/n Col. Centro C.P. 62520 Tepoztlán, Morelos, México.
Tel. (739) 39 5 0009 - (739) 39 5 1049. e mail: presidencia@tepoztlan.gob.mx

Trabajando por el bien de todos

228



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021




COPLADEMUN
FORO DE CONSULTA CIUDADANA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

Nombre Maria Gutiérrez Vázquez
 Dirección C. Jorge Jara, Prolongación Juan Sebastián
 Datos de contacto 3450615 777129909
 Fecha 12/01/19

Mesa 1

Servicios Públicos de Calidad y Obras Públicas

- Con relación a los servicios que ofrece el Municipio. Enumera del 1 en adelante los servicios, mostrando la prioridad que tú le asignes

Servicios de agua potable	(1)
I. Alcantarillado	(2)
II. Drenaje	(3)
Recolección de Basura	(4)
Limpieza de las calles	(8)
Mercados públicos	(5)
Panteones	(9)
Rastro	(6)
Condición de las calles	(7)
Condición de los parques y jardines	(10)
- ¿Qué propuesta práctica o solicitud harías al nuevo gobierno del Municipio sobre los servicios de agua potable?
Implementar nuevos sistemas para disminuir el costo en la red los bombas del sistema de agua potable, eficiencia los procesos de distribución.
- ¿Qué propuesta práctica o solicitud harías al nuevo gobierno del Municipio sobre los servicios de recolección de basura?
mejorar el servicio de recolección de basura en las zonas del municipio (comisiones) para fortalecer el servicio y disminuir gastos ya que se utiliza el personal y vehículos del H. Ayuntamiento.
- ¿Qué propuesta práctica o solicitud harías al nuevo gobierno del Municipio sobre los servicios de limpieza de las calles?
Mantener los áreas públicas, se van manteniendo las áreas, pero con atención con respecto a la limpieza de las calles asignando a educación (limpiar nuestra huasteca, parte de calles, etc)

Trabajando por el bien de todos 229



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



5. ¿Qué propuesta práctica o solicitud harías al nuevo gobierno del Municipio sobre los servicios que se ofrecen en los mercados públicos?
reubicación en un lugar sin demasiada gente como de bus, estacionamiento, parqueo por departamentos, mercados, vendedores, etc.
6. ¿Qué propuesta práctica o solicitud harías al nuevo gobierno del Municipio sobre los servicios que se ofrece en los panteones?
instalación de bancos en los panteones, (para las personas) reglamentar de los floreros panteones? cubrir con tela para evitar la acumulación de cenizas y prohibir con mosquitos, agregar un árbol de tinte y otras que se van acumulando en la parte posterior
7. ¿Qué propuesta práctica o solicitud harías al nuevo gobierno del Municipio sobre las obras para la pavimentación de las calles, drenaje y otras para el mantenimiento urbano?
que se conforme a reglamento
8. ¿Qué propuesta práctica o solicitud harías al nuevo gobierno del Municipio sobre los servicios de mantenimientos de los parques y jardines?
Ninguno
9. ¿Qué propones para generar desarrollo urbano?
líneas de comunicación libres (calles) reglamentos al respecto de vehículos y particulares, con excepciones de dimensiones, mejorar las condiciones de las calles para agilizar el tránsito.
10. ¿Qué obra pública propones? (máximo dos)
Mejorar centro de atención, estética y dignidad. Hay que mejorar el equipamiento de instituciones del mismo municipal. Modelo de atención dental en los centros de salud de las comunidades.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



MINUTA

Que se levanta para hacer constar que se llevó a cabo la instalación de la mesa de trabajo titulada "Gobierno Impulsor de la Educación, Valores, Cultura, Ciencia y Deporte " dentro de la "Consulta Ciudadana 2019" en el municipio de "Tepoztlán" a las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2019, misma que permitirá priorizar las propuestas, demandas y/o opiniones de los participantes para que sean consideradas en el proceso de Planeación para el Desarrollo.

Forman parte integrante de esta minuta las propuestas, demandas y/u opiniones, así como la relación de integrantes de la mesa.

Una vez que se concluyó con la recepción de las 8 propuestas, demandas y/o opiniones, se da por clausurada esta mesa de trabajo, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al calce y margen los coordinadores de la mesa y se adjunta la relación de firmas de los participantes.

Coordinador del Coplademun

Contralor Municipal

Síndico Municipal



L.P.T. Marciano Sánchez Mendiza

C.P. Samuel A. Pacheco Terán

L.D. Isabella Alarcón Mendoza

Calle Envila s/n Col. Centro C.P. 62920 Tepoztlán, Morelos, México.
Tel: (739) 39 5 0009 - (739) 39 5 1069, e mail: presidencia@tepoztlan@gmail.com



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Gobierno Municipal de Tepoztlán, Morelos
Coordinación del Coplademun Meja 2.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

Nombre: LUCA FLEDA RIOS GARCIA
 Dirección: EDUCACION
 Datos de contacto: 277 2702540
 Fecha: 13/04/2019

Encuesta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, fomentando con esto la participación social en la gestión pública, conforme al marco jurídico aplicable. Marque en cada eje con una X, solo tres temas que considere más prioritarios de atención por parte del nuevo gobierno municipal.

<p>Gobierno socialmente sensible</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Atención a migrantes <input type="checkbox"/> Registro civil <input type="checkbox"/> Equidad de género <input type="checkbox"/> Inclusión al desarrollo de la población indígena <input type="checkbox"/> Atención a Mujeres <input type="checkbox"/> Atención a Jóvenes <input type="checkbox"/> Atención a Niños y Niños de la calle <input type="checkbox"/> Atención a personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Atención a Adultos Mayores <input type="checkbox"/> Otro _____ 	<p>Gobierno eficaz, responsable y transparente</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Profesionalización del servicio público <input type="checkbox"/> Simplificación de trámites <input type="checkbox"/> Combate a la corrupción <input type="checkbox"/> Desarrollo tecnológico en centros de atención al público <input type="checkbox"/> Transparencia en la gestión pública <input type="checkbox"/> Evaluar el servicio público <input type="checkbox"/> Otro _____
<p>Gobierno promotor del desarrollo económico y sustentable</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Apoyo a las micro y pequeñas empresas <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Artesanías <input type="checkbox"/> Turismo <input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> Ganadería <input type="checkbox"/> Desarrollo urbano <input type="checkbox"/> Talleres sociales <input type="checkbox"/> Transporte y vialidad <input type="checkbox"/> Medio ambiente <input type="checkbox"/> Otro _____ 	<p>Gobierno impulsor de la educación, Valores, Cultura, Ciencia y Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Valores <input checked="" type="checkbox"/> Cultura <input type="checkbox"/> Deporte <input type="checkbox"/> Ciencia <input type="checkbox"/> Otro <u>Talleres educativos y actividades</u> <u>de la escuela</u> <u>Espacios comunitarios y culturales</u>
<p>Gobierno del orden y justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prevención del delito <input type="checkbox"/> Capacitación a los cuerpos policíacos <input type="checkbox"/> Derechos humanos <input type="checkbox"/> Protección civil <input type="checkbox"/> Equipamiento a los cuerpos de seguridad <input type="checkbox"/> Evaluaciones a los elementos de seguridad pública <input type="checkbox"/> Otro _____ 	<p>Servicios públicos de calidad y Obras Públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Agua potable, drenaje y alcantarillado <input type="checkbox"/> Alumbrado público <input type="checkbox"/> Limpia y recolección de basura <input type="checkbox"/> Mercados y centrales de abasto <input type="checkbox"/> Paralelepípedos <input type="checkbox"/> Rastro <input type="checkbox"/> Calles <input type="checkbox"/> Parques y jardines <input type="checkbox"/> Obras públicas <input type="checkbox"/> Otro _____

(Participa en la Planeación para un mejor Municipio!)


232



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



MINUTA

Que se levanta para hacer constar que se llevó a cabo la instalación de la mesa de trabajo titulada "Gobierno Promotor del Desarrollo Económico y Sustentable" dentro de la "Consulta Ciudadana 2019" en el municipio de "Tepoztlán" a las 12:10 horas del día 13 de marzo de 2019, misma que permitirá priorizar las propuestas, demandas y/o opiniones de los participantes para que sean consideradas en el proceso de Planeación para el Desarrollo.

Forman parte integrante de esta minuta las propuestas, demandas y/u opiniones, así como la relación de integrantes de la mesa.

Una vez que se concluyó con la recepción de las 9 propuestas, demandas y/o opiniones, se da por clausurada esta mesa de trabajo, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al calce y margen los coordinadores de la mesa y se adjunta la relación de firmas de los participantes.

Coordinador del Coplademun

Contralor Municipal

Síndico Municipal

L.P.T. Marciano Sánchez Mendoza

C.P. Samuel A. Pacheco Terán

L.D. Jaelito Alarcón Mendoza



Calle Envila s/n Col. Centro C.P. 62520 Tepoztlán, Morelos, México.
Tel: (739) 39 5 0009 - (739) 39 5 1049, e mail: presidencia.tepoztlan@gmail.com

Trabajando por el bien de todos

233



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Gobierno Municipal de Tepoztlán, Morelos
Coordinación del Coplademun BEXC 3
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

Nombre: Sandra Cecilia Vázquez
 Dirección: Dominante Antipolanco #1
 Datos de contacto: 777 959 5544
 Fecha: 13 de marzo de 2019

Encuesta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, fomentando con esto la participación social en la gestión pública, conforme al marco jurídico aplicable. Marque en cada eje con una X, solo tres temas que considere más prioritarios de atención por parte del nuevo gobierno municipal.

<p>Gobierno socialmente sensible</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Atención a migrantes <input type="checkbox"/> Registro civil <input type="checkbox"/> Equidad de género <input type="checkbox"/> Inclusión al desarrollo de la población indígena <input type="checkbox"/> Atención a Mujeres <input type="checkbox"/> Atención a Jóvenes <input type="checkbox"/> Atención a Niñas y Niños de la calle <input type="checkbox"/> Atención a personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Atención a Adultos Mayores <input type="checkbox"/> Otro: _____ 	<p>Gobierno eficaz, responsable y transparente</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Profesionalización del servicio público <input type="checkbox"/> Simplificación de trámites <input type="checkbox"/> Combate a la corrupción <input type="checkbox"/> Desarrollo tecnológico en centros de atención al público <input type="checkbox"/> Transparencia en la gestión pública <input type="checkbox"/> Evaluar el servicio público <input type="checkbox"/> Otro: _____
<p>Gobierno promotor del desarrollo económico y sustentable</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a las micro y pequeñas empresas <input checked="" type="checkbox"/> Empleo <input checked="" type="checkbox"/> Artesanías <input type="checkbox"/> Turismo <input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> Ganadería <input type="checkbox"/> Desarrollo urbano <input type="checkbox"/> Talleres sociales <input type="checkbox"/> Transporte y vialidad <input type="checkbox"/> Medio ambiente <input type="checkbox"/> Otro: _____ 	<p>Gobierno impulsor de la educación, Valores, Cultura, Ciencia y Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Valores <input type="checkbox"/> Cultura <input type="checkbox"/> Deporte <input type="checkbox"/> Ciencia <input type="checkbox"/> Otro: _____
<p>Gobierno del orden y justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prevención del delito <input type="checkbox"/> Capacitación a los cuerpos policíacos <input type="checkbox"/> Derechos humanos <input type="checkbox"/> Protección civil <input type="checkbox"/> Equipamiento a los cuerpos de seguridad <input type="checkbox"/> Evaluaciones a los elementos de seguridad pública <input type="checkbox"/> Otro: _____ 	<p>Servicios públicos de calidad y Obras Públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Agua potable, drenaje y alcantarillado <input type="checkbox"/> Alumbrado público <input type="checkbox"/> Limpia y recolección de basura <input type="checkbox"/> Mercados y centrales de abasto <input type="checkbox"/> Panteones <input type="checkbox"/> Rastro <input type="checkbox"/> Calles <input type="checkbox"/> Parques y jardines <input type="checkbox"/> Obras públicas <input type="checkbox"/> Otro: _____

(Participa en la Planeación para un mejor Municipio)



Trabajando por el bien de todos

234



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



MINUTA

Que se levanta para hacer constar que se llevó a cabo la instalación de la mesa de trabajo titulada "Gobierno del Orden y Justicia" dentro de la "Consulta Ciudadana 2019" en el municipio de "Tepoztlán" a las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2019, misma que permitirá priorizar las propuestas, demandas y/o opiniones de los participantes para que sean consideradas en el proceso de Planeación para el Desarrollo.

Forman parte integrante de esta minuta las propuestas, demandas y/u opiniones, así como la relación de integrantes de la mesa.

Una vez que se concluyó con la recepción de las 7 propuestas, demandas y/o opiniones, se da por clausurada esta mesa de trabajo, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al calce y margen los coordinadores de la mesa y se adjunta la relación de firmas de los participantes.

Coordinador del Coplademun

L.P.T. Mariano Sánchez Mendoza

Contralor Municipal

C.P. Samuel A. Pacheco Terán

Síndico Municipal

L.D. Ivette Alarcón Mendoza



Calle Envila s/n Col. Centro C.P. 62520 Tepoztlán, Morelos, México.
Tel: (739) 39 5 0009 - (739) 39 5 1049. e mail: presidencia.tepoztlan@gmail.com



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021





COPLADEMUN

FORO DE CONSULTA CIUDADANA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

Nombre Alfonso Lara Peralta

Dirección _____

Datos de contacto 377 1358007

Fecha 14 de Mayo 2019

Mesa 4

Gobierno del orden y justicia

1. ¿Cuál es a tu parecer el mayor problema de seguridad que enfrenta el Municipio?
Registra del 1 en adelante asignando prioridad, según tu criterio.

a. Robo	(1)
b. Robo de vehículos	()
c. Homicidios	()
d. Secuestros	()
e. Violencia intrafamiliar	(1)
f. Riñas	()
g. Otro <u>Abusos de Autoridad</u>	()

2. En el último año, ¿tú o un familiar cercano, sufrió un problema de inseguridad?

(SI) _____ (NO) _____

Si contestaste SI, ¿Cuál?
Robo a Casa Habitación

3. En cuestiones de seguridad vial, ¿cuál es el problema que más te afecta?

Registra del 1 en adelante asignando prioridad, según tu criterio.

a. Exceso de tráfico	(1)
b. Falta de estacionamiento	(6)
c. Corrupción de los agentes viales	(2)
d. Falta de señalización o señalización defectuosos	(2)
e. Falta de agentes de tránsito	(4)
f. Demasiado topes y vibradores	(7)
g. La gente no sabe manejar	(5)
h. Otro _____	()

Trabajando por el bien de todos

236





Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021





①

7. Para que tengamos mayor respeto de los Derechos Humanos. ¿Cuáles serían las acciones más exitosas?
 - a. Que haya programas de capacitación sobre el tema por parte del Municipio ()
 - b. Que haya programas en las escuelas sobre el tema (✓)
 - c. Que los funcionarios del Municipio actúen conforme a una cultura de derechos humanos ()

Otro: _____

8. En los últimos tres años, ¿tuviste tú o algún pariente cercano problemas con la administración de justicia en el ámbito Municipal?
 (SI) (NO) ()
 Si contestaste SI, ¿Cuál?

9. ¿Qué acciones sugieres para tener una mejor administración de justicia en el Municipio?
Que se apliquen los reglamentos a todos

10. En el último año ¿utilizaste, tú o un pariente cercano, los servicios de Protección Civil del Municipio?
 (SI) (NO) ()
11. ¿Cuál es tu opinión sobre los servicios de Protección Civil (PC) del Municipio?
 (Pésimo) (Malo) (Regular) (Bueno) (Excelente)
12. Si contestaste de Regular a Pésimo, ¿Qué se podría hacer para mejorar los servicios de Protección Civil del municipio?
 - a. Mejorar la comunicación con la ciudadanía sobre las políticas y programas de PC (✓)
 - b. Atender con más eficacia las solicitudes y demandas ciudadanas ()
 - c. Otro: _____

13. ¿Qué solicitud o propuesta práctica en particular, harías al nuevo gobierno del Municipio sobre el tema de Seguridad y Justicia?
Que se capacite a todo el personal para evitar abusos.

Trabajando por el bien de todos
237



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



MINUTA

Que se levanta para hacer constar que se llevó a cabo la instalación de la mesa de trabajo titulada **"Gobierno Socialmente Sensible"** dentro de la "Consulta Ciudadana 2019" en el municipio de **"Tepoztlán"** a las **12:00** horas del día **15** de **marzo** de 2019, misma que permitirá priorizar las propuestas, demandas y/o opiniones de los participantes para que sean consideradas en el proceso de Planeación para el Desarrollo.

Forman parte integrante de esta minuta las propuestas, demandas y/u opiniones, así como la relación de integrantes de la mesa.

Una vez que se concluyó con la recepción de las **10** propuestas, demandas y/o opiniones, se da por clausurada esta mesa de trabajo, siendo las **14:00** horas del mismo día, firmando al calce y margen los coordinadores de la mesa y se adjunta la relación de firmas de los participantes.

Coordinador del Coplademun

Contralor Municipal

Síndico Municipal


L.P.T. Marriño Sánchez Mendoza


C.P. Samuel A. Pacheco Terán


L.P. Ferrite Alarcón Mendoza



Calle Envila s/n Col. Centro C.P. 62520 Tepoztlán, Morelos, México.
Tel: (739) 39 5 0009 - (739) 39 5 1049, e mail: presidencia.tepoztlan@gmail.com



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021





Gobierno Municipal de Tepoztlán, Morelos
Coordinación del Coplademun
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

MEXIS
MEXIC

Nombre: Servicio al Ciudadano
 Dirección: Edif. MEXIS, P.O. Box AC - MEXICAP
 Datos de contacto: 3952299
 Fecha: 15/03/2019

Encuesta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, fomentando con esto la participación social en la gestión pública, conforme al marco jurídico aplicable. Marque en cada eje con una X, solo tres temas que considere más prioritarios de atención por parte del nuevo gobierno municipal.

<p>Gobierno socialmente sensible</p> <p><input type="checkbox"/> Salud</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a migrantes</p> <p><input type="checkbox"/> Registro civil</p> <p><input type="checkbox"/> Equidad de género</p> <p><input type="checkbox"/> Inclusión al desarrollo de la población indígena</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a Mujeres</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a Jóvenes</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a Niñas y Niños de la calle</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a personas con discapacidad</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a Adultos Mayores</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: <u>Atención a las instituciones y autoridades de las instituciones de gobierno</u></p>	<p>Gobierno eficaz, responsable y transparente</p> <p><input type="checkbox"/> Profesionalización del servicio público</p> <p><input type="checkbox"/> Simplificación de trámites</p> <p><input type="checkbox"/> Combate a la corrupción</p> <p><input type="checkbox"/> Desarrollo tecnológico en centros de atención al público</p> <p><input type="checkbox"/> Transparencia en la gestión pública</p> <p><input type="checkbox"/> Evaluar el servicio público</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: <u>Apoyar a las instituciones de gobierno</u></p>
<p>Gobierno promotor del desarrollo económico y sustentable</p> <p><input type="checkbox"/> Apoyo a las micro y pequeñas empresas</p> <p><input type="checkbox"/> Empleo</p> <p><input type="checkbox"/> Artesanías</p> <p><input type="checkbox"/> Turismo</p> <p><input type="checkbox"/> Agricultura</p> <p><input type="checkbox"/> Ganadería</p> <p><input type="checkbox"/> Desarrollo urbano</p> <p><input type="checkbox"/> Talleres sociales</p> <p><input type="checkbox"/> Transporte y vialidad</p> <p><input type="checkbox"/> Medio ambiente</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>	<p>Gobierno impulsor de la educación, Valores, Cultura, Ciencia y Deporte</p> <p><input type="checkbox"/> Educación</p> <p><input type="checkbox"/> Valores</p> <p><input type="checkbox"/> Cultura</p> <p><input type="checkbox"/> Deporte</p> <p><input type="checkbox"/> Ciencia</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
<p>Gobierno del orden y justicia</p> <p><input type="checkbox"/> Prevención del delito</p> <p><input type="checkbox"/> Capacitación a los cuerpos policíacos</p> <p><input type="checkbox"/> Derechos humanos</p> <p><input type="checkbox"/> Protección civil</p> <p><input type="checkbox"/> Equipamiento a los cuerpos de seguridad</p> <p><input type="checkbox"/> Evaluaciones a los elementos de seguridad pública</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>	<p>Servicios públicos de calidad y Obras Públicas</p> <p><input type="checkbox"/> Agua potable, drenaje y alcantarillado</p> <p><input type="checkbox"/> Alumbrado público</p> <p><input type="checkbox"/> Limpie y recolección de basuras</p> <p><input type="checkbox"/> Mercados y centrales de abasto</p> <p><input type="checkbox"/> Panteones</p> <p><input type="checkbox"/> Rastro</p> <p><input type="checkbox"/> Calles</p> <p><input type="checkbox"/> Parques y jardines</p> <p><input type="checkbox"/> Círcos públicas</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>

¡Participa en la Planeación para un mejor Municipio!

Trabajando por el bien de todos

239



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



MINUTA

Que se levanta para hacer constar que se llevó a cabo la instalación de la mesa de trabajo titulada "Gobierno Eficaz, Responsable y Transparente" dentro de la "Consulta Ciudadana 2019" en el municipio de "Tepoztlán" a las 12:10 horas del día 15 de marzo de 2019, misma que permitirá priorizar las propuestas, demandas y/o opiniones de los participantes para que sean consideradas en el proceso de Planeación para el Desarrollo.

Forman parte integrante de esta minuta las propuestas, demandas y/u opiniones, así como la relación de integrantes de la mesa.

Una vez que se concluyó con la recepción de las 9 propuestas, demandas y/o opiniones, se da por clausurada esta mesa de trabajo, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al calce y margen los coordinadores de la mesa y se adjunta la relación de firmas de los participantes.

Coordinador del Coplademuni

Contralor Municipal

Síndico Municipal

C.P.T.  Melitón Sánchez Mendoza

C.P.  Samuel A. Pacheco Terán

L.D.  Ivette Alarcón Mendoza



Calle Envía s/n Col. Centro C.P. 62520 Tepoztlán, Morelos, México.
Tel: (739) 39 5 0009 - (739) 39 5 1049, e mail: presidencia.tepoztlan@gmail.com



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021





Gobierno Municipal de Tepoztlán, Morelos
Coordinación del Coplademun
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

MEXI 5
D-500 G

Nombre: Cindy Olvera Cortés
 Dirección: D.F.
 Datos de contacto: 55533021
 Fecha: 12/03/2019

Encuesta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, fomentando con esto la participación social en la gestión pública, conforme al marco jurídico aplicable. Marque en cada eje con una X, solo tres temas que considere más prioritarios de atención por parte del nuevo gobierno municipal.

<p>Gobierno socialmente sensible</p> <p><input type="checkbox"/> Salud</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Atención a migrantes</p> <p><input type="checkbox"/> Registro civil</p> <p><input type="checkbox"/> Equidad de género</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inclusión al desarrollo de la población indígena</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a Mujeres</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a Jóvenes</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a Niñas y Niños de la calle</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a personas con discapacidad</p> <p><input type="checkbox"/> Atención a Adultos Mayores</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: <u>Realización de talleres de capacitación en materia de planeación y desarrollo</u></p>	<p>Gobierno eficaz, responsable y transparente</p> <p><input type="checkbox"/> Profesionalización del servicio público</p> <p><input type="checkbox"/> Simplificación de trámites</p> <p><input type="checkbox"/> Combate a la corrupción</p> <p><input type="checkbox"/> Desarrollo tecnológico en centros de atención al público</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Transparencia en la gestión pública</p> <p><input type="checkbox"/> Evaluar el servicio público</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: <u>Atención al ciudadano</u></p> <p style="text-align: center;">Cinco temas</p>
<p>Gobierno promotor del desarrollo económico y sustentable</p> <p><input type="checkbox"/> Apoyo a las micro y pequeñas empresas</p> <p><input type="checkbox"/> Empleo</p> <p><input type="checkbox"/> Artesanías</p> <p><input type="checkbox"/> Turismo</p> <p><input type="checkbox"/> Agricultura</p> <p><input type="checkbox"/> Ganadería</p> <p><input type="checkbox"/> Desarrollo urbano</p> <p><input type="checkbox"/> Talleres sociales</p> <p><input type="checkbox"/> Transporte y vialidad</p> <p><input type="checkbox"/> Medio ambiente</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>	<p>Gobierno impulsor de la educación, Valores, Cultura, Ciencia y Deporte</p> <p><input type="checkbox"/> Educación</p> <p><input type="checkbox"/> Valores</p> <p><input type="checkbox"/> Cultura</p> <p><input type="checkbox"/> Deporte</p> <p><input type="checkbox"/> Ciencia</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
<p>Gobierno del orden y justicia</p> <p><input type="checkbox"/> Prevención del delito</p> <p><input type="checkbox"/> Capacitación a los cuerpos policíacos</p> <p><input type="checkbox"/> Derechos humanos</p> <p><input type="checkbox"/> Protección civil</p> <p><input type="checkbox"/> Equipamiento a los cuerpos de seguridad</p> <p><input type="checkbox"/> Evaluaciones a los elementos de seguridad pública</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>	<p>Servicios públicos de calidad y Obras Públicas</p> <p><input type="checkbox"/> Agua potable, drenaje y alcantarillado</p> <p><input type="checkbox"/> Alumbrado público</p> <p><input type="checkbox"/> Limpie y recolección de basura</p> <p><input type="checkbox"/> Mercados y centrales de abasto</p> <p><input type="checkbox"/> Plantaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Paseo</p> <p><input type="checkbox"/> Cafés</p> <p><input type="checkbox"/> Parques y jardines</p> <p><input type="checkbox"/> Obras públicas</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>

¡Participe en la Planeación para un mejor Municipio!

Trabajando por el bien de todos

241